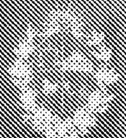
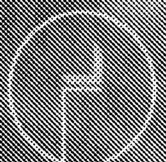
DIARIO OFICIAL



año 100 / Nº 26.825 / 5 de setiembre de 2005





1905 – 8 de mayo – 2005
100 años del DIARIO OFICIAL

Concurso de Diseño de Portada del Diario Oficial:

1er. Premio
Sra. María Eugenia Ferreiro

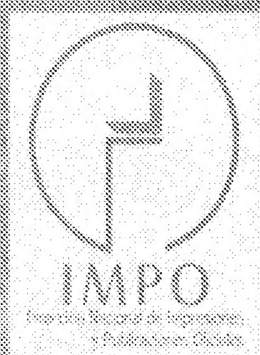


2o. Premio
Sr. Pablo Marcovecchio



3er. Premio
Sra. Natalia Espasandín

Concurso de Diseño de Logotipo e Isotipo para IMPO



1er. Premio
Sr. Hugo Barboza



El ganador recibe el premio de manos del Director de IM.P.O., Sr. Alvaro Pérez Monan.

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.825 - Montevideo, lunes 5 de setiembre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 401

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 26.797 de fecha 26 de julio de 2005, se publicó el Decreto 233/005 de fecha 19 de julio de 2005 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se establece que el convenio colectivo suscrito entre la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos (A.F.I.T. y C.) y el Sindicato Autónomo Tabacalero (S.A.T.), regirá con carácter nacional, deslizándose en el mismo errores imputables al Diario Oficial:

En el Artículo 1°, 3er. renglón:
Donde dice: "...cigarrillos", **Debe decir: "Cigarrillos"**
Capítulo I, Cláusula Primera, numeral 4, 4to. renglón:
Donde dice: "...designados uno para cada ..", **Debe decir:** "...designados uno **por** cada.."
Cláusula Tercera, numeral 5, literal a) primer renglón:
Donde dice: "Para desempeñarlas..", **Debe decir:** "**Por** desempeñarlas.."
Cláusula Tercera, numeral 5, literal b) primer renglón:
Donde dice: "...alternados de un período..", **Debe decir**: "...alternados **dentro** de un período.."
Cláusula Décimo Primera, numeral 4, primer renglón:
Donde dice: "En caos..", **Debe decir:** "En **casos**.."
Cláusula Décimo Cuarta, numeral 3, 3er. renglón:
Donde dice: "...así lo permiten.", **Debe decir:** "...así lo permi**tan**."
Cláusula Décimo Sexta, último párrafo, segundo renglón:
Donde dice: "...al resultado se le debe aumenta el 20 %.", **Debe decir:** "...al resultado se le debe aumen**tar** el 20 %."
Cláusula Vigésima, numeral 1, literal a):
Donde dice: "padre", **Debe decir: "padres"**
En Pág. 192 - A, primera columna, 5to. Grado, 3er. renglón:
Donde dice: "...accidentes que causen daños físicos..", **Debe decir:** "...accidentes que cau**san** daños físicos.."
XI Instrucción y/o Conocimiento de Oficio, 2do. Grado, 3er. renglón:
Donde dice: "...poder interpretar y registrar..", **Debe decir:** "...poder **interpolar** y registrar.."
XI Instrucción y/o Conocimiento de Oficio, Factores, VI, 6to. renglón:
Donde dice: "Responsabilidad por seguridad", **Debe decir:** "Responsabilidad por seguridad **de otros**".

Queda hecha la salvedad.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 986/005

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social. (1.641)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 de Agosto de 2005

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de agosto de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 26 de agosto de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Jorge Bruni.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

2
Resolución 1.001/005

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (1.656)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Don Jorge Lepra, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 12 de setiembre de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 12 de setiembre de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Martín Ponce de León.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3
Decreto 261/005

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 2005 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2005. (1.638*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto - Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14° del citado Decreto - Ley N° 14.219, según redacción dada por el artículo 1° del Decreto - Ley N°

15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto - Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2° de la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15° del Decreto - Ley N° 14.219, según redacción dada por el artículo 1° del Decreto - Ley N° 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15° precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a lo informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2005, vigente desde el 1° de agosto de 2005 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos - Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley N° 15.799, de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2005, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto - Ley N° 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 258,15 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y ocho con quince centésimos).

ARTICULO 2°.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de julio de 2005 en $ 257,36 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y siete con treinta y seis centésimos).

ARTICULO 3°.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de julio de 2005 a 208, 66 (doscientos ocho con sesenta y seis), sobre base marzo 1997 = 100.

ARTICULO 4°.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2005 es de 1,0442 (uno con cuatrocientos cuarenta y dos diezmilésimos).

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

4
Decreto 262/005

Modifícase el artículo 18º del Decreto 175/003 por el cual se adecuó la normativa a fin de promover y facilitar las inversiones en el Sector Turismo.
(1.639*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 350/004, de 29 de setiembre de 2004.

RESULTANDO: I) que el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 175/003, de 7 de mayo de 2003, adecuó orgánicamente la normativa vigente a fin de promover y facilitar las inversiones en el Sector Turismo.

II) que el artículo 18º del precitado acto - regla se estableció un plazo hasta el 31 de mayo de 2004 para todas las ampliaciones a la inversión en proyectos que se hayan amparado en anteriores regímenes, los que deberán ajustarse al régimen que se creaba.

III) que por Decreto Nº 350/004, de 29 de setiembre de 2004 y a fin de incrementar la incidencia económico del sector turístico se prorrogó la vigencia del Decreto Nº 175/003 citado, hasta el 31 de julio de 2005.

CONSIDERANDO: que el Decreto - Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974, en su claro contenido de incrementar la incidencia socioeconómico del sector turismo mediante el mejoramiento y ampliación de la infraestructura turística nacional, hace necesario otorgar un régimen de flexibilidad temporal para la realización de las inversiones.-

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 18º del Decreto Nº 175/ 003, de 7 de mayo de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 18º.- Este Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación.-"

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5
Ley 17.889

Autorízase la concurrencia de un contingente a la Operación ACRUX II, que se llevará a cabo en la República Argentina.
(1.635*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, Reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase la concurrencia de un contingente de 50 (cincuenta) Personal Militar del Cuerpo de Fusileros Navales, un guardacosta, un buque logístico, una aeronave de ala fija y una aeronave de ala rotatoria de la Armada Nacional con sus correspondientes tripulaciones a la Operación ACRUX II, que se llevará a cabo en la República Argentina (Zárate), entre los días 21 de agosto y 2 de setiembre de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de agosto de 2005.
NORA CASTRO, Presidenta; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de Agosto de 2005

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO.

---o---

6
Ley 17.890

Autorízase la salida del territorio nacional, de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil.
(1.636*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Autorízase la salida del territorio nacional, de los siguientes efectivos del Ejército Nacional, el día 7 de setiembre de 2005, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a realizarse en las ciudades que se indican:

Banderas con Escoltas y una Sub Unidad del Regimiento General Fructuoso Rivera de Caballería Mecanizado N° 3, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Santana Do Livramento.

Banderas con Escoltas y una Sub Unidad del Regimiento Guayabos de Caballería Mecanizado N° 10, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Quaraí.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de agosto de 2005.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de Agosto de 2005

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7
Decreto 263/005

Reglaméntanse algunos aspectos de la Ley 15.843 por la cual se establecen los premios a la labor literaria.
(1.640*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: La ley No. 15.843 de fecha 8 de diciembre de 1986, por la cual se establecen los premios a la labor literaria.

CONSIDERANDO: La necesidad de reglamentar algunos aspectos del texto legal.

ATENTO: A lo dispuesto por el Art. 168 Numeral 4 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1.- El Ministerio de Educación y Cultura hará conocer la realización del Concurso que premiará la labor literaria y la nómina de las obras literarias remitidas por la Biblioteca Nacional, así como la calificación realizada por ésta, a través de medios masivos de comunicación, y una publicación en el Diario Oficial.

Asimismo pondrá a disposición de los interesados copia de la Ley No. 15.843 y del presente Decreto Reglamentario.

Artículo 2.- Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el Diario Oficial, los interesados podrán:

a) Presentar sus obras inéditas.
b) Presentar las obras éditas que no lo haya sido de oficio.
c) Modificar la categoría a la que sus obras fueron asignadas por la Biblioteca Nacional, si entienden que la misma es incorrecta.
d) Proceder al retiro de sus obras o de su postulación en su caso, si no quisieran o no pudieran concursar.
e) Presentar en sobre cerrado, hasta un máximo de dos candidatos para integrar el Tribunal de la categoría correspondiente a su obra.

Artículo 3.- Los autores que se encuentren en el extranjero o que hubieren publicado obras en el extranjero, que pese a no figurar en la nómina estén en condición de concursar, podrán hacer reserva de sus derechos mediante telegrama colacionado o cualquier medio fehaciente dentro del plazo a que se refiere el artículo anterior, debiendo remitir sus obras a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, dentro de los treinta días siguientes a la publicación en el Diario Oficial.

Artículo 4.- La pertenencia de las obras al período correspondiente será certificada por el pie de imprenta o, en caso de no existir, por la constancia que a tal efecto expida la Biblioteca Nacional.

Artículo 5.- Los Jurados representantes de los concursantes también deberán cumplir con las condiciones establecidas en el art. 10 de la Ley 15.843. En el caso de que más de dos jurados sean los más votados por los participantes en una categoría con igual número de votos, el Ministerio de Educación y Cultura seleccionará de los candidatos antedichos a aquellos que mejor cumplan con las condiciones establecidas por el citado artículo 10.

Artículo 6.- La nómina de los jurados de las distintas categorías, será publicada por el Ministerio de Educación y Cultura. El concursante podrá recusar a los miembros de los Tribunales correspondientes a la categoría en la cual presentó obras dentro del plazo de diez días siguientes a la antedicha publicación.

Artículo 7.- No podrán ser electos como jurados representantes de los concursantes, personas vinculadas funcional o contractualmente al Ministerio de Educación y Cultura, ni en el año que se juzga ni hasta el momento en que sean electos.

Artículo 8.- No podrán ser presentadas las obras éditas o inéditas de las personas designadas como jurados en cualquier categoría, ya sea en carácter de titular o de suplente en el año que se juzga.

Artículo 9.- Los jurados de cada categoría juzgarán y premiarán las obras éditas e inéditas.

Artículo 10.- El jurado que sea designado en el discernimiento de un premio en una determinada categoría, no podrá serlo nuevamente en ninguna categoría, por los dos años siguientes.

Artículo 11.- Los jurados encargados de discernir los premios de las distintas categorías de Ensayos, deberán comunicar al Ministerio de Educación y Cultura, a fin de que éste notifique a los jurados que correspondan, si han resultado desiertas categorías de aquellos, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 15.843.

Artículo 12.- Las inscripciones para participar en el "Gran Premio a la Labor Intelectual" podrán hacerse personalmente o por el propio

interesado, por una institución cultural con personería jurídica, o por uno o más miembros del Tribunal que entiendan en el discernimiento de dicho premio. En los dos primeros casos, la suscripción se hará en el local y fecha que fije el Ministerio de Educación y Cultura, la que deberá ser acompañada por un curriculum vitae del candidato, en el cual deberán figurar obras publicadas, con indicación de editorial, fecha de la edición, premios y distinciones que hubiere, así como todo otro dato que sea útil para el establecimiento de su trayectoria intelectual. Si se tratara de autor fallecido, se deberá acompañar partida de defunción. En el tercer caso, el proponente o los proponentes presentarán su candidato en la primera reunión que realice el tribunal y fundamentará su propuesta en la forma que entienda conveniente, adjuntando el previo consentimiento expreso y por escrito del candidato propuesto.

Artículo 13.- Los Tribunales elegirán sus delegados para integrar el que otorgará el "Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual" mediante votación secreta, en la primera reunión que celebren, debiéndoseles advertir estas circunstancias en la convocatoria.

Artículo 14.- El Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual, deberá discernirse previamente a los Premios Anuales de Literatura.

Artículo 15.- En la categoría "Ensayos", se podrá adjudicar un premio para cada subcategoría prevista en el artículo 2 de la Ley No. 15.834, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 10 del presente Decreto.

Artículo 16.- Cométese al Ministerio de Educación y Cultura, conformar un grupo de trabajo, con integración plural, con el objeto de elaborar y presentar en el plazo de cuatro meses a partir de la vigencia del presente Decreto, un anteproyecto que sustituya a la actual normativa legal que rige en la materia, en virtud de la actual riqueza y diversidad cultural.

Artículo 17.- Derógase el decreto 67/987 del 3 de febrero de 1987.

Artículo 18.- Publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

8
Resolución 987/005

Declárase de Interés Nacional la realización de la Expo Salto 2005.
(1.642)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: el planteamiento por el señor Intendente del Departamento de Salto, señor Ramón Fonticiella;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la Expo Salto 2005 a efectuarse en el citado Departamento, del 6 al 10 de octubre del año en curso;

II) que la misma comprende la 97º Expo Ganadera y la 12º Muestra de la Producción, con la participación de expositores nacionales y regionales de Argentina y Brasil;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el interior del país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Expo Salto 2005, a efectuarse en el Departamento de Salto del 6 al 10 de octubre de 2005.

2ª.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO.

---o---

9
Resolución 988/005

Declárase de Interés Nacional el proyecto documental denominado: "D.F. (Destino Final)" que contempla la evocación de la vida y la trayectoria política hasta el golpe de estado de los Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, su exilio, militancia, secuestro y muerte.
(1.643*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: la gestión promovida por TAXI FILMS representada por el señor Diego Arsuaga;

RESULTANDO: I) solicita se declare de interés nacional el proyecto documental denominado: "D.F. (Destino Final)" del autor y director Señor Mateo Gutiérrez;

II) que el mismo contempla la evocación de la vida y la trayectoria política hasta el golpe de estado de los Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz así como su exilio, militancia, secuestro y muerte;

CONSIDERANDO: de interés de esta Administración promover proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional el proyecto documental denominado: "D.F (Destino Final)" del autor y director Señor Mateo Gutiérrez el que contempla la evocación de la vida y la trayectoria política hasta el golpe de estado de los Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, su exilio, militancia, secuestro y muerte.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10
Resolución 989/005

Declárase de Interés Nacional el 5° Congreso de la Vialidad Uruguaya.
(1.644)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: la gestión promovida ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la Asociación Uruguaya de Caminos.

RESULTANDO: I) Que dicha Asociación solicita la Declaratoria de "Interés Nacional" del 5º Congreso de la Vialidad Uruguaya.

II) Que el evento en cuestión se llevará a cabo en la Sala de Conferencias del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) los días 25 al 27 de octubre de 2005.

CONSIDERANDO: I) Que se han realizado consecutivamente eventos de esta índole cada dos o tres años hasta la fecha.

II) Que asimismo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, apoyó dicho evento desde la tercera edición, dado el impacto que los temas a tratar tienen relación con Tecnologías de Pavimentación, Tránsito y Transporte, Gestión de Redes Viales y Obras de Arte.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de "Interés Nacional" el 5º Congreso de la Vialidad Uruguaya a realizarse en la Sala de Conferencias del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) los días 25 al 27 de octubre de 2005.

2º.- Comuníquese, notifíquese a los interesados, archívese.-
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11
Resolución 990/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a la COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A., en busca de piedra caliza en el Departamento de Lavalleja.
(1.645)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a la COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 22 de abril de 2003 en busca de piedra caliza en la 1ª y 2ª Secciones Catastrales del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del título minero se estableció en 12 meses, habiendo sido notificada el 30 de abril de 2003;

II) que por resolución de 25 de junio de 2004 se concedió a la COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir del 2 de mayo de 2004 sobre una superficie de 459 hás. 4000 m2, afectando parcialmente los padrones 4966 de la 1ª Sección Catastral y 3846, 3852 y 3853 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja y se declaró libre de interferencia el área restante de 468 hás. 2800 m2 que afectan parcialmente los padrones 4966 y 8488 de la 1ª Sección Catastral y 3846, 3852 y 3853 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a la COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 22 de abril de 2003 y prorrogado el 25 de junio de 2004, en busca de piedra caliza afectando parcialmente los padrones 4966 de la 1ª Sección Catastral y 3846, 3852 y 3853 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

12
Resolución 991/005

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a la COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A., en busca de piedra caliza en el Departamento de Lavalleja.
(1.646)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a la COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A por resolución de 22 de abril de 2003 en busca de piedra caliza en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del título minero se estableció en 12 meses, siendo notificada el 9 de mayo de 2003;

II) que por resolución de 29 de julio de 2004 se concedió a la COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 10 de mayo de 2004 sobre una superficie de 319 hás. 1600 m2 afectando los padrones 4806, 8350 (p), 8351 (p), 8352 y 8413 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja y se declaró libre de interferencia el área restante de 330 hás. 5400 m2 que afecta los padrones 7531, 7834, 8147, 8161, 8350, (p), 8351 (p) y 11515 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a la COMPAÑIA URUGUA-

YA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 22 de abril de 2003 y prorrogado el 29 de julio de 2004, en busca de piedra caliza afectando los padrones 4806, 8350 (p), 8351 (p), 8352 y 8413 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

13
Resolución 992/005

Déjase sin efecto la autorización otorgada, a la empresa "BITECH S.A.", para prestar los servicios de transmisión de datos en carácter internacional por medios terrestres, de transporte y transmisión de datos en carácter nacional vía fibra óptica.
(1.647*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual se solicita dejar sin efecto la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1732/2001 de fecha 27 de noviembre de 2001, a la empresa "BITECH S.A.", por no haber dado cumplimiento a las condiciones establecidas en la misma, para prestar los servicios de trasmisión de datos en carácter internacional por medios terrestres y de transporte y transmisión de datos en carácter nacional vía fibra óptica,

RESULTANDO: I) que por el numeral 8vo. de dicho acto administrativo, la empresa debía abonar por única vez, con independencia del número de servicios a prestar y dentro de los diez días siguientes a la notificación de la Resolución de autorización, la suma de U$S 30.000 (dólares americanos treinta mil),

II) que el numeral 9no. de la misma, estableció que la empresa debía efectuar un depósito a cuenta de las obligaciones pecuniarias por servicios regulatorios de U$S 5000 (dólares americanos cinco mil),

III) que por el numeral 11vo. de la Resolución citada, la misma quedó condicionada a la aceptación expresa por parte de la administrada de la totalidad de las disposiciones de la Resolución de referencia, y al pago de los tributos y precios que correspondan,

CONSIDERANDO: I) que el acto administrativo le fue notificado a la autorizada el 13 de diciembre de 2001, lo cual fuera reiterado los días 25 de enero, 4 de febrero y 19 de febrero de 2002, para que diera cumplimiento a los requerimientos establecidos en el mismo,

II) que la administrada no cumplió con los extremos previstos en los numerales 8vo., 9no. y 11vo. de la Resolución de autorización, por lo cual corresponde el dictado de un acto administrativo, dejando sin efecto la autorización provisoria oportunamente otorgada,

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por la Ley No. 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, y el Decreto 155/2005 de fecha 9 de mayo de 2005, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio de Industria, Energía y Minería,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto la autorización provisoria otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1732/2001 de fecha 27 de noviembre de 2001, a la empresa "BITECH S.A.", para prestar los servicios de transmisión de datos en carácter internacional por medios terrestres, de transporte y transmisión de datos en carácter nacional vía fibra óptica, al no haber dado cumplimiento a las condiciones establecidas para ello,

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

14
Resolución 993/005

Adécuanse los parámetros técnicos de la estación del servicio de radiodifusión CX 232 A, frecuencia 94.3 Mhz, de la ciudad de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres.
(1.648*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la cual se solicita la adecuación de los parámetros técnicos de la estación del servicio de radiodifusión CX 232 A, frecuencia 94.3 Mhz., de la ciudad de Treinta y Tres.

RESULTANDO: I) que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 598/984 de 11 de julio de 1984 y 70.222 de 20 de agosto de 1991, los titulares del permiso de radiodifusión de referencia son los señores Basilicio Braulio Saravia Ferreira y Carlos Alberto Marroche Corti. Está en gestión el trámite donde se comunicó el fallecimiento del señor Basilicio Saravia, no habiendo recaído aún Resolución respecto a la titularidad de la parte del permiso que pertenecía al fallecido;

II) que por la Resolución citada 598/984, el Poder Ejecutivo autorizó el uso de la frecuencia 94.3 Mhz., Canal 232 con una potencia de 25 kw y altura media de antena de 75 metros en la ciudad de Treinta y Tres;

III) que de las diversas actuaciones realizadas por los servicios técnicos de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, se ha constatado que la emisora no está operando con los parámetros técnicos autorizados, sino que opera con una potencia de 12,5 kw., y una altura media de antena de 72 metros;

IV) que no se han respetado los plazos para operar de acuerdo a lo autorizado, dispuestos en el artículo 13 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo 2794/980 de 28 de octubre de 1980 y en consecuencia la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo) dictó la Resolución 130/004 de 6 de mayo de 2004, sancionando a los permisionarios con una multa de 100 UR (Unidades Reajustables cien).

CONSIDERANDO: I) que correspondería adecuar los parámetros técnicos de la emisora a los que están operando actualmente, modificándose en consecuencia la potencia y altura de antena, autorizada por el Poder Ejecutivo por Resolución N° 598/984 de 11 de julio de 1984;

II) que se han otorgado a los titulares de la emisora las garantías del debido procedimiento administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 70 y ss. de la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, Decreto Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto 734/978 de fecha 20 de diciembre de 1978, Decreto 155/005 del 9 de mayo de 2005, Resolución del Poder Ejecutivo 2794/980 de 28 de octubre de 1980, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícanse los parámetros técnicos establecidos por Resolución del Poder Ejecutivo 598/984 de 11 de julio de 1984, autorizándose a los permisionarios de CX 232 A, frecuencia 94.3 Mhz., del servicio de radiodifusión en la ciudad de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres, a operar con una potencia de 12,5 kw y una altura media de antena de 72 m.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios y Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

15
Resolución 994/005

Modifícase la Resolución por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A.
(1.649*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: la solicitud de la empresa AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A., tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 2005, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que en el proceso de incorporación de las inversiones surgió la oportunidad de modificar parte de las inversiones que se hallaban previstas en el proyecto y de incorporar equipos nuevos para otras áreas de producción;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 2005, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A., en el sentido de sustituir una (1) revamping instalación sulfonación por una (1) planta de sulfonación completa, con accesorios y repuestos, que fuera declarada no competitiva de la industria nacional.

2º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 2005, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A., en el sentido de incluir:
* Dos (2) elevadores.
* Dos (2) polipastos eléctricos de 1.200 kg.
* Siete (7) bombas centrífugas.
dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º, declarado no competitivo de la industria nacional.

3º.- Otórgase a la empresa AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 de 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 622.335, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/09/2004 y el 31/08/2007.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/08/2008.

4º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b) del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 622.335) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado, (1º/09/04 - 31/08/05).

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

7º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

16
Resolución 995/005

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SANTA ELENA S.A.
(1.650*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: la solicitud de la empresa SANTA ELENA S.A. referente a la fabricación y venta de productos veterinarios, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo el montaje de una nueva planta industrial de productos biológicos (vacunas), con la finalidad de aumentar su capacidad productiva para poder atender la demanda insatisfecha de estos productos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por SANTA ELENA S.A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SANTA ELENA S.A., referente a la fabricación y venta de productos veterinarios.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa SANTA ELENA S.A., de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Dos (2) freezer 86º C.
* Un (1) liofilizador de 1.1 m2 con accesorios.
* Un (1) esterilizador por vapor de agua doble puerta, completo.
* Diecisiete (17) agitadores magnéticos.
* Dos (2) balanzas electrónicas.
* Una (1) balanza electrónica analítica.
* Dos (2) balanzas.
* Diez (10) balones de cuello ancho.
* Una (1) centrífuga refrigerada completa, con accesorios.
* Un (1) Phmetro completo, con electrodo.
* Tres (3) cabinas de flujo laminar.
* Un (1) microscopio invertido con objetivos.
* Una (1) bomba peristática con motor, cabezal y tubo.
* Una (1) bomba peristática digital modular con tubo para bomba.
* Un (1) sistema de bomba peristática completo.

3º.- Otórgase a la empresa SANTA ELENA S.A. un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y COFIS incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 82.583 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma SANTA ELENA S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 223.095, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/07/04 y el 30/06/07.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa SANTA ELENA S.A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/06/08.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b) del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 223.095) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado, (1º/07/04 - 30/06/05).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa SANTA ELENA S.A., deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese, a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

17
Resolución 996/005

Sustitúyese el numeral 2º de la Resolución por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa AARHUS UNITED LATIN AMERICA S.A. (ex Docherty S.A.).
(1.651*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: la solicitud de la empresa AARHUS UNITED LATIN AMERICA S.A. (ex Docherty S.A.), tendiente a que se sustituya el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 2005, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que constataron que determinados bienes incluidos en el numeral 2º de la mencionada Resolución corresponden a la firma COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A., por lo que no deben figurar en la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de junio de 2005 de la empresa AARHUS UNITED LATIN AMERICA S.A. (ex Docherty S.A.).

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada

por el art. 12 de la Ley No.16.906 de 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 2005, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa AARHUS UNITED LATIN AMERICA S.A. (ex Docherty S.A.), por el siguiente:

"2º.- Exonérase en forma total a la empresa AARHUS UNITED LATIN AMERICA S.A. (ex Docherty S.A.), de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

122 (ciento veintidós) chapas de acero inoxidable tipo 304 6000,00* 2000,000*3,000.
*14(catorce) chapas de acero inoxidable tipo 316L 6000,00*1500,000*3,000.
* 10 (diez) chapas de acero inoxidable tipo 316L6000,00*1500,000* 4,0000.
* 14 (catorce) chapas de acero inoxidable tipo 304 6000,00*1500,000*4,000.
* 60 (sesenta) transmisores T19.10-1PO-1.
* 3 (tres)indicadores MAG-35-32-0.
* 2 (dos) transmisores T19110-3JO-4.
* 24 (veinticuatro) piezas componentes de balanzas.
* 1 (un) conjunto de sensores de nivel continuo tipo radar de onda guiada.
* 4 (cuatro) piezas componentes de balanzas.
* 239 (doscientos treinta y nueve) válvulas esféricas.
* 584 (quinientas ochenta y cuatro) válvulas de bola de distintos diámetros.
* 1 (un) conjunto de equipamientos para cristalización de aceite de palma.
* 2 interruptores tetrapolares 800 A, 280 V.
* 3000 m2 de lana de vidrio de 2" espesor.
* Lana de vidrio para caños de 1",2",3",4" tipo media caña, espesor 2".
* 1 kit de pesaje con celdas de cargas para tanques de 2 toneladas.
* 30 bombas centrífugas para aceite vegetal/agua etc.
* 15 bombas de desplazamiento positivo.
* 800 mts. caños acero carbono 3".
* 500 mts. caño acero inoxidable ½".
* 500 mts. caño acero inoxidable ¾".
* 500 mts. caño acero inoxidable 1".
* 1000 mts. caño acero inoxidable 2".
* 1000 mts. caño acero inoxidable 3".
* 2000 mts. caño acero inoxidable 4".
* 300 fittings inoxidable de 1", 2", 3", 4"; codos, TEE.
* 50 toneladas chapa de acero carbono, de 4 mm y 6 mm.
* 1 compresor tipo Chiller de 200 kw.
* 50 toneladas de chapa acero inoxidable 3 mm tipo 304.
* 20 toneladas de chapa acero inoxidable de 3 mm tipo 316.
* 10 ton. Chapa de acero galvanizado de 5 mm espesor.
* 2 lotes controles de nivel tipo horquilla.
* 2000 kg. de chapa de acero inoxidable 304/316 de 6 mm.
* 1 desobrecalentador de vapor para vapor de 5 bar.
* 1 equipo de desodorización completo, incluyendo filtros de aceite para fraccionamiento en seco, con accesorios y respuestos.
* 1 conjunto de controles de nivel tipo horquilla.
* 5 intercambiadores de placas aceite/vapor inoxidable -Precio compartido.
* 5 intercambiadores de placas aceite/agua inoxidable.
* 5 intercambiadores de placas agua/vapor, inoxidable.
* 1000 m. Lana de vidrio tipo media caña de 2", 3", 4".
* 1000 mts. goma espuma para aislación de caños de frío.
* 6 controladores lógicos programables.
* 6 bastidores para CPU S7400.
* 2 controladores lógicos programables S7300.
* 500 módulos de entradas digitales, 4 DI.
* 500 módulos de salidas digitales 4 DO a relee.
* 200 módulos de entradas analógicas 2 AI.
* 200 módulos de salidas analógicas 2 AO.
* 30 expansiones para controladores serie S7.
* 1 tanque de estearina en acero inoxidable 304.
* 1 filtro prensa tipo membrana hasta 30 bar presión p/aceite vegetal.
* 1 sistema de control para filtro de membrana y sistema de escurrido.
* 20 sensores de nivel de presión diferencial con salida 2-20 mA.
* 50 motores para agitadores de cristalizadores.
* 2 sistemas internos de cristalizadores Tirlaux.
* 1 sistema de dosificación de lecitina.
* 1 eyector de vapor en acero carbono para generación de vacío.
* 10000 kgs. de chapas para tanques de inoxidable.
* 1 torre de enfriamiento para agua limpia blanda.
* 1 torre de enfriamiento para agua sucia condensadores barométricos.
* 1 conjunto de transmisores de nivel tipo radar para tanques.
* 1 conjunto de válvulas esféricas inoxidables distintos diámetros.
* 1 conjunto válvulas esféricas inoxidables manuales tipo platinadas.
* 1 conjunto de variadores de velocidad para motores 380 VAC".

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

18
Resolución 997/005

Modifícase la Resolución por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CINTER S.A. (1.652*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: la solicitud de la empresa CINTER S.A., tendiente a ampararse al Decreto No. 92 de 25 de febrero de 2005 en el sentido de prorrogar el beneficio previsto por el art. 1° del Decreto Ley 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1999 mediante la cual se amplía la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de setiembre de 1998 por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: realizado el análisis por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, se verificó que la empresa cumple con las condiciones establecidas en el mencionado Decreto;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y en el Decreto No. 92 de 25 de febrero de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícase el inciso 1° del numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1999 mediante la cual se amplía la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de setiembre de 1998, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CINTER S.A., en el sentido de prorrogar el plazo allí establecido hasta el 30/09/2006 por un monto imponible máximo de US$ 868.651.

2°.- Modifícase el inciso 3° del numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1999 mediante la cual se amplía la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de setiembre de 1998, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CINTER S.A., en el sentido de prorrogar el plazo allí establecido hasta el 30/09/2007.

3°.- De acuerdo a lo establecido por el Decreto No. 92 de 25 de febrero de 2005, la empresa deberá realizar antes del 31/12/05 el 80 % de la inversión pendiente del proyecto original por US$ 70.221. De no dar cumplimiento se dejará sin efecto esta Resolución y se deberán reliquidar los tributos utilizados.

4°.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

19
Resolución 998/005

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A. (1.653*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: la solicitud de la empresa ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A. referente a la fabricación de productos cárnicos y derivados, con destino al mercado interno y a la exportación, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de tecnología de punta en procesamientos de carnes con el fin de obtener un mejor control de la producción y mejorar el tratamiento de los cueros recién extraídos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A., referente a la fabricación de productos cárnicos y derivados, con destino al mercado interno y a la exportación.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A., de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Diez (10) evaporadores.
* Una (1) lavadora/escaldadora/blanqueadora de mondongos y librillos.
* Un (1) compresor de aire rotativo a tornillo helicoidal asimétrico.
* Una (1) envasadora al vacío completa, con accesorios y repuestos.

3º.- Otórgase a la empresa ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A. un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y COFIS incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 99.342 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 de 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 887.667, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/10/04 y el 30/09/07.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/09/08.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b) del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 887.667) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado, (1º/10/04 - 30/09/05).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A., deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

20
Resolución 999/005

Modifícase la Resolución por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. (C.O.U.S.A.). (1.654*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: la solicitud de la empresa COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. (C.O.U.S.A.), tendiente a ampararse al Decreto No. 92 de 25 de febrero de 2005 en el sentido de prorrogar el beneficio previsto por el art. 1º del Decreto Ley 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de enero de 2000 mediante la cual se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: realizado el análisis por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, se verificó que la empresa cumple con las condiciones establecidas en el mencionado Decreto;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y en el Decreto No. 92 de 25 de febrero de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el inciso 1º del numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de enero de 2000 por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. (C.O.U.S.A.), en el sentido de prorrogar el plazo allí establecido hasta el 30/11/2006 por un monto imponible máximo de US$ 2.719.834.

2º.- Modifícase el inciso 3º del numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de enero de 2000, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. (C.O.U.S.A.), en el sentido de prorrogar el plazo allí establecido hasta el 30/11/2007.

3º.- De acuerdo a lo establecido por el Decreto No. 92 de 25 de febrero de 2005, la empresa deberá realizar antes del 31/12/05 el 80% de la inversión pendiente del proyecto original. De no dar cumplimiento se dejará sin efecto esta Resolución y se deberán reliquidar los tributos utilizados.

4º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

21
Resolución 1.000/005

Autorízase, con carácter especial y revocable, al Hospital Vilardebó, el uso del canal 206, frecuencia 89.1 Mhz. (1.655)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2005

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, da cuenta de la solicitud presentada por la Subdirectora del Hospital Vilardebó Dra. Liliana Castiglioni y la Coordinadora Lic. Mónica Giordano, a efectos de instalar y operar una estación de radiodifusión desde el edificio del referido Hospital, con carácter transitorio durante el día 27 de agosto de 2005, entre las 09:00 y las 15: 00 horas.

CONSIDERANDO: I) que la División Técnica de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, informó que podrá utilizarse el Canal 206, frecuencia 89.1 Mhz., con una potencia efectiva radiada (PER) de hasta 0,010 KW. y una altura media de antena (HMA) de hasta 30 metros.

II) que los responsables de la frecuencia asignada deberán utilizar la estación de radiodifusión exclusivamente con la finalidad solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, Decreto - Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, el Decreto 734/978 del 20 de diciembre de 1978, y el Decreto Nº 155/005 del 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Autorízase al Hospital Vilardebó del Ministerio de Salud Pública, el uso del Canal 206, frecuencia 89.1 Mhz., con una potencia efectiva radiada (PER) de hasta 0,010 KW y una altura media de antena (HMA) de hasta 30 metros, desde las instalaciones del referido Hospital en el Departamento de Montevideo.

2º.- Establécese que la presente autorización se concede con carácter excepcional y transitorio, para emitir el día 27 de agosto de 2005, en el horario de 09.00 a 15:00 horas.

3º.- Establécese asimismo, que la referida autorización se concede con carácter precario y revocable, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna y en las condiciones técnico administrativas establecidas en el presente acto y las que establezca en su oportunidad la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, debiéndose solicitar, previo a su funcionamiento una inspección técnica a los efectos de evitar posibles interferencias.

4º.- Dispónese que si en la práctica la estación produce interferencias perjudiciales a otras difusoras o servicios de telecomunicaciones ya instalados en las zonas, se deberán tomar las medidas necesarias para eliminarlas.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
22
Ley 17.891

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa CIMA-ESPAÑA afectados por el cese de sus actividades.
(1.637*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa CIMA - ESPAÑA afectados por el cese de sus actividades, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 7º y 10 del Decreto - Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de agosto de 2005.
NORA CASTRO, Presidenta; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Agosto de 2005

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
23
Resolución S/n

Postérgase la entrada en vigencia de la Resolución por la que se instrumentó un sistema de identificación de aves faenadas que asegure su individualidad.
(1.657*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de Agosto de 2005

VISTO: la resolución ministerial No. 718/005, de fecha 28 de junio de 2005, referente a la instrumentación de un sistema de identificación de aves faenadas que asegure su individualidad;

CONSIDERANDO: pertinente postergar la entrada en vigencia establecida en el numeral 3º de la referida resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Postérgase hasta el 21 de setiembre del 2005, la entrada en vigencia de la resolución No. 718/005, de fecha 28 de junio de 2005, que en su numeral 3º determina que "no se podrán comercializar canales enteras, ni fraccionadas, enfriadas y congeladas, que no contengan la impresión identificatoria señalada en el numeral precedente".

2º.- Las aves faenadas, con destino a plantas industrializadoras de productos cárnicos, quedarán exceptuadas del sistema de identificación individual de aves, pudiendo utilizar envases colectivos, cumpliendo con los requisitos de rotulado dispuestos por la reglamentación vigente.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial y dos diarios de circulación nacional.

4º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
24
Decreto 1.116/005

Dispónese que pueden acogerse al beneficio de Permiso de Circulación los usuarios residentes en el Departamento de Rivera, de vehículos procedentes de cualquier Municipio de Brasil.
(1.658*R)

Rivera, 24 de Agosto de 2005

VISTO: El informe precedente de la Dirección General de Tránsito y Transporte,

RESULTANDO: Que dicha Dirección sugiere dejar sin efecto medidas adoptadas el 1/11/2000 respecto a Permisos de Circulación de vehículos brasileños cuyos usuarios residen en el Departamento de Rivera.

CONSIDERANDO: Que el ejecutivo Departamental comparte su propuesta, ajustada a la realidad presente.

ATENTO: A ello y a las facultades conferidas por la Constitución de la República, Ley Orgánica Municipal y Normas Concordantes.

EL INTENDENTE DE RIVERA

DECRETA:

1º) Pueden acogerse al beneficio de Permiso de Circulación los usuarios residentes en el Departamento de Rivera, de vehículos procedentes de cualquier Municipio de Brasil.

2º) No se admitirá vehículos que no hayan efectuado la última rematriculación obligatoria en Brasil (no se admiten Chapas Amarillas).

3º) Deberá presentarse Certificado de Registro de la DETRAN con no más de 48 horas de antigüedad, documento del vehículo y el mismo para inspección.

4º) Los vehículos pagarán iguales derechos a los que se abonan por el régimen común por Permiso de Circulación (65, 60, 55, 50%) del Impuesto de Patente de Rodados según su antigüedad, quedando sometidos en todo a la reglamentación vigente en materia tributaria.

5º) DEROGASE toda disposición reglamentaria que oponga a la presente.

6º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos periódicos departamentales; comuníquese a todas las dependencias municipales y a la Junta Departamental; y cúmplase por las Direcciones Generales de Tránsito y Transporte y Hacienda.
TABARE VIERA DUARTE, Intendente; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, Secretario General.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2005

Diarios del 26.801 al 26.822

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

11 - **Decreto 244/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjanse los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

11 - **Decreto 245/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase al fideicomiso denominado "Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Urbano de Montevideo Fideicomiso Financiero", de los impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio y redúcese la alícuota del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias aplicable a los activos del mismo.

11 - **Decreto 246/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Resolución 21/004 del Grupo Mercado Común que aprueba el "Derecho a la información del Consumidor en las Transacciones Comerciales efectuadas a través de Internet".

11 - **Decreto 247/005**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase en los términos que se determinan, el Capítulo III - Estructura Organizativa del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública.

11 - **Decreto 248/005**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase en los términos que se determinan, el Capítulo III - Estructura Organizativa del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública.

11 - **Resolución 931/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto del Grupo de Danza Independiente "Pata de Cabra", denominado: "Todos podemos bailar".

11 - **Resolución 932/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. Andrea Noel Moreira Borelli en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 933/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Leonardo Javier Gimenez Noya en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 934/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Roberto Luis Devincenzi Smaldone en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 935/005**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de los Actos de Independencia de nuestro país.

11 - **Resolución 936/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el "Proyecto Murga - LA MATINEE".

11 - **Resolución 937/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CINTER S.A.

11 - **Resolución 938/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Sustitúyese el numeral 2º de la Resolución por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa COMPAÑÍA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.

11 - **Resolución 939/005**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SEYLINCO S.A.

12 - **Decreto 249/005**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Adécuanse las normas reglamentarias tendientes a la erradicación de la práctica del dopaje en el deporte.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorróganse las resoluciones por las cuales se suspendió la recepción de Proyectos tendientes a posibilitar la obtención de Permisos de Pesca en las Categorías "A", "B" y "C".

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorróganse las resoluciones por las cuales se suspendió la recepción de Proyectos tendientes a posibilitar la obtención de Permisos de Pesca en las Categorías "A", "B" y "C".

12 - **Resolución 3.473/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 31.391, por el cual se autoriza la colocación de una placa en homenaje al físico ALBERT EINSTEIN al pie del monumento que lo recuerda sito en el Parque Rodó.

12 - **Resolución 3.474/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 31.393, por el cual se designa con el nombre de Plazoleta ARMONIA SOMMERS, el espacio libre que se determina.

12 - **Resolución 3.475/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 31.392, por el cual se autoriza la colocación de un placa en homenaje a Luis Alberto Fígoli, en el espacio público que lleva su nombre.

12 - **Resolución 3.476/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 31.394, por el cual se regularizan con los nombres de LOS MIRTOS, ROQUE SAENZ PEÑA, CUBO DEL NORTE, CAMINO LA PALOMA y CAMINO PROCION, a las calles que se indican.

15 - **Ley 17.882**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Química Farmacéutica Elida Heinzen" el Liceo Nº 1 del departamento de Paysandú.

15 - **Ley 17.883**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Claudia Tapia de Arboleya" la Escuela Nº 56 de Estación González, departamento de San José.

15 - **Resolución 940/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desaféctese de su condición de Monumento Histórico los inmuebles que se determinan, ubicados en la primera Sección Catastral de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo.

15 - **Resolución 941/005**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase Director del Programa Nacional de Control del Cáncer -PRONACAN-.

15 - **Resolución 942/005**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional el Simposio "Encuentro Esclerodermia 2005".

15 - **Resolución 943/005**. (Ministerio de Salud Pública). Intégrase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

15 - **Resolución 944/005**. (Ministerio de Salud Pública). Cesen los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Pasteur.

15 - **Resolución 945/005**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Pasteur y ratifícanse los demás miembros.

15 - **Resolución 946/005**. (Consejo de Ministros). Desígnanse suplentes del representante del Poder Ejecutivo en el Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social.

15 - **Resolución 947/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRIL EXPORTADORA S.A. "FABEX".

15 - **Resolución 948/005**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese y desígnase Inspector General de Sicópata.

16 - **Resolución 1.092/005**. (Intendencia Municipal de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 05/005 por el cual se fija el 14 de diciembre de cada año como el día de los funcionarios de la Junta Departamental.

17 - **Ley 17.884**. (Ministerio del Interior). Establécese el día 18 de diciembre como "Día de la Bandera Nacional".

17 - **Resolución 949/005**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional la realización del "XIV Simposio Internacional y 6ta.Conferencia de Cojeras en Rumiantes".

17 - **Resolución 845/005**. (Intendencia Municipal de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental por el cual se autoriza la colocación de un busto de JOSE E. RODO en la ciudad de Rosario.

17 - **Resolución 828/005**. (Intendencia Municipal de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental por el cual se designa con el nombre de PASTOR ERNESTO TRON a la actual calle Nº 13 de Colonia Valdense.

17 - **Resolución 848/005**. (Intendencia Municipal de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental por el cual se aprueba la modificación de parte del padrón Nº 9014 (urbano) a rural y parte del padrón Nº 2351 (rural) a urbano.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la frase publicitaria "DE VERDAD", Acta Nº 344.623.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "NEVADA", Acta Nº 344.718.

18 - **Resolución 22/005**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2979 aprobado por la Junta Departamental, por Resolución 3355, declarándose incorporado a la zona suburbana el inmueble rural ubicado en la 1ª Sección catastral, padrón 16.465.

19 - **Ley 17.885**. (Consejo de Ministros). Díctanse normas tendientes a reconocer, definir, regular, promover y facilitar la participación solidaria de los particulares en actuaciones de voluntariado en instituciones públicas, directamente o a través de organizaciones privadas sin fines de lucro, nacionales o extranjeras.

19 - **Ley 17.886**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase "Doctor Alfredo Sanjuán Suárez" al Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande, departamento de Florida.

19 - **Decreto 250/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Elimínense e incorpórense de la lista de excepciones al Arancel Externo Común los ítems que se determinan.

19 - **Decreto 251/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que la importación de los productos comprendidos en el capítulo 64 de la NCM estará sujeta a la previa solicitud de importación ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

19 - **Decreto 252/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional el Cuadragésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, por el que se incorpora la Decisión 07/04 del Consejo del Mercado Común que dispone la vigencia de las Disposiciones Transitorias del Reglamento Relativo a la Aplicación de Medidas de Salvaguardia a las Importaciones Provenientes de Países no Miembros del Mercosur.

19 - **Decreto 253/005**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase aplicable en el derecho interno el documento denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre envases de PET (único uso) multicapa destinados al envasado de bebidas analcohólicas carbonatadas" aprobado por la Resolución No. 25/99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

19 - **Decreto 254/005**. (Consejo de Ministros). Dispónese un aumento adicional, al ajuste determinado por el Indice Medio de Salarios Nominal de Julio del año 2005, para jubilados que cumplan con las condiciones que se determinan.

19 - **Resolución 950/005**. (Ministerio del Interior). Acéptase la renuncia al cargo presentada por el Señor Sub Director General de Secretaría del Ministerio del Interior y Director de la Policía Nacional.

19 - **Resolución 951/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a FRANCISCO CARRERAS DEL PUERTO, sobre un yacimiento de hierro ampliado a caliza sito en el Departamento de Lavalleja.

19 - **Resolución 952/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ARENERA R. MARTINEZ S.R.L. a ceder a favor de IRARA S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado respecto de un yacimiento de arena sito en el Departamento de Canelones.

19 - **Resolución 953/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase el Decreto 37/004 por el cual se autorizó a la empresa MEGAL S.A., para la prestación de actividades de comercialización mayorista, transporte, envasado y distribución de gas licuado de petróleo (GLP), a envasar GLP en cilindros de su propiedad y derógase la resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2004.

19 - **Resolución 954/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de titularidad de la emisora CV-160 "Emisora Continental" que opera en la frecuencia 1600 Mhz de la ciudad de Pando, Departamento de Canelones.

19 - **Resolución 955/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma "IMPACTO S.R.L." titular de la emisora que opera en la frecuencia 1.160 Khz AM, de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, a modificar su integración.

19 - **Resolución 956/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a BERTA RAQUEL JAUREGUITO ARISTEGUI en busca de cuarzo en el Departamento de Lavalleja.

19 - **Resolución 957/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Acéptase la renuncia en el cargo del Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social.

19 - **Resolución 958/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese el cese en las funciones del Sub - Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social.

19 - **Resolución 959/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase Sub - Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social.

19 - **Resolución 960/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social.

19 - **Resolución 961/005**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Sustitúyese el listado de equipamiento que obra anexo a la Resolución del Poder

Ejecutivo de fecha 1 de julio de 2004 por la que se declaró promovida la actividad turística que desarrollará la empresa FLEXUR S.A.

19 - **Resolución 962/005**. (Consejo de Ministros). Desígnanse integrantes de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

19 - **Resolución 963/005**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos.

19 - **Resolución 964/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase de Interés Nacional la realización por parte del Instituto Nacional de Estadística de las Encuestas de Gastos e Ingresos de Hogares y de Hogares Ampliada.

19 - **Resolución 965/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase al señor José Honorio Meirelles Zabalegui, titular de la frecuencia 1.270 Mhz (CV 127 AM) RADIO CUAREIM de la ciudad de Artigas, Departamento de Artigas, a transferir dicha titularidad a favor de la empresa BIKAIN S.A.

19 - **Resolución 966/005**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Declárase de Interés Nacional el Programa "El Futuro será en Colores", tendiente a favorecer la concientización y educación ambiental para la clasificación de residuos sólidos en origen.

19 - **Resolución 967/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

23 - **Resolución 824/005**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se designa con el nombre de Gaspar Aquino a una calle del Barrio El General de la ciudad de Colonia.

23 - **Resolución 827/005**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se designa con el nombre de Esteban Bounous a la actual calle Nº 15, de Colonia Valdense.

23 - **Resolución 844/005**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se designa con el nombre de Otelia Rolleri de Sartori a la Escuela Municipal del Hogar de la ciudad de Carmelo.

23 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto Departamental 17/005 por el cual se modifica el Art. 137º del Estatuto del Funcionario Municipal.

23 - **Resolución 51/005**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 2.982, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 91/2005 por el cual se establece un régimen de Regularización de Tributos.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "VALLEE BIOXAN", Acta Nº 347.630.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "VALLEE BIOXELL", Acta Nº 347.657.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "DOLONIX", y diseño s/d, Acta Nº 344.977.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "TOPSY" y diseño s/d, Acta Nº 344.128.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "O.C.B." y diseño s/d, Acta Nº 351.392.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "TOPSY", y diseño s/d, Acta Nº 344.128.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca constituida por la denominación "Divinos LA CASA", Acta Nº 345.467.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "WORLD ORT", Acta Nº 345.486.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "FONO MENSAJES", Acta Nº 344.714.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "POLAR ICE".

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la nomenclatura estructurada a diez dígitos aprobada por Resolución de 31 de diciembre de 2003. (Publicada en Sección Ultimo Momento).

24 - **Resolución 826/005**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se designa con el nombre de "ELBIO HERRERA" a la calle Oficial 17 de la Ciudad de Tarariras.

24 - **Resolución 829/005**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se designa con el nombre "AMERICA DEL SUR" a la actual calle "URUGUAY", de la ciudad de Nueva Helvecia.

24 - **Decreto 664/005**. (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase el Acta Nº 87 por la cual se deroga la Ordenanza sobre inhumaciones de Personas fallecidas por Enfermedades Transmisibles y Enfermedades de Declaración Obligatoria, y se aprueba la "Ordenanza para el manejo de cadáveres e inhumaciones de personas fallecidas a causa de enfermedades infecto contagiosas".

26 - **Ley 17.887**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prohíbese la importación de automóviles y vehículos comerciales, ómnibus, camiones, camiones tractores para semirremolques, chasis con motor o sin motor y remolques o semirremolques, etc., con las excepciones que se determinan.

26 - **Ley 17.888**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "República Italiana" la Escuela Nº 41, Jardín de Infantes, de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores.

26 - **Decreto 255/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Dirección General Impositiva un crédito por los Impuestos al Valor Agregado y de Contribución al Financiamiento de la Seguri-

dad Social, incluidos en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto de modernización de la misma, financiado por la Unión Europea.

26 - **Decreto 256/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Adécuanse las remuneraciones de los funcionarios de la Universidad de la República.

26 - **Decreto 257/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Ajústanse los salarios mínimos de los trabajadores rurales.

26 - **Resolución 968/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto de largometraje presentado por la señora Beatriz Flores Silva.

26 - **Resolución 969/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de la nueva edición de "La Fiesta de la X".

26 - **Resolución 970/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del IX Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos del Uruguay y del II Encuentro Regional de Ingeniería Agronómica.

26 - **Resolución 971/005**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase de "Interés Nacional" el III Forum Latinoamericano de Prácticos y 1er. Congreso de Accidentes Marítimos y su Impacto en el Medio Ambiente.

26 - **Resolución 972/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transmisión por causa de muerte de los derechos de explotación otorgados a JUAN JOSE LANDABERRY sobre una CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto, sito en el Departamento de Canelones.

26 - **Resolución 973/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución por la cual se autoriza a GILDO GIONGO a ceder el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de ágatas y amatistas sito en el Departamento de Artigas.

26 - **Resolución 974/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL.

26 - **Resolución 975/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA MEDICA DEL INTERIOR (COMI).

26 - **Resolución 976/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

26 - **Resolución 977/005**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata en representación de la Comunidad.

26 - **Resolución 978/005**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese de los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

26 - **Resolución 979/005**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

26 - **Resolución 980/005**. (Ministerio de Salud Pública). Ratifícanse y desígnase nuevos integrantes en la Comisión Pro-Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel.

26 - **Resolución 981/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

26 - **Resolución 377/005**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Establécese régimen de facilidades para el pago de tributos adeudados.

26 - **Resolución 3.245/005**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 1/005 por el cual se deroga el Decreto 7/004 de creación del instituto "Defensor del Pueblo de Rocha".

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa RA.IN.COOP. a prestar servicios de transporte colectivo de pasajeros por carretera en la línea suburbana Montevideo - Parque del Plata y viceversa.

29 - **Decreto 946/005**. (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase el Decreto por el cual se aprueba el Regimen de Refinanciación de Adeudos que se determina.

31 - **Decreto 258/005**. (Consejo de Ministros). Dispónese que la Comisión Ejecutiva para la Enajenación de Inmuebles y Vehículos del Estado dependerá en forma directa del Ministerio de Economía y Finanzas.

31 - **Decreto 259/005**. (Consejo de Ministros). Otórgase un incremento adicional para los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones con las excepciones que se determinan.

31 - **Decreto 260/005**. (Consejo de Ministros). Individualízanse los recursos humanos, materiales y financieros y las asignaciones presupuestales destinadas a la financiación de gastos de funcionamiento y proyectos de inversión que se adjudican a los Ministerios de Desarrollo Social y de Turismo y Deporte.

31 - **Resolución 982/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.

31 - **Resolución 983/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Relaciones Exteriores.

31 - **Resolución 984/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

31 - **Resolución 985/005**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase a favor de la firma "ESTELLMAR S.A.", en calidad de Armadora (propietaria) del buque denominado "ORYONG Nº 56", la renovación del Permiso de Pesca con carácter comercial, categoría "C".

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Déjanse sin efecto las resoluciones por las cuales se suspendió la recepción de Proyectos tendientes a posibilitar la obtención de Permisos de Pesca en las Categorías "A", "B" y "C".

31 - **Resolución 3.779/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 31.399 por el cual se designa con el nombre de PRIMO LEVI, al espacio que se determina.

31 - **Resolución 3.780/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 31.400 por el cual se designa con el nombre de Plaza GRAL. APARICIO SARAVIA, el espacio libre que se determina, en el que se levanta el monumento a su memoria.

31 - **Decreto 974/005**. (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase el Decreto por el cual se modifica el Artículo 281 de la Ordenanza General de Tránsito.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CRUZ IGUAIN AZURZA (FA: 2-29352/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26638 Ago 22- Set 05

ALFONSO BORGATTI (FA: 2-21979/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26878 Ago 24- Set 07

OFER CABRERA AMANDOLA (FA: 2-24608/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26952 Ago 26- Set 08

ELVA CELIA BARZI GAITAN (FA: 2-27702/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26954 Ago 26- Set 08

MARIA SOFIA LEZAMA FELIS (FA: 2-15341/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26995 Ago 26- Set 08

EVA LORELEY BUSQUIAZO CORDONES (FA: 2-31516/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26998 Ago 26- Set 08

HUGO SENCION BASAISTEGUI (FA: 2-28918/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27202 Ago 30- Set 12

JOSE ANTONIO BARBIERI CESARINO (FA: 2-33242/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27282 Ago 31- Set 13

JUSTA CIRILA MARTINEZ RODRIGUEZ (FA: 2-34945/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27346 Ago 31- Set 13

MIRTHA MARTINEZ ZUCCHELLI (FA: 2-23161/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27446 Set 01- Set 14

SEVERO CIRIACO TORRES NEGREIRA LALINDE (FA: 2-35087/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27519 Set 01- Set 14

SEGUNDO TURNO

DIEGO PELIZZATTI (FICHA 2-2267/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26578 Ago 22- Set 05

MARIA DEL HUERTO FULCO FREITAS (FICHA 2-32919/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26624 Ago 22- Set 05

JUAN ANTONIO FERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-31217/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26633 Ago 22- Set 05

VITALINA SARAVIA SILVERA (FICHA 2-26830/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26734 Ago 23- Set 06

SANTIAGO ANGUEIRA COTO (FICHA 2-33443/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26896 Ago 24- Set 07

PEDRO AMANCIO MENDEZ MUNIZ (FICHA 2-19162/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27173 Ago 29- Set 09

BLANCO DIANESSI RODRIGUEZ (FICHA 2-35548/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27182 Ago 30- Set 12

LUIS ERNESTO SCHIAVONE MATO (FICHA 2-53183/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo. 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27349 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

JESUS GRAÑA ESPINO (FICHA Nº 2-30110/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26733 Ago 23- Set 06

MARIA NELGIBIA ROMANO TOMEO (FICHA Nº 2-29140/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26787 Ago 23- Set 06

CELIMA o CELINA EDITH QUINTANA FRANCO (FICHA Nº 2-9801/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26994 Ago 26- Set 08

STELA PERDOMO PINTOS (FICHA Nº 2-28635/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27006 Ago 26- Set 08

ALBERTO PEREZ PRATS (FICHA Nº 2-29806/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27024 Ago 26- Set 08

CARLOS ALBERTO GAMBA MALENA (FICHA Nº 2-29525/2004).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27174 Ago 29- Set 09

JUAN ARMANDO BOTTI CARNELLI y ELIDA MAFALDA MIGNONE LLANES (FICHA Nº 46-423/1999).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27221 Ago 30- Set 12

JOSE RIOS (FICHA N° 2-34656/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27486 Set 01- Set 14

JOSEFINA SUAREZ REGUEIRA (FICHA N° 2-35541/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27614 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

CELINA ALICIA GUARNIERI COCCARO (fA. 2-33200/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26577 Ago 22- Set 05

PALMIRA PAPARDELLI o PAPPARDELLI, ORESTE GENTILI o GENTILE PAPPARDELLI y JUANA PIERINA GENTILI PAPPARDELLI (FA. 2-9089/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26681 Ago 23- Set 06

HECTOR MANUEL TIZON (F. 247/2003/A).
Montevideo, 10 de Junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26694 Ago 23- Set 06

CRISTOBAL ENRIQUE CLAVIJO VALENTIN (FA. 2-33442/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26895 Ago 24- Set 07

EDUARDO ULISES D'ANDREA BOTTINELLI (FA. 2-30573/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27480 Set 01- Set 14

JUAN FELIPE ORTICOCHEA BRITO DEL PINO (FA. 2-30052/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27527 Set 01- Set 14

RINA FIORANI CENTANNI (fA. 2-35831/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27609 Set 02- Set 15

JUAN ORIVE ALVAREZ (FA. 2-34382/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27641 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

ANTONIO NOTO ó ANTONIO NOTO CESARIO (Ficha No. 2-19.834/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26889 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO TRAVERSA SALORT (Ficha 2-33266/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26949 Ago 26- Set 08

MIHALY LERMAN FRIDA RAQUEL (ficha 2-27132/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26988 Ago 26- Set 08

BOGADO CAMISA, RAÚL (Ficha 2-34944/05).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27340 Ago 31- Set 13

BALTAZAR DA COSTA DECUADRO (FICHA 2-10059/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27368 Ago 31- Set 13

ANÍBAL EPIFANIO PUMAR GANZA (Ficha 2-34471/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27422 Set 01- Set 14

MARIA NIEVES BERTONE GONZALEZ (Ficha 2-34035/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27500 Set 01- Set 14

RAÚL SANROMÁN HERMIDA (Expediente 2-36828/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27645 Set 02- Set 15

RAMON RIVAS CUADRADO (Ficha N° 2-44727/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54335 Ago 23- Set 06

SEXTO TURNO

EZEQUIEL DOS SANTOS GOMEZ (FICHA 2-16988/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26682 Ago 23- Set 06

LUIS CABRERA y MARIA FILOMENA DELFINO LA ROCCA (FICHA 2--13933/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26747 Ago 23- Set 06

CRISTOBAL JUAN PERATA DELBENE (2-28382/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26918 Ago 24- Set 07

CARMEN RODRIGUEZ PEREYRO o PEREIRO (FICHA 2-31164/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26953 Ago 26- Set 08

SARA BREINOFSJIS ALTSZULER (FICHA 2-36026/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27007 Ago 26- Set 08

MARGARITA VARELA FARIÑA (FICHA 2-22796/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27165 Ago 29- Set 09

JAIME LUIS BARREIRO PRIETO (FICHA 2-34764/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27279 Ago 31- Set 13

JUAN CARLOS PAULLIER ARROSA (FICHA 2-32752/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27516 Set 01- Set 14

NIEVES CASTRO CASTRO o MARIA DE LAS NIEVES CASTRO CASTRO (FICHA 2-32337/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27548 Set 02- Set 15

MARGARITA JULIA o JULIA MARGARITA FERNANDEZ (FICHA 2-28116/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27607 Set 02- Set 15

MIGUEL ANDRES BLANCO CAÑELLAS O CANELLAS (FICHA 52-622/2001).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Acturaia Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54354 Ago 24- Set 07

SEPTIMO TURNO

DORA CRIMILDA BOGGE ITURRIA (Ficha 2-34179/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26707 Ago 23- Set 06

ISABEL QUINTILLAN FERNANDEZ (Ficha 2-32141/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27042 Ago 29- Set 09

LILIAN RACHEL GREENE JEFFERIS (Ficha 2-35565/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27280 Ago 31- Set 13

CARLOS ALFREDO GAGLIARDI ZUNINO (Ficha 2-34952/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27520 Set 01- Set 14

OCTAVO TURNO

JORGE ALBERTO BATTO RAGGIO (FA: 2-23519/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26629 Ago 22- Set 05

AMANDA DE ALAVA DE LEON (FA: 2-34353/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26637 Ago 22- Set 05

BOLIVAR OMAR MARCHELLI GNOCCHI (FA: 2-28591/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26743 Ago 23- Set 06

LIDEO FABIANI MASTORCI (FA: 2-31954/2005).
Montevideo, 05 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26976 Ago 26- Set 08

LUCIA ELENA MARTINEZ (FA: 2-30579/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26982 Ago 26- Set 08

JORGE EDUARDO ANGULO TRULLEN (FA: 2-33505/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27011 Ago 26- Set 08

ARISTIDES DE BARROS MARTINEZ (FA: 2-30072/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27023 Ago 26- Set 08

VALENTIN HUMBERTO TRIAS CEDRES (FA: 2-34950/2005)
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27163 Ago 29- Set 09

HILDA o MARIA HILDA RODINO REY (FA: 2-30890/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27204 Ago 30- Set 12

RAUL SEVERO MILANO MORENO (FA: 2-31216/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27224 Ago 30- Set 12

CATHERINE o CATHERINA TERESITA SILVA GARCIA (FA: 43-389/1999).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27239 Ago 30- Set 12

RUBEN ALBERTO LODUCA REIRIS (FA: 2-34647/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27618 Set 02- Set 15

NOVENO TURNO

AIDA ARTEMIA PROFUMO y OTALIS LEDESMA PEREZ (Ficha 2-27318/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26576 Ago 22- Set 05

MARIA DOLORES VARELA MORIXE (Ficha 2-21289/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26750 Ago 23- Set 06

MARIA MARGARITA SOUZA NAVARRETE (FICHA 2-32116/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27114 Ago 29- Set 09

HECTOR RAUL PINTOS SANCHEZ (FICHA 2-31023/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27118 Ago 29- Set 09

HEBER ARIEL GUTIERREZ (FICHA 2-36179/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27240 Ago 30- Set 12

VICTOR MANUEL BERTON GONNET (FICHA 2-34719/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27360 Ago 31- Set 13

JOSE RAMON SICA MILANO (FICHA 2-10537/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27428 Set 01- Set 14

RICARDO BERMUDEZ DELGADO (FICHA 2-30567/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27481 Set 01- Set 14

BAUTISTA BALSEIRO OROSA (FICHA 2-37052/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27488 Set 01- Set 14

JUAN CARLOS URIARTE VIERA (FICHA 2-26947/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27547 Set 02- Set 15

ARISTIDES RAFAEL IBAÑEZ GUARINO (FICHA 2-27949/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27617 Set 02- Set 15

SABINO WALTER BORDON, (Ficha 2-57688/20004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio. ACTUARIA
01) (Cta. Cte.) 10/p 54385 Ago 29- Set 09

DECIMO TURNO

LIRIO CARLOS TUDURI BOSOLASCO (FICHA Nº 2-32165/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27025 Ago 26- Set 08

NESTOR BALEIRON FERNANDEZ (FICHA Nº 2-31857/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27260 Ago 30- Set 12

MARIO BERNARDEZ LOPEZ (FICHA Nº 2-35162/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27362 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN BAUTISTA MILAN LEYES (FA. 2-22179/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26639 Ago 22- Set 05

JORGE GOUNARIDIS APOSTOLIDES (FA. 2-30048/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26684 Ago 23- Set 06

MAGDALENA ORLINDA STEVENANZIO BONILLA y JUAN ALBERTO DEVOTTO GIANELLI (FA. 2-31060/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26788 Ago 23- Set 06

BERNARDO YOUNG BARBE (FA. 2-33484/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
01) $ 2440 10/p 26803 Ago 24- Set 07

HERMELINDA o ERMELINDA TEDESCO RISSO (FA. 2-27975/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26893 Ago 24- Set 07

OMAR ROGELIO BAYARDI TORRES (FA. 2-32995/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
01) $ 2440 10/p 26985 Ago 26- Set 08

AMERICO TOMAS CUNIBERTO SOSA FERNANDEZ (FA. 2-33207/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26996 Ago 26- Set 08

HECTOR EDUARDO o EDUARDO JAUREGUI y MARIA IRENE SUAREZ ZABALA (FA. 2-17967/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27008 Ago 26- Set 08

CECILIA LAURIA BELLO, MARIA ROSA LAURIA BELLO, RITA ISABEL ZARATE LAURIA y RAQUEL BELLO LACAVA (FA. 2-35646/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27121 Ago 29- Set 09

HUGO ROLANDO CARRIER FERRER (FA. 2-24777/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27161 Ago 29- Set 09

ILDA BALBINA DOLDAN PEREZ o AMARELLI (FA. 2-26391/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27377 Ago 31- Set 13

BRUNO BENEDYKT DRUK (FA. 2-33904/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27485 Set 01- Set 14

CONSTANTINO FRANCO LOSADA (FA. 2-35073/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27491 Set 01- Set 14

ABAYUBA LAHARPE ASPLANATO ISASA (FA. 2-19614/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27611 Set 02- Set 15

MARIA ELENA MARTINEZ ONTEIRO o OUTEIRO (FA. 2-24612/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27616 Set 02- Set 15

ALBERTO MOLINET (FA. 2-32083/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27643 Set 02- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

CASTELLI REYES, ALICIA YANET (Ficha 2-27061/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26679 Ago 23- Set 06

BENTOS BURGOS, ESTEBAN APARICIO (ficha 2/31428/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26680 Ago 23- Set 06

SMITH COTELO, VICTORIA ZULMA o SMIT COTELO, VICTORIA ZULMA o SMITH COTELO, ZULMA o SMIT COTELO, ZULMA (Ficha 2-30763/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26751 Ago 23- Set 06

ALVAREZ GARCIA, MARIA ROSA (Ficha 2-27830/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26824 Ago 24- Set 07

PENINO RUIZ, RAQUEL JUANA (Ficha 2-30728/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.

Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26825 Ago 24- Set 07

MARÍA ELVIRA BALPARDA CURIEL (Exp. 2-19950/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26905 Ago 24- Set 07

LEON PEDRO FARES CARLOS o CARLO (Ficha Nº 135/2003).
Montevideo, 9 de Mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27234 Ago 30- Set 12

ANA MARIA MILANS GÓMEZ y MARGARITA GÓMEZ ALZOLA (IUE 2-35.284/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27358 Ago 31- Set 13

VILLALBA TABARES MARIA DEL CARMEN (Ficha número 2-24496/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27421 Set 01- Set 14

MARÍA ANTONIA DI MATTEO SICA de INFANTE (Ficha 2-28212/05).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27444 Set 01- Set 14

ROSA BLANCA MAZZONI GUTIERREZ (Ficha No. 2-35639/2.005).
Montevideo, 29 de Agosto de 20005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27640 Set 02- Set 15

ZULLIA MARIA FERREIRA DUHALDE (FA 2-36355/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27656 Set 02- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO AQUILES FAGGIANI GARCIA (FICHA 2-34180/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26805 Ago 24- Set 07

LUCIA GONZALEZ MORALES (FICHA 2-33356/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26892 Ago 24- Set 07

WALTER MARTELLA BARATTA (FICHA 2-32760/2005).
Montevideo, 9 de Agosto 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26910 Ago 24- Set 07

OTTO u OTON ANDRES PABLO KÖNIG REDA y PATRICIA ISABEL HAMILTON PORTEOUS THOMSON (FICHA 2-31472/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27000 Ago 26- Set 08

WATERLOO JUAREZ CROSA (FICHA 2-30838/2005).
Montevideo, 15 de Agosto 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27164 Ago 29- Set 09

CELIA MARIA o MARIA CELIA POZZI ALBERTI (FICHA 2-18430/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27372 Ago 31- Set 13

ARTUHI CHIBELEQUIA MELKXTIAN (FICHA 2-31434/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27427 Set 01- Set 14

ADELINA LUISA CARRECELAS o CARRACELAS ESTELA (FICHA 2-36216/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27483 Set 01- Set 14

JOSE NASSAR HANNA (FICHA 2-26602/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27635 Set 02- Set 15

MIGUEL HILARIO RAMOS BATISTA (FICHA 2-35773/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27636 Set 02- Set 15

ANGELICA EMMA RUSSI y CARLOS NILDO FARIÑA VETTA (FICHA 2-40087/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54439 Ago 31- Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

ULTIMO FERRARO GONZALEZ (Ficha 2-34454/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26897 Ago 24- Set 07

ALICE ISLAS BELLO (Ficha 2-34308/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26997 Ago 26- Set 08

GRACIELA DE LA FUENTE RODRIGUEZ (Ficha 2-28575/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26999 Ago 26- Set 08

SANTIAGO WALTER MELO CAZAUX (Ficha 2-33879/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27009 Ago 26- Set 08

JUAN FRANCISCO MIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 2-33320/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27010 Ago 26- Set 08

HUGO RICARDO BILBAO (Ficha 2-32007/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27236 Ago 30- Set 12

MIGUEL ANTONIO CHAÑ MUDZYK (Ficha 2-31657/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27339 Ago 31- Set 13

OSVALDO LUCAS DE OLIVERA CARDOZO (Ficha 2-29971/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27511 Set 01- Set 14

GABRIELA DORA DONAGRANDI o DONAGRANDE MARRUBIO (Ficha 2-35838/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27608 Set 02- Set 15

NELSON MARTINEZ COSTA (Ficha 55-134/2003).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27637 Set 02- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO TOMADUZ COSSAR (Exp. N° 2-33691/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26683 Ago 23- Set 06

JUAN JOSE RIVERO LACASAGNE (Fa. 2-32074/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26924 Ago 26- Set 08

ANTONIO LOSARDO CAMBARELLA y MAURICIA MARTINEZ AYALA (FICHA 501/2003).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26971 Ago 26- Set 08

ELEONOR RENEE WUILMAN SOSA (Fa. 2-27645/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26993 Ago 26- Set 08

DORALINA RODRIGUEZ CARDOZO y CEFERINO ATAULFO CAETANO COIMBRA (Exp. N° 2-35614/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27099 Ago 29- Set 09

GERARDO RAUL TRELLES MONTEVERDI (Fa. 2-25759/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.

Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27162 Ago 29- Set 09

LORENZO JACINTO FENOCCHI TORRADEFLO (Exp. Nº 2-35407/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27281 Ago 31- Set 13

MARIA CAROLINA ALMEIDA OTEGUI (Exp. N° 2-34173/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27484 Set 01- Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

NOELIA BARDALLO o NOELIA BARDALLO RAFFOLS o NOELIA BARDALLO RAFOLS (Fa. 2-27791/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27166 Ago 29- Set 09

PEREZ FERNANDEZ, MARIA VIOLETA (Exp. Nº 2-34634/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27209 Ago 30- Set 12

JUAN RODOLFO FERREIRA IRAZABAL, JUAN PEDRO FERREIRA ICHUSTE o INCHUSTE o ICHUSTI y MARIA ELENA GOMEZ D'AGOSTINO (Exp. Nº 2-34473/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27227 Ago 30- Set 12

FANY o FANNY TARTAKOWER ISRAEL (Exp. Nº 2-34356/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27238 Ago 30- Set 12

MARIA DELFINA SALABERRY MEDEIROS (Exp. Nº 2-33540/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27352 Ago 31- Set 13

HUGO BADO PASCUAL (Fa. 2-29397/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27363 Ago 31- Set 13

RENEE o RENE SOTELO MENYOU (Exp. Nº 2-33003/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27518 Set 01- Set 14

FRANCISCO o FRANCISCO AUGUSTO BUSQUETS SAGRISTA (Exp. Nº 2-36712/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27521 Set 01- Set 14

DIEGO GARCIA SAN MARTIN (Exp. N° 2-31856/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27612 Set 02- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO CASANOVA ROSANO (FICHA 2-13846/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26635 Ago 22- Set 05

ADOLIO SOSA o ADOLIO SOSA BENITEZ (FICHA 2-24023/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26732 Ago 23- Set 06

PEDRO RUBEN GONZALEZ CHIRONI ó PEDRO GONZALEZ CIRONI (FICHA 682/2002).
Montevideo, 10 de Febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27168 Ago 29- Set 09

MARTHA INES FALCO GIMENEZ (FICHA 2-31133/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27169 Ago 29- Set 09

EULALIA ACOSTA o EULALIA ACOSTA MARVEDEL o MARBEDEL o MALBEDER, LUIS ALBERTO ACOSTA MARVEDEL o MARBEDEL o MALBEDER y MARIA CONCEPCION DOS SANTOS (FICHA 2-32154/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27370 Ago 31- Set 13

DOLORES DALILA BORCHE DOMINGUEZ (FICHA 2-34171/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27661 Set 02- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

DEA de CAMPOS dos SANTOS (FICHA 2-32430/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26746 Ago 23- Set 06

MARIA EUSTAQUIA CHIRUZZO DE REY y HUGO OSCAR REY VECCHIO (FICHA 2-33788/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26884 Ago 24- Set 07

DIANA MARINA GRILLE ACOSTA (FICHA 2-61386/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27040 Ago 29- Set 09

RAFAEL ANGEL VANRELL BARRIOS (FICHA 2-31300/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27226 Ago 30- Set 12

ZELMAN o ZELMAR MINTZ GEPNER (FICHA 2-21543/2004).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27345 Ago 31- Set 13

JOSE BAGNATO STAROPALI o JOSE BAGNATO ITAROPALI o JOSE BAGNATO STARROPOLI (FICHA 2-29872/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27503 Set 01- Set 14

HUMBERTO FIERRO LESNA (FICHA 2-28138/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27642 Set 02- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS SCARONE BERRETA y MARIA LUZ GONZALEZ GARCIA (Ficha Nº 2-23530/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26627 Ago 22- Set 05

JUAN CARLOS CABRERA GONZALEZ (Ficha Nº 2-26320/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26636 Ago 22- Set 05

BLANCA LILA GARCIA VIVAR (Ficha Nº 2-35575/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26749 Ago 23- Set 06

JOSE TOMAS ó TOMAS JOSE ALBA BARREIRO (Ficha Nº 2-13006/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26877 Ago 24- Set 07

PRIMO ABELLI SCLAVI (Ficha Nº 2-33785/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26883 Ago 24- Set 07

FERNANDO JOSE BERAMENDI USERA (Ficha Nº 2-33906/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27039 Ago 29- Set 09

ETHEL PIRIZ FIALHO (FICHA 214/2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27113 Ago 29- Set 09

MARIA DEL PILAR FORMOSO PIÑEIRO y REMIGIO FERNANDEZ JUSTO (Ficha Nº 2-28193/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27184 Ago 30- Set 12

MARIA ZULEMA BARATTE GARCIA ó MARIA ZULEMA DAMIANA BARATTE GARCIA (Ficha Nº 2-59512/2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27374 Ago 31- Set 13

EDUARDO AMADO PAZOS ARBALZETTI (Ficha Nº 2-61653/2004).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27378 Ago 31- Set 13

VIGESIMO TURNO

JORGE JOSE SOLARI COURTOISIE (Ficha Nº 2-64864/2004).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26579 Ago 22- Set 05

CARMEN CAGGIANO ALBANO (Ficha Nº 2-35421/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26789 Ago 23- Set 06

INES DAMIANA DIANIS RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-33692/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26827 Ago 24- Set 07

FRANCISCO VALENTIN DUQUE VERGARA (Ficha Nº 61-195/2003).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26891 Ago 24- Set 07

JUAN ANGEL VIÑA FERRA (Ficha Nº 2-22845/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26980 Ago 26- Set 08

ANGELA o ANGELITA LEITES (Ficha Nº 2-13929/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27115 Ago 29- Set 09

LUIS ALBERTO AMORIN ARAMBILLET o ARAMBILLETE (Ficha Nº 2-25881/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27207 Ago 30- Set 12

INOCENCIO NERI CANO BENTANCOR (Ficha Nº 2-35397/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27248 Ago 30- Set 12

MARIA ESTEBAN OBEDA y JOSE MARIA MOYA MARTIN (Ficha Nº 2-40163/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27487 Set 01- Set 14

LETICIA ISABEL PEREZ VICENTE (Ficha N° 2-35056/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27613 Set 02- Set 15

LUIS o LUIGI LANGONE CAPIELLO o CAPPIELO (Ficha Nº 2-15484/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27638 Set 02- Set 15

ABEL LEONCIO PEREZ OLIVERA (Ficha N° 2-16584/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54347 Ago 23- Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE SANTIAGO PESCE PEREYRA (Ficha: S 100/2001).
Montevideo, 30 de Marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26590 Ago 22- Set 05

LAURO LEONEL IBARRA CORTAZAR (IUE 2 12911/2005).
Montevideo, 03 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26731 Ago 23- Set 06

ISIDORO JUAN FRACHELLI GLATLLI o GLATTLI (IUE 2-22048/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26890 Ago 24- Set 07

YOLANDA MARIA BOVIO BERTONASCO (2-34932/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26951 Ago 26- Set 08

MARGARITA NIEVES DELORENZO VIOLANTE (IUE 2 29256/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27012 Ago 26- Set 08

MARIA ESTHER CAMEJO CAMEJO (2-22812/2004).
Montevideo, 4 de Junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27131 Ago 29- Set 09

MATILDE GONZALEZ BAUTE (IUE 2 11895/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27170 Ago 29- Set 09

EDMUNDO LUBIAZI HALAS (IUE 2 33116/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27185 Ago 30- Set 12

ANTONIO RAMON PLANINICH LUVINA (IUE 2 32048/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27225 Ago 30- Set 12

NELSON AMERICO LOVESIO SBURLATI (IUE 2 26901/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27284 Ago 31- Set 13

MARIA FACAL ESMORIS, JOSE EDISON GRAIÑO FACAL y OMAR GRAIÑO FACAL (IUE: 2-34131/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27376 Ago 31- Set 13

RAMON DIAZ DIAZ (IUE 2 24100/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27489 Set 01- Set 14

LUIS PEDRO SALVO MENDEZ (IUE 2 31383/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27522 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA SUSANA BORRAS RODRIGUEZ (IUE 2-32360/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26745 Ago 23- Set 06

IRLANDA KETTY RIVERA VIDONI (IUE 2-31476/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26950 Ago 26- Set 08

FRANCISCO JOSE COLOMBO RICHARDI o RICHIARDI (IUE 2-30547/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27203 Ago 30- Set 12

MARÍA EVA CORREA RIVEROS o MARÍA EVA CORREA RIVERÓS (IUE 2-26929/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27235 Ago 30- Set 12

OLGA MENDEZ GERALDE (IUE 2-30160/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27364 Ago 31- Set 13

ALFONSO SAUDZIS (IUE 2-16122/2005).
Montevideo, 08 de Junio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27431 Set 01- Set 14

ALEJANDRIA ARLETTI RODRIGUEZ (IUE 63-590/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Febrero de 2004
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54306 Ago 22- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ADELAIDA MIRAMONTES GONZALEZ (FICHA: 2-32402/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26626 Ago 22- Set 05

CLODOMIRA FERNANDEZ PICHERNO (FICHA: 2-23880/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26685 Ago 23- Set 06

NORAH MABEL CLAVIJO MACHIN (FICHA: 2-33359/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26729 Ago 23- Set 06

MARIA KARSZ ZYLBERFARB o ZYLBERFARE (FICHA: 2-29179/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26730 Ago 23- Set 06

ESTHER MIREYA GONZALEZ PEREZ (FICHA: 2-36516/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27365 Ago 31- Set 13

MARIA de la PIEDAD ESTEBAN ABAD (FICHA: 2-37373/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27517 Set 01- Set 14

HAYDEE BONOMI ALVAREZ (FICHA: 2-36763/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27550 Set 02- Set 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELSA RAVENNA BERTONE (FICHA: 2-31517/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26548 Ago 22- Set 05

SILVERA SANTOS UBALDO YAMANDU (FICHA: 2-31097/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26623 Ago 22- Set 05

NICASIO VILLASANTE REYES (FICHA: 2-64229/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26625 Ago 22- Set 05

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA: 2-35833/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26790 Ago 23- Set 06

ALBA NAIR RAGONE SAN REMO (FICHA S/355/98).
Montevideo, 7 de Setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26919 Ago 24- Set 07

RICARDO SANTIAGO MAURELLI SILVA (FICHA: 2-27971/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26920 Ago 24- Set 07

MARIA SARA MUNIZ (FICHA: 2-29305/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27175 Ago 29- Set 09

LAUGA DE LEON HAYDEE (FICHA: 2-31226/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27241 Ago 30- Set 12

RAMON NEIRA CANCELO (FICHA: 2-18554/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27243 Ago 30- Set 12

LAMAS SOSA FERNANDEZ (FICHA: 2-35482/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27283 Ago 31- Set 13

ARNOLDO NELBIO PEREZ TESITORE o TESITOR y MARIA GRISELDA FRANCIA (FICHA: 2-36639/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27350 Ago 31- Set 13

WASHINGTON REYNO FERNANDEZ (FICHA: 2-9475/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27375 Ago 31- Set 13

MANUEL TURNES LIÑARES y OCA YOLANDA BALLEJO GADEA (FICHA: 611/2003/S).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27430 Set 01- Set 14

RENE o RENEE DAVILA FARAL PEREZ y FRANZ o FRANCISCO SCHULBAUM ABELESI (FICHA: 2-28237/2005).
Montevideo, 1° de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27445 Set 01- Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS CARAMES FORTES (ficha 2-22991/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26634 Ago 22- Set 05

GUILLERMINA RAGGIOTTO (FICHA: 2-31531/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26652 Ago 22- Set 05

ELSA DUSOLINA ARIAS LARRAURI y ALBA NILSA ARIAS LARRAURI (FICHA: 2-29672/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26894 Ago 24- Set 07

MARIA DELIA SUAREZ SAITONE (FICHA: 2-29954/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26921 Ago 24- Set 07

ADELA HERNANDEZ ALONSO y GINES FERNANDEZ BRITOS (FICHA: 2-28820/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27041 Ago 29- Set 09

JULIO PIGNON PRADO (FICHA: 2-32099/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27117 Ago 29- Set 09

MARIO GIAN o MARIO JUAN LUIS MASSAFERRO GAZZANO y CATERINA CARLINI MACCIO (FICHA: 66-664/1997).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27206 Ago 30- Set 12

BORIS CICHOWSKY y ELIA MARTINEZ VIANNA (FICHA: 2-28559/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27356 Ago 31- Set 13

ALBERTO FELISATTI MARTINEZ (FICHA: 2-32608/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27361 Ago 31- Set 13

NORBERTO BERNARDO GIMENEZ GIMENEZ o JIMENEZ JIMENEZ (FICHA: 2-27746/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27615 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA GOLTZER TEPER (FICHA: 2-31076/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26744 Ago 23- Set 06

ORFELINA BLAS o BLAZ DIAZ y SUSANA MARLENE ZILLI BLAS o BLAZ (FICHA: 2-12103/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26979 Ago 26- Set 08

BISMARCK o BISMARK ABELARDO de MENDONÇA o MENDONÇA ALCALA o da SILVA (Ficha No. 2-52631/2004).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.

ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27237 Ago 30- Set 12

SALVADOR ASALLAS TELIAS (FICHA: 2-30892/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27572 Set 02- Set 15

RUBEN EUSEBIO FAGUAGA ALZUGAREY (FICHA 2-33938/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27610 Ago 31- Set 13

RUBEN EUSEBIO FAGUAGA ALZUGARAY (FICHA: 2-33938/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27610 Set 02- Set 15

ANGEL MIGUEL BELLOMUSTO TRICARICO (FICHA: 2-35163/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27639 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS LARROSA (FICHA: 2-13908/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54470 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL NASER NASER (ficha nº 2-3964/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26651 Ago 22- Set 05

JULIO CESAR REDIN AMORIN (Ficha 2-28257/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26837 Ago 24- Set 07

LUIS GENTILE GIORDANO (2-34472/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26955 Ago 26- Set 08

ROBERTO JORGE CLARAMUNT SAPRIZA (ficha nº 2-15796/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27116 Ago 29- Set 09

LILIA GRACIELA CAMACHO GARCIA (FICHA 2-33254/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27208 Ago 30- Set 12

RICARDO EREMEF RODRIGUEZ (FICHA 2-31929/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27343 Ago 31- Set 13

OLGA PEÑA BUSTAMANTE (Ficha 2-35100/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27344 Ago 31- Set 13

VENANCIO MARRERO GARCES (FICHA 2-24262/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27351 Ago 31- Set 13

HIRIS NEMSIA TILHAC VAZQUEZ (FICHA 2-32130/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27429 Set 01- Set 14

ELVIRA ALONSO VIDAL (FICHA 2-33844/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27482 Set 01- Set 14

JOAQUIN PEREIRA ARCA (FICHA 2-33452/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27490 Set 01- Set 14

HUGO JOSE SALGUEIRO BRUNO (FICHA 2-32605/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27523 Set 01- Set 14

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GRAÑA (Ficha 2-32976/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27549 Set 02- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBEN GARCIA LLERA (FICHA 2-3056/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26735 Ago 23- Set 06

ROBERTO OSCAR PAZ MILANO (Ficha 2-57636/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26748 Ago 23- Set 06

MELCHOR GERMAN MENDEZ SCHELL (Ficha 2-33339/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26911 Ago 24- Set 07

CARMEN BORRAZAS MATO (FICHA 69-637/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26956 Ago 26- Set 08

FLORINDA DOMINGUEZ ROADE (FICHA 2-31886/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27036 Ago 29- Set 09

JORGE LUIS GONZALEZ PORTA (FICHA 69-70/1991).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27120 Ago 29- Set 09

MARTA VILLENEUVE CAZAUX (FICHA 2-33701/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27369 Ago 31- Set 13

HERIBERTO TEOFILO DE LEON RAMOS (FICHA. 2-31109/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27373 Ago 31- Set 13

EVARISTO NEGREIRA MOURELLE (FICHA 2-30529/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27644 Set 02- Set 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTA LIMA BARBOZA (FICHA N° 156-567/2005).
Artigas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27270 Ago 31- Set 13

REGINO AUSTT SUAREZ (FICHA N° 156-442/2005).
Artigas, 23 de Junio de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27271 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO GUALBERTO CAGGIANO RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-454/2005).
Canelones, 8 de Junio de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26552 Ago 22- Set 05

MIGUEL ANGEL SANTOS FERRARI (I.U.E. N° 168-657/2005).
Canelones, 1° de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26674 Ago 23- Set 06

RAMÓN DANTE CASTELLI RUNCO (I.U.E. N° 168-650/2005).
Canelones, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26675 Ago 23- Set 06

PETRONA EULOGIA MARRERO SIRI o SIRE (I.U.E. N° 168-583/2005).
Canelones, 27 de Julio de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26676 Ago 23- Set 06

MANUEL CALVO MALACRIDA (I.U.E. N° 168-658/2005).
Canelones, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26677 Ago 23- Set 06

JUAN FRANCISCO GARCIA PEREIRA (I.U.E. N° 168-702/2005).
Canelones, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26678 Ago 23- Set 06

FRANCISCO ORTELIO ANDRUSKIEVICZ SAMBOLINO (Expediente Nº 168-1251/2004).
Canelones, 15 de Abril de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26810 Ago 24- Set 07

ANTONIO JESÚS PENELA FRANCHELLO (I.U.E. Nº 168-661/2005).
Canelones, 3 de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27084 Ago 29- Set 09

ORFILIA AGUEDA BERRUTTI BERRUTTI (I.U.E. Nº 168-625/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27085 Ago 29- Set 09

RODOLFO EDISON DAMIANO MONTINI (I.U.E. Nº 168-626/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27086 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OLGA AURORA DUARTE GARCIA (FICHA Nº 440-364/2005).
Las Piedras, 9 de Agosto de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26809 Ago 24- Set 07

JACINTO DELGADO MOREIRA (FICHA Nº 440-358/2005).
Las Piedras, 9 de Agosto de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27541 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

HORTENSIA u HORTENCIA RENEE AICARDI (FICHA IUE 172-1157/2004).
Las Piedras, 27 de Junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26549 Ago 22- Set 05

QUINTO TURNO

ANTONIO WALTER REYES PAREDES e INOCENCIA SIXTA SOTELO (FICHA Nº 440-295/2005).
Las Piedras, 11 de Agosto de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26550 Ago 22- Set 05

MARIA DEL CARMEN VALDIVIA MARTINEZ (FICHA Nº 440-204/2005).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 26808 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RADI BELTCHEFF TICHOLVA (Ficha 175-572/2005).
Pando, 8 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26640 Ago 22- Set 05

MARTIN DE LEON PEREZ (Ficha 175-461/2005).
Pando, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26641 Ago 22- Set 05

LEILA ESTHER o LEILA ESTER TRUJILLO o TRUJILLO REGGIO (Ficha 175-437/2005).
Pando, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27059 Ago 29- Set 09

CUARTO TURNO

MARYS HERMINIA LOPEZ PIZARRO o PIZZARRO (Ficha 176-528/2005).
Pando, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27055 Ago 29- Set 09

OSCAR GERARDO CARREÑO RIVERON (Ficha 176-536/2005).
Pando, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27056 Ago 29- Set 09

JUAN GREGORIO CAMBRA LOPEZ (Ficha 176-550/2005).
Pando, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27057 Ago 29- Set 09

ISIDRO INDALECIO CONDE SUAREZ (Ficha 176-577/2005).
Pando, 16 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27058 Ago 29- Set 09

SEBASTIANA TEJERA CEDRES (Ficha 176-532/2005).
Pando, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27060 Ago 29- Set 09

PEDRO GARRIDO o GARRIDO CLAVIJO (Ficha 176-435/2005).
Pando, 20 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27061 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA ELIDA VIVES BAUDAGNOTTO (FICHA 180-215/2005).
Ciudad de la Costa, 25 de Abril de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26628 Ago 22- Set 05

ISIDRO WASHINGTON CAGGIANO ABILLEIRA (IUE: 180.1088/2003).
Ciudad de la Costa, 10 de Mayo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26901 Ago 24- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HOMERO IGNACIO CARDOZO SILVEIRA (Ficha 207-415/2005).
Melo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26932 Ago 26- Set 08

BLANCA NAIR JORGE FIGUEREDO (Ficha 207-286/2005).
Melo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26934 Ago 26- Set 08

MARINA ESTELLA ó MARINA ESTELA BAPTISTA ABELLA (FICHA 207-16/2005)
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27135 Ago 29- Set 09

FRANCISCO BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS; EUGENIO CÉSAR BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS; SANDALIO BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS; FÉLIX BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS y SANTA BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS (Ficha 207-790/2004).
Melo, 23 de Julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27137 Ago 29- Set 09

QUINTÍN ABEL GARETA OJEDA ó QUINTÍN ABEL OJEDA (Ficha 207-420/2005).
Melo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27138 Ago 29- Set 09

HUGO PINTOS ORTIZ (Ficha 207-442/2005).
Melo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27189 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

ARTIGAS ESNAL AROZTEGUI (Ficha 208-471/2005).
Melo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26935 Ago 26- Set 08

ARASÍ PALERMO BULEIN (Ficha 208-435/2005).
Melo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27139 Ago 29- Set 09

NAHIR BURGOS MORALES y ELIAS GANEM NASIF (Ficha 208-478/2005).
Melo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27190 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EVA VICTORIA OLIVERA FREITAS (IUE 209-250/2005).
Río Branco, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27272 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORUJO SUHR, MARÍA NILDA y CORUJO SUHR, JUSTINO JOSÉ (FICHA 223-1420/2004).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26594 Ago 22- Set 05

ROSSI, ALFREDO EDUARDO y TONIOTTI ERGUIZ, LILIA GENOVEVA (FICHA 223-390/2005).
Colonia, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26690 Ago 23- Set 06

GARCIA MACHUCA, ANDRÉS; GARCIA MACHUCA, LIONEL; GARCIA MACHUCA, HORACIO; MACHUCA QUINTANA, MARGARITA (FICHA 223-1352/2004).
Colonia, 04 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26691 Ago 23- Set 06

BALMACEDA RIVERO, PEDRO (FICHA 223-249/2005).
Colonia, 21 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26938 Ago 26- Set 08

PERA RAYMONDO ó RAIMONDO, JOSÉ BAUTISTA (FICHA 223-452/2005).
Colonia, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26940 Ago 26- Set 08

PACHECO HUMPHREYS, VICTÓRIA (FICHA 223-431/2005).
Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27043 Ago 29- Set 09

LARRALDE DE LA CARRERA, RAÚL GUSTAVO y GARCIA MARTINEZ, ELIZABET TERESITA (FICHA 223.1012/2004).
Colonia, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27196 Ago 30- Set 12

GIUSIANO RODRIGUEZ, ARACELI ó ARACELY LIBERTAD (FICHA 223-398/2005).
Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27567 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DELIA MARGARITA MALATES (IUE. 227-356/2005).
Carmelo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26563 Ago 22- Set 05

ROMUALDO TACCARI QUARCHIONI y MARÍA ESTHER CASTRO BANEGA (IUE 227-423/2005).
Carmelo, 08 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26564 Ago 22- Set 05

CLODOMIRO LAUDELINO BRAJÚS (IUE 227-442/2005).
Carmelo, 09 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26565 Ago 22- Set 05

MARÍA MERCEDES MELONIO IBARGUREN (IUE 227-426/2005).
Carmelo, 08 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26566 Ago 22- Set 05

GLADIS ETEL BALDI VENCE, TULA VENCE BRITO y DARDO EOFELIO BALDI SALVINI (IUE 227-378/2005).
Carmelo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26943 Ago 26- Set 08

JUALIÁN MOISÉS DAVE o DABE o DABER SAYAS, CELIA BEATRIZ GHIRONI o GHIRONE GHIGLIA y JULIÁN MOISÉS DAVE GHIRONI (IUE 227-449/2005).
Carmelo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26944 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO JOSE DOVAT RAMOS (Ficha "B" Nº 225-446/2005).
Rosario, 15 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26819 Ago 24- Set 07

JUAN ALBERTO ARENAS (Ficha "B" Nº 225-267/2005).
Rosario, 2 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26820 Ago 24- Set 07

MARIA LUISA FOSTEL MUSTON y ABEL WALTER JOURDAN GEYMONAT (Ficha "B" Nº 225-395/2005).
Rosario, 3 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26821 Ago 24- Set 07

HILDA LAURA ERNST KÖHLI (Ficha "B" N° 225-436/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27266 Ago 31- Set 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL EUGENIO ROBLES GARCIA y BLANCA LEONOR ROBLES (Ficha 241-292/2005).

Durazno, 25 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27054 Ago 29- Set 09

PAULO OLEGARIO TRITTEN BORGES (Ficha 241-312/2005).
Durazno, 29 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27171 Ago 29- Set 09

AMÉRICO PINTO TAROCO (Ficha 241-341/2005).
Durazno, 08 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27172 Ago 29- Set 09

TERCER TURNO

SOLEDAD CORBO (Ficha 242-187/2005).
Durazno, 25 de Mayo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26553 Ago 22- Set 05

JUSTO DARDO LARRALDE AGESTA (Ficha 242-302/2005).
Durazno, 26 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26554 Ago 22- Set 05

IRLA BLANCA BONO ALBURQUERQUE (Ficha 242-318/2005).
Durazno, 10 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27214 Ago 30- Set 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEREYRA o PEREIRA PEREZ, MARIA JOSEFA y BELLO, CIRIACA y LUCINIO EMILIO (Fa. 254-427/2005).
Trinidad, 5 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26668 Ago 23- Set 06

JOSE ARTIGAS MAYERO RODRIGUEZ (Fa. 254-439/2005).
Trinidad, 8 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26669 Ago 23- Set 06

JESUS SIMONA CAMACHO GARCIA (Fa. 254-441/2005).
Trinidad, 9 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27192 Ago 30- Set 12

JOSE MARIA URBELTZ BADELL (Fa. 254-453/2005).
Trinidad, 11 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27193 Ago 30- Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR MARIA ANZA FONTES (260-324/2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26662 Ago 23- Set 06

MARIA de LOURDES FISCHETTI FERREYRA (260-319/2005).
Florida, 1 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26812 Ago 24- Set 07

ELOISA GUILLERMINA RODRIGUEZ GUICHON (260-352/2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26813 Ago 24- Set 07

CLEVER BOTTA PINTOS (260-321/2005).
Florida, 1 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27300 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

OSCAR CESAR MOYA CORBO (261-347/2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27299 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INOCENCIA MUÑOZ CORBO, BRENDA NELIDA MUTIOZABAL MUÑOZ y ANTONIO GUSTAVO AGUIRRE MUTIOZABAL (IUE 432-586/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27046 Ago 29- Set 09

ORFILIA JORGE DE DELGADO, GABINO EMETERIO DELGADO y NILDA DELGADO JORGE DE VEGA (IUE 432-591/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27047 Ago 29- Set 09

HOMERO FRANCISCO UMPIERREZ IRIGOIN (IUE 432-592/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27048 Ago 29- Set 09

OSORIO ANGEL FAGUAGA HERNANDEZ (IUE 432-223/2004).
Minas, 27 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27049 Ago 29- Set 09

TOMAS CABRERA ALVAREZ y ZULMA ANGELA CABRERA PATRON (IUE 432-638/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27050 Ago 29- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGELA MARIA FERNANDEZ o ANGELA MARIA FERNANDEZ CHAVES (Ficha 284-351/2005).
Maldonado, 22 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26962 Ago 26- Set 08

NOELIA TILMA GARCIA (FA. 284-536/2005).
Maldonado, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27546 Set 02- Set 15

PABLO BALDOMIR CARDOSO o CARDOZO (FA. 284-1863/2004)
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 04 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54462 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

LAURA MARIA DE LEON MIRETT (Ficha 285-207/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26964 Ago 26- Set 08

MARIA ESTHER o ESTER BATISTA VEIRA (Ficha Nº 285-446/2005).
Maldonado, 11 de Agosto de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27073 Ago 29- Set 09

RODOLFO ATILIO VILLAR BENTANCORT (Ficha 78/2003).
Maldonado, 10 de Marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27077 Ago 29- Set 09

OCTAVO TURNO

VICENTE JULIO LARROSA RIVERO (FA. 286-536/2005).
Maldonado, 28 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26965 Ago 26- Set 08

MARIA BASILIA TEJERA MEDINA (FA. 286-531/2005).
Maldonado, 28 de Julio de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27072 Ago 29- Set 09

JUAN CARLOS RAMIREZ (286-351/2005).
Maldonado, 03 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27076 Ago 29- Set 09

HECTOR JORGE COMMENGE (FA. 286-560/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27408 Set 01- Set 14

MARIA GABRIELA GONZALEZ (FA. 286-594/2005).

Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27555 Set 02- Set 15

CELESTINO TIMOTEO LEMES VALDIVIA o CELESTINO TIMOTEO LEME (FA. 286-591/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27556 Set 02- Set 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA JULIA SAMARRA OTEGUI (IUE 300-445/2005).
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27093 Ago 29- Set 09

CATALINO ERASMO GONZALEZ (IUE 300-446/2005).
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27288 Ago 31- Set 13

DIONISIA BAILENA ROSANO OLIVERA y ARNOLDO MONDELLI VALITUTTI (IUE 300-217/2005).
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27291 Ago 31- Set 13

ROSA CHECHILE NUÑEZ o PEREIRA NUÑEZ (IUE 300-479/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27402 Set 01- Set 14

DOMINGO ANTONIO HUGO LEONI BATTISTESSA (IUE 300-450/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54362 Ago 24- Set 07

ROQUE GABRIEL BORSONI LOZA (IUE 300-317/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54432 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

AIDA IBARBURU ALTUNA y HORACIO RENE HORTA IBARBURU (301-444/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26570 Ago 22- Set 05

HECTOR LUIS BELOQUI BLAZQUEZ (IUE 301-349/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 26571 Ago 22- Set 05

MARIA ADELA GUIDO BORTHAGARAY (301-443/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26815 Ago 24- Set 07

MARIA TERESA TORTORELLA LAMARCA (301-416/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26816 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS ROSANO PIRIZ (301-442/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27089 Ago 29- Set 09

JUAN GUALBERTO PAGES APESECHE (IUE 301-387/2005).
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27091 Ago 29- Set 09

MARIO RAUL STAGNO OHOLEGUY (301-389/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27092 Ago 29- Set 09

MARGARITA NIDIA AGUILERA MADOERY (301-481/2005).
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27290 Ago 31- Set 13

ROSA MARIA TRINKENCHU BARTH (IUE 301-246/2005).
Paysandú, 15 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27292 Ago 31- Set 13

OCTACILIO GONZALEZ AMARALES (301-353/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54433 Ago 31- Set 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LAPALMA MARIA ADELA (317-287/2005).
Fray Bentos, 27 de Junio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26568 Ago 22- Set 05

MARTINEZ YOLANDA (Fa. 317-308/2005).
Fray Bentos, 19 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26912 Ago 24- Set 07

RODRIGUEZ DE ALVAREZ, ISABEL (FICHA 317-367/2005).
Fray Bentos, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27078 Ago 29- Set 09

BORETTO STEINHARDT PEDRO DOMINGO (FICHA 317-30014/1996).
Fray Bentos, 15 de Agosto de 2005.
Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27079 Ago 29- Set 09

CERRUTTI VICO, GUALBERTO TELMO (Ficha 317-113/2005).
Fray Bentos, 18 de Mayo de 2005.
Carlos M. MAZZILLI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27080 Ago 29- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON DANTE DEL RIO YORDI (Ficha 329-400/2005).
Rivera, 29 de Julio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26834 Ago 24- Set 07

ERACLEO COITIÑO BORBA (Ficha 329-369/2005).
Rivera, 20 de Julio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27296 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

LUIS VENANCIO ALONSO MENDIONDO (FICHA 330-523/2005).
Rivera, 15 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26832 Ago 24- Set 07

MARIA JOAQUINA SOTERIO PEREIRA (FICHA 330-417/2005).
Rivera, 29 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26833 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA FELICIA JOSEFA SILVERA RIVERO (Nro. 341-331/2005).
Rocha, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26557 Ago 22- Set 05

DOÑA BLANCA IRIS BRIGNONI ANNIBALI o BLANCA IRIS BRIGNONI (Fa. Nro. 341-289/2005).
Rocha, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27329 Ago 31- Set 13

DON PROTASIO ROCHA GONZALEZ (Fa. Nro. 341-318/2005).

Rocha, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27553 Set 02- Set 15

DON GABINO ALEJANDRO PEREIRA CABRERA y RAMONA SEGUNDA ACOSTA PEREIRA (FICHA No. 341-149/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 25 de Julio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54405 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

GOVINA RODRIGUEZ ó JOVINA RODRIGUEZ DE LIMA, ARCÁNGEL LUJAN ROCHA SAN MARTIN y JOSÉ LUJÁN ROCHA RODRIGUEZ ó JOSÉ LUJÁN ROCHA RODRIGUEZ DE LIMA (Ficha 343-223/2005).
Chuy, 18 de Agosto de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27195 Ago 30- Set 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABALOS LARREA, LOLA DOLORES (FICHA IUE: 352-650/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27269 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

FERRAO PENTEADO, LEONIDAS (FICHA número IUE: 353-30086/2002).
Salto, 15 de Junio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26585 Ago 22- Set 05

FERREIRA BOGGIO, ORONDINA (FICHA número IUE: 353-373/2005).
Salto, 26 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26665 Ago 23- Set 06

GALBARINI de MOTTA, LEONOR y MOTTA GALBARINI, CARMEN ROSA y RUBEN ALEJANDRO (FICHA número IUE: 353-178/1989).
Salto, 29 de Julio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26666 Ago 23- Set 06

DA COLL D'OLIVEIRA, LILA ESTHER (FICHA número IUE: 353-347/2005).
Salto, 26 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27088 Ago 29- Set 09

GODOY, PEDRO (FICHA número IUE: 353-610/2005).
Salto, 17 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 27397 Set 01- Set 14

DE LOS SANTOS, TERESA YASUIRÉ y SILVEIRA, BASILIO ROMÁN (FICHA número IUE: 353-458/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de Julio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54072 Ago 29- Set 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEMAN ORIBE CHAMORRO GONZALEZ (FICHA 370-423/2005).
San José, 29 de Julio de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26710 Ago 23- Set 06

NILO VERDINO MARIZCURRENA (FICHA 370-352/2005).
San José, 20 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26711 Ago 23- Set 06

MARIA AMALIA BETHENCOURT CORREA (FICHA 370-422/200).
San José, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27102 Ago 29- Set 09

ETANISLADA SOCORRO TERAN CABRERA (FICHA 370-424/2005).
San José, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27103 Ago 29- Set 09

MARIO GUSTAVO BAUZA BAUZA (FICHA 370-427/2005).
San José, 29 de Julio de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27104 Ago 29- Set 09

TERCER TURNO

GLADYS CATALINA RODRIGUEZ PISTON (371-134/2005).
San José, 30 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26712 Ago 23- Set 06

LUIS OMAR RIOS (FA 371-91/2005).
San José, 4 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26713 Ago 23- Set 06

EMILIO DE ARMAS o DEARMAS ACOSTA (Fa: 371-395/2005).
San José, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26714 Ago 23- Set 06

GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ (FA 185/2002).
San José, 17 de Junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
01) $ 2440 10/p 27105 Ago 29- Set 09

JACINTA BOLSA SCAVINO o JACINTA BOLSA de SELLANES (371-391/2005).
San José, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27106 Ago 29- Set 09

AIDA IVONNE LAESPIGA INTHAMOUSSOU (371-478/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27107 Ago 29- Set 09

ELIDA ILDEFONSA CHACON HERNANDEZ (371-467/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27108 Ago 29- Set 09

EDIHT o EDITH SUSANA DIAZ PEDUZZI de GUTIERREZ (371-502/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27109 Ago 29- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CORREA DE DINELLI, ELENA OLGA y DINELLI, LUIS (I.U.E. N° 381-81/2005).
Mercedes, 3 de Agosto de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26663 Ago 23- Set 06

JULIO CESAR DENIS (FA. Nº 381/1332/2004).
Mercedes, 4 de Junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26931 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

ELBIO OMAR ALMANZA GIMENEZ (Fa. 431-929/2004).
Mercedes, 3 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26930 Ago 26- Set 08

DURAND ROMERO, JESUS ADAM o ADAN y LAPAZ, ELVIRA ISOLINA (I.U.E. Nº 431-552/2005).
Mercedes, 3 de Agosto de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27247 Ago 30- Set 12

MARIA ELOISA IBARGUREN o IBARGUREN PACHECO DE CEJAS (Fa. 431-679/2004).
Mercedes, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27409 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PABLO ALBERTO CANTIRAN POSSE y MARIA ADELA MARRERO ARANDA (IUE. 382-572/2000).
Dolores, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26661 Ago 29- Set 09

DANIEL ESTEBAN MOREIRA MONET o MONNET y DAVID BENJAMIN o BENJASMIN MOREIRA MONNET (IUE. 382-263/2005).
Dolores, 16 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27063 Ago 29- Set 09

JUAN CARLOS GONZALEZ y MARIA OLGA LA PAZ ó LAPAZ BERMUDEZ (IUE. 382-248/2005).
Dolores, 5 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27064 Ago 29- Set 09

ENRIQUE ANTONIO LUCIONI (IUE. 382-255/2005).
Dolores, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27065 Ago 29- Set 09

ADELFA LORENZA VILLALBA CARREA (IUE. 382-227/2005).
Dolores, 25 de Julio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27554 Set 02- Set 15

VELAZQUEZ CAVALERO, MARGARITA ZAIDA (IUE. 382-209/2005).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 12 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54467 Set 02- Set 15

LUZ MARINA LEGUIZAMON y JORGE RAMON CERVANTES LEGUIZAMON (IUE. 382-183/2005).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 29 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54468 Set 02- Set 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENIO SANDIN DA SILVA (Fa. 396-530/2005).
Tacuarembó, 15 de Agosto de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27538 Set 02- Set 15

CITAL TECHERA VIERA (Ficha 396-526/2005).
Tacuarembó, 16 de Agosto de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27539 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO POSSAMAI LOSER (FICHA: 397/492/2005).
Tacuarembó, 08 de Agosto de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26830 Ago 24- Set 07

MARIA FRANCISCA GONZALEZ SALDIAS (FICHA: 397/532/2005).
Tacuarembó, 12 de Agosto de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26941 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CEFERINO URBANO CORREA INZUA (IUE. 398-82/2005).
Paso de los Toros, 25 de Abril de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27217 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUADALUPE GARCIA JUBI (Fa. 412-220/2005).
Treinta y Tres, 20 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26670 Ago 23- Set 06

WALTER CATICHA DAER (Fa. 412-658/2005).
Treinta y Tres, 16 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26671 Ago 23- Set 06

WASHINGTON VICENTE LARROSA DE AVILA (Fa. 412-557/2005).
Treinta y Tres, 21 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26672 Ago 23- Set 06

RENEÉ ESPEL LINERA (Fa. 412-278/2005).
Treinta y Tres, 02 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27273 Ago 31- Set 13

FRANCISCA JAVIER PEREIRA PEREIRA (Fa. 412-646/2005).
Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27274 Ago 31- Set 13

JOSÉ MARÍA TABEIRA ó TABEYRA IZMENDI (Fa. 412-610/2005).
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27275 Ago 31- Set 13

MAXIMO BELTRAN NUÑEZ (Fa. 412-16/2005).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27276 Ago 31- Set 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

IRMA ISABEL JALUFF PIZZAROLA (Ficha 2-28456/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54139 Ago 16- Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMELIA ROMANO (Ficha 284-307/2005).
Maldonado, 22 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26961 Ago 26- Set 08

ROBERTO LUIS ARENA REMY (FA. 284-476/2005).
Maldonado, 01 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26963 Ago 26- Set 08

NICANDRO ANTONIO, D'ANDREA (FA. 284-437/2005).
Maldonado, 27 de Julio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27536 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

MARIA INES AMANDA PALADINO GARCIA (Ficha 285-492/2005).
Maldonado, 18 de Agosto de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27537 Set 02- Set 15

OCTAVO TURNO

SILVIO BERESTEN (FA. 286-597/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26826 Ago 24- Set 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO MASSARO MONTANO, FA. 2-61735/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días, debiendo los edictos publicarse por el término de 30 días, dispuesto por el Art. 429.2 del C.G.P.
Montevideo, 30 de mayo de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 7319 30/p 24203 Jul 28- Set 08

SEXTO TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARREIRO PRIETO, JAIME LUIS".- SUCESION.- Ficha 2-34764/2005, por Decreto Nº 2983/2005 de fecha 10/08/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LUIS EDUARDO Y HECTOR JAIME BARREIRO PAEZ y a los sucesores de RICARDO JESUS BARREIRO PAEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Efensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 27277 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO del sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RIEPHOFF CONDE y CARLOS JUAN BANK POUCIC-SUCESION-IUE 2-6088/2005 haciendose saber a los interesados. SE aclara que las publicaciones realizadas el 11/05/2005 al 24/05/2005 (número de aviso 18332) debía decir RIEPHOFF donde decía RIFPHOFF.-
Montevideo, 28 de JUNIO de dos mil CINCO- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27205 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Maria Esther, PLADA NOGUEZ, Juan Ramón, PLADA NOGUEZ, Miguel Nepomuceno, PLADA NOGUEZ, Julio PLADA NOGUEZ, Rómulo Isaias, PLADA NOGUEZ y de Benita Dorotea, PLADA NOGUEZ FA. 284-380/2005 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, CITANDOSE A JUAN ANGEL RAMON PLADA GRAÑA Y A NATIVIDAD GRAÑA CON PLAZO DE SESENTA DIAS A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y A DEDUCIR LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES QUE LOS REPRESENTE. MALDONADO, 28 DE JULIO DE DOSMIL CINCO. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5880 10/p 27558 Set 02- Set 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR SORIA DIAZ y LUIS ALBERTO CRIVELLI o CRIBELLI SORIA FICHA: B/642/2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 4 diciembre de 2001. ESC ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27090 Ago 29- Set 09

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVA BORDOLI, MARIA ESTHER - Sucesion Testamentaria 317-250/2005 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. FRAY BENTOS, 27 junio de 2005 Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27081 Ago 29- Set 09

CONVOCATORIAS

PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Línea A. S.A. para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en el, local del Club Cutcsa de la Avda. 8 de Octubre N 3198 el día jueves 29 de setiembre del año 2005, a las 14 (catorce horas) para considerar la siguiente:

Orden del Día

1º) Elección de 3 (tres) miembros titulares para integrar el Directorio por los ejercicios 2005 y 2006; y de 3 (tres) miembros titulares para integrar la Comisión Fiscal del ejercicio 2005.- En ambos casos, con igual número de suplentes.- Homologación de sus resultados.-
2º) Memoria del Directorio, Estados de Situación y de Resultados, e Informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio cerrado el 31/12/2004 -
3º) Designación de 3 (tres) accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.-
EL DIRECTORIO
NOTA: El Registro de Accionistas se cerrará con 3 (tres) días de anticipación al de su realización, y la misma sesionará válidamente cuando esté presente como mínimo la tercera parte del Capital Integrado (Art. 23 de los Estatutos Sociales).
03) $ 2520 3/p 27420 Set 01- Set 05

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA S.A.D.R.E.P. 1ra. y 2da. Convocatoria

El Directorio convoca a asamblea extraordinaria de accionistas de SADREP, conforme art 344 de la ley 16.060 para el día 21 de setiembre de 2005 a las 12:30 horas (1ra. convocatoria) en su sede de Mercedes No. 973, a efectos de tratar el siguiente orden del dia:
1) Integración del Directorio.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará el día 21 de setiembre de 2005 a las 13.30 horas.
Se transcribe el Artículo 17 del Estatuto de la Sociedad:
"... Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas será necesario depositar en la sede de la Sociedad, hasta con 3 días de anticipación a la Asamblea, sus acciones o, certificado de depósito bancario de las mismas".
03) $ 2016 3/p 27533 Set 01- Set 05

FRIGORÍFICO CANELONES S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de setiembre de 2005 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda convocatoria, en_ Cerrito 507 piso 5 de la ciu-

dad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Comunicar a la Auditoria Interna de la Nación el aumento de capital integrado de la sociedad en mérito a los aportes realizados con fecha 1º de noviembre de 2002 y 27 de noviembre de 2002 y aprobados por la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 29 de diciembre de 2003.-
3. Rectificación de lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 30 de mayo de 2003, en lo referente a la absorción de pérdidas, la cual se realizará proporcionalmente a los rubros patrimoniales.-
4. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá, a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria en la sede de la Sociedad debiendo presentar los accionistas que deseen participar los comprobantes correspondientes y se cerrará en la hora prevista para la iniciación de la Asamblea.
03) $ 3024 3/p 27551 Set 02- Set 06

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES CAYCFUP

El Consejo Directivo de CAYCFUP ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 24 de Septiembre de 2005 a las 09:00 en primer llamado y a las 10:00 horas en segundo llamado, en el local de la Asociación de Funcionarios Postales sito en la Avda. Daniel Fernández Crespo 2163, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de tres Socios para la firma del Acta a labrar.
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01/04/2004- 31/03/2005.
3. Fijación de la Cuota mínima de integración de Capital.
4. Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha del Acto Eleccionario.
5. Propuesta del Congreso Nacional de Delegados para la creación de un fondo destinado a la provisión de una partida fija a entregar a los asociados en caso de fallecimiento de un familiar de primer grado y, eventualmente, extender la causal a otras circunstancias.
POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES JOSE PEDRO ACHARD, PRESIDENTE; MONICA MARTINEZ, SECRETARIA.
03) $ 2520 3/p 27573 Set 02- Set 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALVARO GONZALEZ RAMA y FABIANA LUJAN FERRARI CAMPIGLIA (Fa: 2-18292/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26753 Ago 23- Set 06

GUSTAVO DANIEL VIDAL FERNANDEZ y LOURDES ADRIANA ABREU ANCHETA (Fa: 2-33109/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26900 Ago 24- Set 07

HECTOR FERNANDEZ LANTES y AIDA MARIA LANTES AROCHA (Fa: 2-22652/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27561 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

AMERICO MIHALSKY JUSZT y LIDIA ANGELICA CARRON LABRANO (Ficha 2-25479/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26898 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

JOSE LUIS ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA y ROSSANA BEATRIZ SILVA CECILIO (Fa. 2-33337/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27545 Set 02- Set 15

JORGE ALEGRESA MUSANTE y ELENA ISABEL PATRONE DAMONTE (Fa. 2-35979/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27570 Set 02- Set 15

MARTA CECILIA LOPEZ BALBUENA y JUAN DILAMAR SILVERA JUAREZ (Fa. 48-286/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54356 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

NINA D'OTTONE MOSCOSO y ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha 2-25970/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27662 Set 02- Set 15

SEXTO TURNO

ALFONSO MARTIN GUERRINA VALETA y MARIA JOSE FERNANDEZ BERRUTTI (Ficha 2-29927/2005).
Montevideo, 05 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26885 Ago 24- Set 07

JORGE YAMANDU GIMENEZ GARES y ANAHY DORA MASSA SOTO (Ficha 52-500/2001).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54337 Ago 23- Set 06

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO SEGOVIA VAZQUEZ y MARIA ENRIQUETA PORTELA DEVITTA (Fa. 2-35732/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27216 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

MARCO BRUNO ARROSPIDE PANERO y VERONICA SUAREZ DIANO (Fa: 2-59481/2004).
Montevideo, 04 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26969 Ago 26- Set 08

DECIMO TURNO

NELLY LUISA NOLI BIANCHI y ATILIO ANTONIO VIEITO (Ficha: 2-24517/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26791 Ago 23- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

RICARDO OSIRIS MANTARAS CORREA y BRENDA ALICIA VILA (Fa. 2-36300/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26984 Ago 26- Set 08

ANA MARIA PARODI MIRABALLES y SERGIO OSCAR GONZALEZ CAMEJO (FA. 2-35552/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27379 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL VENDRASCO ASCHIERI y SILVIA GAMBIN GOMEZ (Ficha 2-33410/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27119 Ago 29- Set 09

ESTEBAN VICTOR DI PERNA ARINI y MARIA DEL ROSARIO LISTE LARGHERO (Ficha 2-31768/2005).

Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27348 Ago 31- Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

NERY ROBERTO CONTRERA PEREIRA e IRENE RUTH BRUZZONE RUSS (Fa. 2-28110/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27183 Ago 30- Set 12

SERGIO ARTURO GAUNA y ADRIANA CLAUDIA GATTI (Fa. 2-34410/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27525 Set 01- Set 14

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN EDUARDO CHAVES PENA y JULIANA GRANATO DONAMARI (Nº Expediente 2-27216/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26650 Ago 22- Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE POITTEVIN GILMET y MIREN AINTZANE SARALEGUI BASTARRICA (Ficha Nº 2-26063/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26728 Ago 23- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

OSCAR OLIVERA FERREIRA y EDELWEIS ROHRER ERRECARTE (Ficha Nº 2-5355/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 26902 Ago 24- Set 07

VIGESIMO TURNO

RENZO ANTONIO MIRENDA GARCIA y MARGOT LAMBOGLIA RAMIREZ (Ficha Nº 2-24825/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 26899 Ago 24- Set 07

ENZO GINO DI MARCO TOURNE y OLIVIA ARROSPIDE PANERO (Ficha Nº 2-13036/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 26970 Ago 26- Set 08

RICARDO MIGUEL GUARINO OTTONELLO y SILVIA REGINA NESTI RIVEROS (Ficha 36/98).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26992 Ago 26- Set 08

RICARDO ESPINO DUARTE y CLAUDIA ELIZABETH ROMERO MOITIÑO (FICHA 2-22543/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 27167 Ago 29- Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR ALBERTO GIORDANO PEREYRA y MARIA ROCIO CARDOSO ARIAS (IUE 2-31741/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26686 Ago 23- Set 06

JAVIER CAMPO BLANC y CLAUDIA IRIS ROSSI RUETALO (IUE 2-35022/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANIA PUBLICA, Act. pasante.
05) $ 4200 10/p 27426 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO NICOLAS GONZALEZ FLAQUE y ANDREA CECILIA MERRONE AMADO (IUE 2-3977/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27014 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

BOGOS GEOZUCARAIAN BADAKIAN y LUCÍA POLOTIAN BURUSUBIAN o POLATIAN BURUSUBIAN (Ficha 2-262/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26727 Ago 23- Set 06

RICARDO ANDRES MAZZEO GAZZO y MARIA ANA RODRIGUEZ FERRARI (FICHA D/464/98).
Montevideo, 1 de Marzo de 1999.
SARA GARRONE, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26752 Ago 23- Set 06

YOLANDA ACOSTA GIMÉNEZ y ANTONIO COTELO AÑON (FICHA 2-27037/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27524 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SANCHEZ BELLO y MARIA IGLESIAS PEREZ (FICHA 2-25684/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27425 Set 01- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO ODDONE LAVIANO y CAROLINA BRANDA BORCHE (FICHA 2-32988/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27038 Ago 29- Set 09

RICARDO SORIANO SUAREZ y ROSSANA ISABEL MOREIRA LAGO (FICHA 69/510/2003).
Montevideo, 16 de Febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27223 Ago 30- Set 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SIDNEY MARQUEZ DUARTE y BELKI SILVANA DIVERIO MAGGIO (FICHA Nº 440-130/2005).
Las Piedras, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 26811 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE LUIS PERALTA y MARTA DORIS GRIOTTI (Ficha 175-187/2005).
Pando, 31 de Mayo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 27415 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

SERGIO STEFANI y MARIA DEL VERDUN OSPITALECHE (Ficha 176-575/2005).
Pando, 12 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27062 Ago 29- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DANIEL EDUARDO MORAN GONZALEZ y ANA LAURA GONZALEZ GONZALEZ (Fa. 208-461/2005).
Melo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27136 Ago 29- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO GERARDO PERRACHON GONNET y ANA MARÍA ARIZTIA LANDABURU (FICHA 223-986/2004).
Colonia, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26939 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DANIEL EDUARDO MORELLI COLOMBRES y GRACIELA MARGARITA BERAZA LAURNAGA (IUE 225-1274/2004).
Rosario, 23 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26822 Ago 24- Set 07

LEONARDO LUIS RAPETTI CAREDIO y ANDREA MALAN ALLIO (IUE 225-74/2005).
Rosario, 17 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27267 Ago 31- Set 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Terce Turno de Florida en autos: "SCHOL RODRIGUEZ, Robert Homero y Juana FERNANDEZ 261-329/2005 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Homero SCHOL RODRIGUEZ y Juana FERNANDEZ citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Florida, 11 de agosto de 2005. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26814 Ago 24- Set 07

MARIA ANITA PASTORIN y RUBEN ROURA (261-243/2005).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 28 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54338 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN ALTEZ SOSA y JUAN FRANCISCO CANALES ALBESA (FA. 1646/2000).
Maldonado, 07 de Marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26968 Ago 26- Set 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO ALBERTO CARABALLO ODELLA y DELIA BEATRIZ CUEVASANTA DURAN (IUE 300-452/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27289 Ago 31- Set 13

HUGO MARCEL GIOSSA ECHEVERZ y SANDRA BEATRIZ GRONROS ROTUNDO (IUE 300-364/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27403 Set 01- Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FYNN FERNANDEZ JOSE MARIA y BORGGIO ROSAS MICAELA (Ficha 317-326/2005).
Fray Bentos, 01 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27083 Ago 29- Set 09

MASSEY FIORELLI RICARDO MAURICIO y ESPINOSA ONETTO ARIADNA GISSEL (Ficha 317-370/2005).
Fray Bentos, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27411 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JORGE RICARDO ECHEZARRETA ETCHEVERRY y ELHORDOY YENS, MARIA NOEL (IUE: 318-96/2005).
Young, 21 de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26011 Ago 22- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIEL ROYES RODRIGUEZ y MARIA LAURA PERRONI RIBEIRO (Ficha 329-419/2005).
Rivera, 28 de Julio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26836 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO RUIZ GADEA y YUSSY MARA CAMACHO PAZ (FICHA 330-546/2005).
Rivera, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27297 Ago 31- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO MARTINEZ RUBIO y ANGELICA MOLINA SAN MARTIN (Fa. No 341-230251/1996).
Rocha, 29 de Julio de 2005.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27330 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON MARIA OYHANARTE SILVA y MARIA ROSA CATTANEO (Fa. B/183/2000).
Salto, 20 de Junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27268 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

HECTOR HUMBERTO FIGUEROA PIMENTEL y SILVIA JEANNETTE ESPINOSA ACOSTA (FICHA 353-450/2005).
Salto, 2 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27087 Ago 29- Set 09

ANDRES MARIA BISIO GALLINO y MARISA LILIAN ETCHAMENDI SORIA (FICHA B/326/2002).
Salto, 29 de Octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27398 Set 01- Set 14

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA LAZO MIRTA IRENE C/ PAVEZ HECTOR RENATO - DIVORCIO" Fa: 2-29914/2004, se cita, llama y emplaza a HECTOR RENATO PAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 18 de agosto de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54415 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "KLIPSTEIN PEREZ CATHERINE JOCELINE C/ LOPEZ SANABRIA PABLO ROBERTO - Divorcio" Fa. 2-29168/2005, se emplaza al Sr. PABLO ROBERTO LOPEZ SANABRIA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el nueve de agosto de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 26631 Ago 22- Set 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, ANDREA C/ MORENO, PABLO DIV. 2-33897/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Pablo Jorge Moreno Quintana, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil cinco. EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
07) $ 1800 10/p 26742 Ago 23- Set 06

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos: "CARLEVARO, AURORA GABRIELA C/ ACUÑA RODRIGUEZ, JORGE LUIS".- DIVORCIO POR CAUSAL.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-52552/2004, por Decreto Nº 33/2005 de fecha 01/02/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JORGE LUIS ACUÑA RODRIGUEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54336 Ago 23- Set 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMON, GLORIA LEILA contra ROJAS RODRIGUEZ, MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - RIÑAS Y DISPUTAS" - N° Expediente 2-16208/2005, se cita, llama y emplaza al señor Manuel ROJAS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado en beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estosa efectos.-
Montevideo, veintiseis de Julio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54472 Set 02- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "FIGNONI REGULES, SOLANGE CARMEN C/ SASTRE RODRIGUEZ, ANDRES- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-30032/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. ANDRES SASTRE RODRIGUEZ, a que comparezcan en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 27660 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "FARIÑA ROSSANA BEATRIZ C/ PEREIRA RICARDO NEKER, DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- AUXILIATORIA DE POBREZA -IUE 2-51595/2004, se cita, llama y emplaza a RICARDO NEKER PEREIRA, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 02 de AGOSTO de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54406 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, ERLINDO C/ MACDONES, ANGELICA - DIVORCIO". Ficha N° 171-1218/2004: se cita, llama y emplaza a ANGELICA JACQUELINE MACDONES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 25 de julio del año dos mil cinco. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54304 Ago 22- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "FOUQUET, FANY C/ BOGHTCHUMIAN, SIMON.- DIVORCIO" FA. 286-307/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO AL SR. SIMON BOGHTCHUMIAN, por el plazo de 90 días.-
Por Auto N° 2795 del 30/06/2005, se ha concedido el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 15 de Agosto de 2005.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54378 Ago 26- Set 08

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se emplaza a la funcionaria Jocsely Shirley GOMEZ FERREIRA, Nº 9790 a comparecer en este Sector Sumarios (Colonia 1921 - Edificio Sede Nuevo - 1er. Piso) dentro del término de tres días hábiles a fin de reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no

hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 9 del Reglamento de Responsabilidad Administrativa. R.D. Nº 36-9/2003 del 15.10.2003).
Asesoría Legal
Sector Sumarios.



08) (Cta. Cte.) 3/p 54452 Set 01- Set 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 203 5991 habilitado en Caraguatay 2176 - Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 27510 Set 01- Set 05



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: JAIME MOZZO, ERIKA BRETSCHNEIDER y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1). El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 23 de mayo de 2005, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 588 (P) ubicado en la 3º Sección Catastral del Departamento de Canelones, según plano de mensura Nº 1368 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de febrero de 2004, levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano y tiene el siguiente deslinde: al Noroeste, da frente al camino vecinal según una recta de 22 mts. 55 cm. De longitud cuyo punto mas cercano dista 301 mts. 11 cms. al Suroeste de esquina que forma el mismo camino, por el Este una línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden sucesivamente 279 mts. 92 cms., 70 mts. y 300 mts., por el Sur una recta quebrada de 150 mts. de longuitud y por el Oeste una línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden sucesivamente 300 mts., 60 mts. y 269 mts. 50 cms. lindando por estos tres vientos con más terreno del padrón Nro. 588 del que procede. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de 500 Kv. 3) Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 649,9978 (son seiscientos cuarenta y nueve con 9978/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54391 Ago 26- Set 08

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos: "O.S.E. C/ PADRON RURAL 5382. JUICIO DE EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" (Ficha 156-564/2005), y según providencia N° 4400/2005 de 1° de agosto de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. ANTENOR DIAZ DOS SANTOS, sobre el padrón rural N° 5382 (p), ubicado en la primera sección catastral del departamento de Artigas, el que según plano de la Ing. Agrimensora Sara Alicia Netto, registrado en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Artigas el 7 de junio de 2004 con el N° 1391, consta de una superficie de 36 metros- 60 decímetros, que se deslinda así: 6 metros- 05 centímetros al Sureste, de frente a Camino Público; 6 metros- 05 centímetros al Suroeste, con padrón 5.382; 6 metros- 05 centímetros al Noroeste, con padrón 5.382 (p) y 6 metros- 05 centímetros al Noreste, con padrón N° 9.788; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Artigas, 22 de agosto de 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54392 Ago 29- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ WILLIAMS, PABLO-EXPROPIACION Y TOMA URGENTE-" IUE 357-831/2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR PABLO R. WILLIAMS, SUS EVENTUALES HEREDEROS O CUALQUIER OTRO INTERESADO EN ESTA TRAMITACION, RESPECTO AL PADRON Nº 32.264, ANTES PADRON 30.485 (PARTE) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS OBRADOS, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 42 DE LA LEY 3.950 Y EL ARTICULO 3 DE LA LEY 10.247, EN LO PERTINENTE. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 12 de MAYO DE 2005.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN SALTO EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL CINCO.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54345 Ago 23- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO c/ MARTINELLI, ANGEL CLOTARDO y RODRIGUEZ, BIBI - Expropiación y Toma urgente - Fa. 431-901/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO promoviendo EXPROPIACION Y TOMA URGENTE con respecto al inmueble ubicado en la 2a. Sección Catastral del Departamento de Soriano, Paraje Villa Soriano, hoy Padrón Nº 10.880, propiedad de Angel Clotardo Martinelli y Bibí Rodríguez.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANGEL CLOTARDO MARTINELLI y a BIBI RODRIGUEZ, a que comparezcan en éstos

autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 17 de febrero de 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54346 Ago 23- Set 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1ro. Turno, en autos caratulados "GONZALEZ DIAZ RODOLFO - INCAPACIDAD-" FA: 42-984/2004 se hace saber que por auto N° 2414 de fecha 13 de junio de 2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RODOLFO GONZALEZ DIAZ, habiéndose designando curadora propietaria por el decreto 2414 de fecha 13 de junio de 2005 a: LILIAN MARIA GRAJALES, la que aceptó el cargo con fecha 01 de agosto de dos mil cinco.- Montevideo, 02 de agosto de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 26792 Ago 23- Set 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ALLES VEDANI BEATRIZ -INCAPACIDAD- Ficha IUE: 2-51024/2004" se hace saber que por auto Nº 2002 de fecha 19/5/2005 se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Alles Vedani y se designó curador a su padre Carlos Francisco Alles Fabricio.-
Montevideo, 14 de junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 27571 Set 02- Set 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "PEREZ DE SOUZA, WALTER ANDRES - INCAPACIDAD" Fa. 55-245/2003 por resolucion Nº 5922/2004 de fecha 24 de diciembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a WALTER ANDRES PEREZ DE SOUZA, designándose curadora a ANA DELIA DE SOUZA. Montevideo, diecinueve de abril de dos mil cinco. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 26587 Ago 22- Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: REYES RODRIGUEZ, RODNEY HECTOR - INCAPACIDAD - FICHA: V 69/98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RODNEY HECTOR REYES RODRIGUEZ, designándose curador propietario al RICHAR NELSON REYES.
Montevideo, 11 de febrero de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 1080 10/p 27652 Set 02- Set 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "LOPEZ FAGUNDEZ MARLI" - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 64-553/2001.
Se hace saber que por auto 353/2005 de fecha 23 de Febrero de 2005, se declaró en estado de incapacidad a MARLI LOPEZ FAGUNDEZ, designándose curadora definitiva a IRIS MABEL TRUJILLO.
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 28 de Julio de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54370 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "UMPIERREZ DIAZ, ROSITA. INCAPACIDAD.", Ficha 68-561/2003, se hace saber que por auto nro. 4482/2004 de fecha 14 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ROSITA UMPIERREZ DIAZ, designándose curador definitivo a Dominga Diaz, quien aceptó el cargo el día 16 de noviembre de 2004.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 08 de agosto de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54329 Ago 23- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CARRO VIEGA, Ana María. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-230116/2000, se hace saber que por Resolución Nº 5203 de fecha 25.07.2005 se declaró en estado de incapacidad a Ana María CARRO VIEGA, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Gladys VIEGA, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 25.07.2005. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto No. 7632 del 30.10.2000.
Canelones, 28 de julio de 2005. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54398 Ago 29- Set 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ, CARMEN GRACIELA. Incapacidad." I.U.E. Nº 168-230365/1997 se hace saber que por Decreto Nº 3340 de fecha 18.05.2005 se designó NUEVA CURADORA de la Incapaz CARMEN GRACIELA MENDEZ a ZULLY FAZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 22.06.2005 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 4713 de fecha 28.07.2000.
Canelones, 28 de junio de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54399 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "DA SILVA VIÑARTE, CLARISA, INCAPACIDAD" -Ficha 172-703/2004 hace saber que por auto Nº 3807/2005 de fecha 25 de Mayo de 2005 se ha designado curadora de la incapaz Clarisa Da Silva Viñarte a la Sra. Celia Viñarte, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Julio del año dos mil cinco.---
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 08 de Agosto de 2005.- Dra. VERONICIA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54402 Ago 29- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados ACOSTA MARQUEZ, Iris Beatriz, INCAPACIDAD, se hace saber que por REsolucion Nro. 329 de fecha 14 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Iris Beatriz ACOSTA MARQUEZ, designandose curador de la misma a Oscar CASTRO haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo previsto por la Ley del 15 de abril de 1955.- Florida, 15 de agosto de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54434 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: FURTADO FERNANDEZ ZOILA INCAPACIDAD IUE 274-1128/2004, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de MARZO de 2005, se declaró el estado de incapacidad de ZOILA FURTADO FERNANDEZ designándose curadora de la misma a SONIA IRIS FURTADO TECHERA.
Minas, 21 de JULIO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) $ 1440 10/p 27045 Ago 29- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Prime ra Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURAN N, ANA LETICIA - INCAPACIDAD-" IUE 301-530/1997, se hace saber que por Auto Nro. 3966/98 de fecha 01/10/98, se declaró en estado de incapacidad a ANA LETICIA DURAN N designándose curadora a la Sra. ELIZABETH IRINEA N OLIBERA, quien aceptó el cargo conferido el 06/11/98.- Paysandú, 14 de MARZO de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54431 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 8989/2004 de fecha 21/12/2005, se declaró en estado de Incapacidad a IBERICA ALFREDINA DE BARROS, y por Resolución Nº 3531/2005 de fecha 07/06/2005, a PIO THONY DORSE DE BARROS, (Ficha 329-344/2004), habiéndose designado curador de los mismos a ANTONIO DORSE DE BARROS. Rivera, 24 de junio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 26835 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "BARRIOS MUÑOZ, TULIO ELCEAR. Incapacidad. Fa No 341-507/1990" SE HACE SABER: Que por resolución No 2630 de fecha 6 de junio de 2005, se ha designado como nuevo curador definitivo del incapaz de auto Tulio Elcear Barrios Muñoz, al señor OMAR JAVIER BARRIOS MUÑOZ. C.I. Nro. 3.338.636-8, domiciliado en calle Libertad s/n de la ciudad de Lascano, quien aceptó el cargo con fecha 20/06/05.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.
Rocha, 9 de AGOSTO del 2005 Esc. Marta Fernandez. ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2520 10/p 27140 Ago 29- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BARBOZA PEREIRA MARIO DANIEL.- INCAPACIDAD" IUE 352-589/2004 se hace saber que por RESOLUCION número 8032/2004 de fecha 8 de DICIEMBRE de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIO DANIEL BARBOZA PEREIRA designándose CURADORA a: ELMA NELLY PEREIRA VLAEMINCK con cédula de identidad Nº 4.061.737-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de DICIEMBRE del año 2004.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- RESOLUCION 20/4/55. Ley Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DOS DE MAYO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54376 Ago 26- Set 08

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "VOLPI de los SANTOS MARIA GABRIELA.- INCAPACIDAD.- FICHA número IUE: 352-448/2004 se hace saber que por RESOLUCION número 4738/2004 de fecha 16 de AGOSTO de 2004 se declaró en estado de incapacidad a: MARIA GABRIELA VOLPI de los SANTOS con cédula de identidad Nº 3.810.853-9, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre: ELSA MIRTA de los SANTOS con cédula de identidad Nº 2.856.989-8 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 (DIECISEIS) de AGOSTO del año 2004.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- LEY Nº 13.209 DEL 20/04/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54400 Ago 29- Set 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FONTOURA SALGADO, OLGA -INCAPACIDAD - Fa: 370-379/2000, se hace saber que por Auto N° 5311 de fecha 27 DE NOVIEMBRE DE 2003 se declaró en estado de incapacidad a OLGA FONTOURA SALGADO, C.I. N° 195683-4 ALOJADA EN LA COLONIA DR BERNARDO ETCHEPARE designándose CURADOR de la misma al SR DIRECTOR DE LA COLONIA DE ALIENADOS DR BERNARDO ETCHEPARE
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José 11 DE FEBRERO DE 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA Adj, ESCRIBANA.
10) $ 1800 10/p 26657 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1 ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NIETO ROMERO GIL HUMBERTO. INCAPACIDAD FA 371-563/2004 se hace saber que por auto Nº 2764 DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2004, ha sido nombrado curador INTERINO del incapaz al SR HUBER NIETO C.I 3.865.336-8.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de marzo del 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 26715 Ago 23- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CAUNA RUIZ, ROSITA ZAIDA - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza - Fa. Nº 431-631/2004", se hace saber que por Decreto Nº 3236/2005 de fecha 03/06/2005, se declaró en estado de incapacidad a ROSITA ZAIDA CAUNA RUIZ designándose curador a JOAQUIN ORIENTAL CAUNA BENAVENTE.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Mercedes, 22 de julio de 2005.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54375 Ago 26- Set 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "FERRON PRESTES, MARIA CLAVELINA INCPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/324/1997; se hace saber que por RESOLUCION Nº 3691/2005, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2005; se ha designado nuevo curador de la incapaz María Clavelina Ferrón Prestes, a Blanca de los Santos, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 02 DE AGOSTO DE 2005.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54364 Ago 24- Set 07

EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DUARTE ROSA, MARIA LUISA POR IRACELIA MAGDALENA DUARTE GONZALEZ NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR".-; FICHA: 397/370/2005; se hace saber que por RESOLUCION N° 3703/2005, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2005; se ha designado nuevo curador de la incapaz Iracelia Duarte, a María Luisa Duarte, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 05 DE AGOSTO DE 2005.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54377 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "MARTINEZ CRISTIANI, MARTA MIRTA. INCAPACIDAD". IUE. 398-478/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1904/2005 DE FECHA 14/06/2005 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARTA MIRTA MARTINEZ CRISTIANI DESIGNANDOSE CURADOR DE LA INCAPAZ A JOSE PEDRO LOPEZ DA CUNHA LOPEZ DA CUNHA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2005. PASO DE LOS TOROS, 24 DE JUNIO DE 2005.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 27122 Ago 29- Set 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 2 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR MARCELO ANZOLABEHERE, 68 años, viudo, óptico, oriental, domiciliado en Felipe Alvarez Bengochea 4488 y RENEE RODRIGUEZ, 69 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Felipe Alvarez Bengochea 4488.
14) $ 255 3/p 2928 Set 02- Set 06

GUSTAVO LEONARDO ACOSTA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en A. Saravia 5872 y LORENA DAHIANA LÓPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valentín Alvarez 5826.
14) $ 255 3/p 2930 Set 02- Set 06

OFICINA No. 3

GUALBERTO RAUL CLAVIJO, 20 años, soltero, metalúrgico, argentino N/U, domiciliado en Francisco Lecocq 1085 y NATALIA PIRIZ, 21 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Cno Paso de la Arena 2012.
14) $ 255 3/p 2926 Set 02- Set 06

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1631-801 y ZULLY MARGOT SEMPER, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1631-801.
14) $ 255 3/p 2929 Set 02- Set 06

MARTIN NICOLAS LEITES, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Maldonado 1507 y GABRIELA ALEJANDRA OREJUELA, 17 años, soltera, estudiante, ecuatoriana, domiciliada en Maldonado 1707.
14) $ 255 3/p 2932 Set 02- Set 06

OFICINA No. 5

JUAN PABLO QUINTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3771 2 y CLAUDIA MAGELA REYES, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rúben Darío 3314 2.
14) $ 255 3/p 2931 Set 02- Set 06

OFICINA No. 6

PABLO JAVIER RECOBA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa Sda. 4 Vda. 101, CH 40 y MARIANELA CALERO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Serratosa Sda. 4 Vda. 101, CH 40.
14) $ 255 3/p 2925 Set 02- Set 06

ANTONIO DAVID RUIZ DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. E, 1233, Colón y ESTELA MARY LEMA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. E, 1233, Colón.
14) $ 255 3/p 2927 Set 02- Set 06

YOHAN JAVIER SODANO, 31 años, soltero, anaslista en sistemas, oriental, domiciliado en Rivadavia 1818/4 y MARIA TERESA NALERIO, 32 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Rivadavia 1818/4.
14) $ 255 3/p 2934 Set 02- Set 06

PABLO SIRIANNI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2075/1 y LAURA ROSSANA OLIVERA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2338 bis/602.
14) $ 255 3/p 2935 Set 02- Set 06

OFICINA No. 7

MARTIN JOSE PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 870/601 y CECILIA TRAMBAUER, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 603/1.
14) $ 255 3/p 2933 Set 02- Set 06

Montevideo, setiembre 1 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO DOMINGO ALFONSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Senda 5030 y RITA MARÍA RISOTTO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Senda 5030.
14) $ 255 3/p 2907 Set 01- Set 05

MARTIN DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5864 G. y VERONICA CECILIA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5864 E.
14) $ 255 3/p 2913 Set 01- Set 05

PABLO ERNESTO ALSINA, 31 años, soltero, ingeniero, argentino N/U, domiciliado en

Obligado 1240/702 y GABRIELA DELFINO, 29 años, soltera, ingeniera en computación, oriental, domiciliada en Obligado 1240/702.
14) $ 255 3/p 2915 Set 01- Set 05

OFICINA No. 2

MAXIMILIANO FALKENHAGEN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda de las Américas 8360 y ANDREA VALERIA SANCHEZ, 28 años, soltera, estudiante, uruguaya C N, domiciliada en Rbla Rep. del Perú 1503 apto 901.
14) $ 255 3/p 2904 Set 01- Set 05

OFICINA No. 3

JOSE DIEGO CASTRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 2357 y KATHERINE ALCANTARO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2357.
14) $ 255 3/p 2905 Set 01- Set 05

ENRIQUE GABRIEL COSTA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3273 y CLAUDIA GABRIELA CHAVES, 25 años, soltera, rematadora pública, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3273.
14) $ 255 3/p 2909 Set 01- Set 05

CARLOS MARIA JUBIN, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 509/201 y MARIA ISABEL OSCASBERRO, 53 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Rbla Gandhi 509/201.
14) $ 255 3/p 2910 Set 01- Set 05

RICARDO GASTON CASTRO, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Benito Riquet 687/5 y YADIRA LIZETTE SOLORZANO, 39 años, soltera, empleada, americana, domiciliada en Benito Riquet 687/5.
14) $ 255 3/p 2916 Set 01- Set 05

HUGO IVAR CASTILLOS, 72 años, viudo, periodista, oriental, domiciliado en Patria 458/602 y MONICA ELENA SALINAS, 50 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Patria 458/602.
14) $ 255 3/p 2924 Set 01- Set 05

OFICINA No. 4

ENRIQUE DANIEL GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1763 y CAROLINA ARRILLAGA, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1763.
14) $ 255 3/p 2906 Set 01- Set 05

FERNANDO ZOA GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 882 y NATALIA LEONOR ROCHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 882.
14) $ 255 3/p 2908 Set 01- Set 05

GUSTAVO GONZALEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4655 y MONICA INES BERTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4655.
14) $ 255 3/p 2918 Set 01- Set 05

HUMBERTO GUILLERMO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 4908 y ELIANA CASARAVILLA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Corumbé 4317.
14) $ 255 3/p 2920 Set 01- Set 05

OFICINA No. 5

DIEGO JOSE MIRANDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2724 202 y MARIANA SANGUINETTI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1275 101.
14) $ 255 3/p 2912 Set 01- Set 05

OFICINA No. 6

GERMAN SARACHAGA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pastoriza 1451/601 y MARIA ALEJANDRA CORIA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scosería 2667/602.
14) $ 255 3/p 2917 Set 01- Set 05

OFICINA No. 7

GUIDO FABIAN VELAZQUEZ, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Roque Graseras 640/503 y MARIA JOSEFINA RIVERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 640/503.
14) $ 255 3/p 2911 Set 01- Set 05

DIEGO RAMON PERALTA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 85 Bis y SANDRA YOVANA FLORES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 1783.
14) $ 255 3/p 2914 Set 01- Set 05

LUIS ENRIQUE PINTADO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 5020 y LORENA PAOLA MAGLIA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Dunant 4134.
14) $ 255 3/p 2919 Set 01- Set 05

MIGUEL ANGEL PINO, 27 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1474/4 y ANA ROSA REBOLLO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1474/4.
14) $ 255 3/p 2921 Set 01- Set 05

ALFONSO NOCELLA, 78 años, divorciado, jubilado, luxemburgués, domiciliado en Arrascaeta 1354/301 y DELIA KOLLONTHAY GARÓFALO, 79 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arrascaeta 1354/301.
14) $ 255 3/p 2922 Set 01- Set 05

MARCOS ASAEL PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3414/5 y MONICA PAOLA SAMIT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 4589 R. 1.
14) $ 255 3/p 2923 Set 01- Set 05

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos "QUEFAU FERNANDEZ, Raúl.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fa. 2-50814/2004", y según providencia N° 4162 del 22.10.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los INMUEBLES PADRON N° 116.505, N° 116.506, N° 116.507, N° 116.538, todos de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, Paraje "Estación Llamas", consistentes en seis solares señalados con los N° 4, 5, 6, 37, 38 y 39 de la fracción.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, diciembre 7, 2004.- Dra. Amelia Ugartemendia - ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 26653 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MORALES, Wilson Walter - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 202-297/2001", se hace saber que se presentó WILSON WALTER MORALES promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien PADRON NRO. 356 de Canelones, el que según plano del Agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER de diciembre de 2003, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el Nro. 708, el 1 de junio de 2005 se ubica en la localidad catastral Parque del Plata, 18va. Sección Judicial, tiene un área de 560 metros con 14 metros de frente al SW a calle Nro. 7, entre Rambla y Diagonal Nro. 2, 40 metros al NW lindando con el Padrón Nro. 355, 14 metros al NE con el Padrón Nro. 346 y 40 metros al SE con el Padrón Nro. 1651.
En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a Ema Haydeé Demar-

co, Jorge Washington Monegal y/o sus sucesores a cualquier título y propietarios linderos; bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Ciudad de la Costa, 16 de agosto de 2005 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 9240 10/p 27123 Ago 29- Set 09

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones - San Ramón, en autos "Bonelli Posadas María Graciela Prescripción Adquisitiva Ficha 195-63/2003", ampliando el edicto del 12/12/2003, y según dictamen fiscal Nº 1083 del 30/7/2004 fs. 80 se ha dispuesto citar y emplazar por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y en especial a los herederos de Luis Bonelli a cualquier título respecto del inmueble padrón Nº 801 de la ciudad de San Ramón 11ª sección judicial de Canelones bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en San Ramón, el 20 Junio del 2005. Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 26673 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "CORREA ALONSO ó CORREA ALONZO, JUAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 207-313/2005", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan CORREA ALONSO ó CORREA ALONZO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre un terreno, sus mejoras y accesiones, ubicado en la manzana 93 de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 2228, el que según plano del Agrimensor José B. López, inscripto el día 25/5/1976 en Catastro de Cerro Largo con el Nº 5710, tiene un área de 922 metros 35 decímetros, y se deslinda así: al Norte, mts. 21,475 de frente a calle Rivera; al Este, mts. 42,95 de frente a calle Aparicio Saravia, formando esquina con el límite anterior; al Sur, mts. 21,475 con bien de Belkis Silveira de Ruiz; y al Oeste, mts. 42,95 con Sucesión de Diega Nicoleza. En consecuencia se CITA, EMPLAZA Y LLAMA a todos los que se consideren con derechos en el referido bien inmueble, y especialmente a los sucesores a cualquier título de JUANA CALDAS, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente juicio. Melo, 15 de agosto del 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
16) $ 10080 10/p 26936 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RIAGGIOTTO RISSO, JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA POR JUSTO TITULO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. 289-842/2004", se hace saber que se presentó ante esta Sede el SR. JULIO RIAGGIOTTO RISSO, promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto al inmueble padrón 5775, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Maldonado, manzana catastral 1003, solar 108, lindando al Norte a calle 17 mts., al Este con padrón 5776, al Sur con padrón 5760 y al Oeste con solar 107 padrón 5774, según el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Maldonado el 31.10.1953 con el Nº 388 constando de un área de 40 mts. 75 cm.
Por lo que se cita y emplaza a quienes tengan interés en el referido bien bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Maldonado, 17 de agosto de 2005.
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL SR. JULIO RIAGGIOTTO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. VERONICA DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54350 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ ALONSO, ZULMA Y OTRO. PRESCRIPCION. FICHA C/134/2002.- IUE: 296-134/2002", se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva del bien: solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar (zona urbana), empadronado con el Número 1.019 (antes padrón 4.227 en mayor área) señalado con el número 18 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de mayo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17 de mayo de 1949, con el número 102, según el cual tiene un área de 446 m, 10 dm y se deslinda: 9 m, 57 cm al sur, de frente a Carretera Nacional a Punta del Este (actual Ruta 9 Aparicio Saravia); 43 m, 80 cm al oeste, lindando con solar 19; 11 m, 10 cm al noroeste, lindando con parte de solar 4; y 49 m, 43 cm al este lindando con solar 17 del mismo plano (correspondiendo a los padrones actuales 1.020, 1005 y 1018 respectivamente). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, Victor Juan Arcelus Roura, Antonio Arcelus Bosch, Carolina Gonzalez Vanreil, Carlos Arcelus Bosch, Sara Ubici y/o sus sucesores a cualquier título así, como a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, dieciocho de agosto de dos mil cinco. DR. RAPHAEL TORRES LEAL. JUEZ DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO.
16) $ 12600 10/p 27557 Set 02- Set 15

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado dictada en autos caratulados: "VOLA BELFIORE JOSE PEDRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha IUE: 298/92/05" se hace saber que ante éste Juszgado se ha presentado José Pedro Vola Belfiore, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 2721 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, manzana 851, solar Nº 17, según plano del Agrimensor Adhemar Pigni registrado con el Nº 137 el 26 de junio de 2000 en la Dirección General de Catastro de Piriapolis, tiene una superficie de 609 metros con 46 que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste, sobre calle Luis Guemes; 42 metros con 08 al Sureste, lindando con el padrón Nº 2722; 18 metros con 36 al Suroeste, lindando con los padones Nºs 2716 y 6313 y 39 metros con 15 al Noroeste, lindando con el padrón Nº 2720. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis 20 de julio de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 27074 Ago 29- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: "GONZALEZ GORDIENKO, MATILDE GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL." Ficha 308-155/2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Matilde Graciela González Gordienko, promoviendo Juicio de prescripción adquisitiva sexenal respecto del vehículo automotor marca Maruti, modelo 800I, tipo Sedan 4 puertas, año 1997, motor nafta número BIN3097136, 3 cilindros, 20 HP, matriculado en la Intendencia Municipal de Paysandú con la Serie y Número IAA 4891 (antes matrícula 117.432), padrón municipal N° 15513 (antes N° 117.432). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores a cualquier título de Esther Diva Olivera Da Silveira, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a

los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Paysandú, 21 de Julio de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez - Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 26817 Ago 24- Set 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: BENITEZ, WALTER ARIEL C/ BORKOWSKY FALLINI, RAMIRO AXEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - (Ficha 308-186/2005), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Walter Ariel Benítez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, del vehículo marca DODGE modelo D 100, año 1973, Motor Nº 7/11/2214236, matriculado y empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú con el Nº de matrícula 56.925 (Actual IAB 6021). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Ramiro Axel Borkowsky Fallini, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 3 de Agosto de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 27094 Ago 29- Set 09

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA PADILLA, RUBEN y GONZALEZ IRIS ROSA, Prescripción Adquisitivia Treintenaria c/ Auxiliatoria de Pobreza" I.UE 309-13/1999, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben Silva Padilla, a promover acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 11, zona urbana de Porvenir, Departamento de Paysandú, Padrón No. 147 según Plano de Mensura - Prescripción, levantado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa, en diciembre de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el número 029, el día 29 de diciembre de 1998, consta de una superficie de 703 metros con 08 decímetros y se deslinda así: al Sur 18 m 60 cm de frente a la calle Nº 118-S (25 de Agosto), al Oeste 37 m 80 cm, lindando con el Padrón Nº 148, al Norte 18 m 60 cm lindando con el Padrón Nº 145, al Este 37 m 80 cm, lindando con Padrón Nº 146.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial Angela Romero y/o sucesores y a los linderos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Están auxiliados de pobreza por resolución Nº 80, de fecha 24 de diciembre de 1999.- En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente en tres ejemplares para su publicación que sello y firmo en Pueblo Porvenir el 1 de agosto de 2005.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54401 Ago 29- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EDEN CARDOZO ESCOBAR, (Ficha 329-430/2005), iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, respecto del padrón No. 8242, de la Localidad Catastral Rivera, sito en la calle Dr. Anollés 936, con una superficie de 592 mts. 70 dm. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 17 de agosto de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 27298 Ago 31- Set 13

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "Inchausti Martínez, Nelda Nedi. Prescripción Adquisitiva" IUE 341/1393/2004, se hace saber que se ha presentado en esta Sede, la Sra. Nelda Nedi Inchausti Martínez, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, zona urbana, manzana 72, carpeta catastral número 40, empadronado con el número 1808; el mismo según plano del Agrimensor Nelson Soria Graña, inscripto con el número 8.828, en octubre de 1989 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de 218 metros y nueve centímetros cuadrados y se deslinda así: once metros ochenta y cuatro centímetros de frente al Noreste a la Avenida Ituzaingó, linea quebrada de veinticuatro metros ochenta y dos centímetros compuesta de tres tramos de rectas que corren: diez metros veintidos centímetros al Sureste con padrón mil ochocientos nueve, tres metros treinta centímetros al Suroeste con parte del padrón seis mil trescientos ochenta y uno y once metros treinta centímetros al Sureste con padrón seis mi trescientos ochenta y uno; ocho metros setenta y cinco centímetros al Suroeste lindando conparte del Padrón mil ochocientos diez y veintiún metros sesenta y cinco centímetros al noroeste lindando con el padrón seis mil doscientos treinta.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a sus linderos, último titular, sucesores a título particular y/o universal, y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
A los efectos legales, se realizan estas publicaciones, las que se expiden el día dieciocho de agosto de dos mil cinco. Dra. Marcela López Moroy. Juez de Paz Departamental.
16) $ 13439 10/p 27400 Set 01- Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 399-239/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, especialmente al Sr. JOSE MARIA CASTILLO y/o SUCESORES, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que se intenta prescribir, padrón 6001, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que la accionante de estos obrados goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, tramitados en Ficha 399/77/2005, Resolución 771 del 22/6/2005.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, dieciseis de agosto del año 2005. DRA. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Dptal. Tbó. de 1er. Tno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54463 Set 02- Set 15

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "TECOMAR S.A. Liquidación Judicial. IUE 41-37/2002", se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia N° 11 de fecha 20 de junio de 2005 que en su fallo expresa:
"FALLO:
Téngase presente la votación sobre verificación y exclusión de créditos aprobados por mayoría.
Dispónese la liquidación definitiva de la so-

ciedad deudora, declarándose insolvente la masa.
Desígnase síndico definitivo a quien ya ejerce la preovisoria, cometiéndose la aceptación del cargo.
Expídase edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto en forma gratuita (art. 18 de la Ley 17.292) y testimonios si se solicitaren.
Téngase presente que está pendiente de cumplimiento el auto N° 1106/2005 ya pasado en autoridad de cosa juzgada, por lo que no corresponde aguardar la ejecutoriedad de este pronunciamiento para su cumplimiento.
Notifíquese a domicilio a la sindicatura Dra. Ma. Cristina Crespo- Juez Letrado- Esc. Nelda Ma. Lena. Actuaria."
Y a los efectos legales se expide el presente (art. 18 Ley 17.292) a fin de realizar las pertinentes publicaciones, sin cargo (art. 18 Ley. 2.230), en Montevideo el veintinueve de agosto de dos mil cinco. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54473 Set 02- Set 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "IRAOLA MONTEGUI ANALI MARGARETH - Rectificación de Partida", FA. 2-28253/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANALI MARGARETH IRAOLA MONTEGUI, nacida el 16/1/1950 e inscripta el 24/1/1950 en la 13º sección del departamento de Soriano, Acta Nº 22 en el sentido de que donde dice "MONTEGNY" debe decir "MONTEGUI", por así corresponder. Montevideo el cinco de agosto de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54412 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "DUARTE, CRISTINA Y OTROS", Ficha Nº 2-27963/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de STHEFANIE SOLANGE ALBORNOZ DUARTE inscripta el 2/2/94 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 13 de Montevideo, Acta 124, en el sentido donde el estado civil del padre y madre, en lugar de decir solteros debe decir casados, por así corresponder Montevideo, nueve de agosto de dos mil cinco.
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA FECHA ANTES INDICADA. SE TRAMITO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UDELAR. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54317 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictado en autos caratulados: "LLADO, LAURA Rec. de Partida", Ficha Nº 2-13009/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de Nacimiento de Cecilia Mendieta Llado inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 6 de Montevideo, Acta 1940, en el sentido que pasará a ostentar como primer apellido LLOBERA, manteniéndose el segundo apellido correspondiente a la madre, LLADO, por así corresponder
Montevideo, veintidos de julio de dos mil cinco.-
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA FECHA ANTES INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54343 Ago 23- Set 06

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BENTOS RODRIGUEZ MARCOS Y MARTINEZ JORGELINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-1841/2005, atento al auto N° 2250 de fecha 07 de junio de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: DIEGO ANDERSON RODRIGUEZ MARTINEZ, nacido en Montevideo, el día 11 de abril de 2000, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11, acta N° 2671, en el sentido donde dice: "MARCOS JAVIER RODRIGUEZ", debe decir: "MARCOS JAVIER BENTOS RODRIGUEZ", por asi corresponder; y la Partida de NACIMIENTO de: CATERIN YANINA RODRIGUEZ MARTINEZ, nacida en Montevideo, el dia 13 de marzo de 2004, inscripto ante Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11, acta N° 736, en el sentido donde dice: "MARCOS JAVIER RODRIGUEZ", debe decir: "MARCOS JAVIER BENTOS RODRIGUEZ", por asi corresponder; y la PARTIDA NACIMIENTO de: MARCOS JAVIER RODRIGUEZ, nacido en Montevideo, el dia 28 de noviembre de 1976, e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8, Acta N° 267, en el sentido donde dice al margen: "MARCOS JAVIER RODRIGUEZ", debe decir: "MARCOS JAVIER BENTOS RODRIGUEZ", por asi corresponder.-
Montevideo, 10 de junio de 2005.-
SE DEJE CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATIENENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54440 Ago 31- Set 13

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "VERDUN MARTINEZ, MARIANELA RAQUEL -RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha 47-68/2003", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: CAROLINA GONZALEZ VERDUN, Acta Nº 266 de fecha 4 de marzo de 1996 de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacida el 05/03/1992, en el sentido que donde dice "CAROLINA GONZALEZ MARTINEZ" debe decir "CAROLINA GONZALEZ VERDUN" por asi corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTITRES días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Expediente con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54456 Set 01- Set 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GEORGIEFF OBREGON, DELIA ROSA - Rectificación de partida - matrimonio y nacimiento" Fa. 2-58839/2004 se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ESTEBAN GEORGIEFF Y BLANCA LUZ OBREGON, inscripta el 24/8/1951 en la 13º sección del departamento de Montevideo (Villa del Cerro), Acta Nº 209 y b) la partida de nacimiento de DELIA ROSA GEORGIEFF, inscripta el 2/6/1952 en la 13º sección del departamento de Montevideo (Villa del Cerro), Acta Nº 271, en el sentido de que en estas donde figura en el texto como de nacionalidad GRIEGA correspondería que dijera que es de nacionalidad BULGARA, por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54413 Ago 30- Set 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: QUARTINO MARTINEZ, ENRIQUE ALBERTO Y QUARTINO REVELLO, WALKIRIA ANGELICA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-33983/2005, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento de Alberto Quartino, ocurrido el 24 de Agosto de 1881 (inscripto el 30/8/1881), Acta Nº 326 de la 8a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en donde figura Cuartino debe decir QUARTINO y donde dice el nombre del nacido Alberto debe decir ALBERTO ENRIQUE, por así corresponder,
b) de matrimonio de Alberto Enrique Quartino y Ana Amadeo, celebrado el 22 de febrero de 1904, Acta Nº 11 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en donde dice el nombre del contrayente Enrique Quartino debe decir ALBERTO ENRIQUE QUARTINO y donde dice nacido el día 24 de Agosto de

1879, debe decir nacido el día 24 DE AGOSTO DE 1881, por así corresponder,
c) de nacimiento de Miguel Enrique Quartino, ocurrido el 8 de Abril de 1907, (inscripto el 15/4/1907) Acta Nº 100 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en donde figura como nombre del padre Enrique Quartino, debe decir ALBERTO ENRIQUE QUARTINO, por así corresponder,
d) de matrimonio de Miguel Enrique Quartino y Tomasa Martinez, celebrado el 25 de setiembre de 1928, Acta No 7 de la 8ª Sección Judicial de Florida, en el sentido de que en donde figura Cuartino debe decir QUARTINO y en donde dice hijo de Alberto Cuartino, debe decir hijo de ALBERTO ENRIQUE QUARTINO, por así corresponder.
e) de nacimiento de Enrique Alberto Quartino, ocurrido el 4 de Marzo de 1929, (10/3/1929) Acta Nº 221 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es nieto en línea paterna de Alberto Quartino debe decir ALBERTO ENRIQUE QUARTINO, por así corresponder.
Montevideo, 10 de agosto de 2005. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54349 Ago 23- Set 06

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "SILVA, ERCI -RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-33895/2005", se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) matrimonio de ERCI SILVA NUÑEZ y RAYMUNDO BALESTRINO ROA celebrado el día 30/06/1967 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 23a. sección del depto. de Montevideo, acta Nº 179, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día cuatro de setiembre de mil novecientos veinte"
DEBE DECIR: "nacido el día cuatro de setiembre de mil novecientos diecinueve", por así corresponder.
DONDE DICE: "nacida el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos veinticinco"
DEBE DECIR: "nacida el día veinticinco de diciembre de mil novecientos treinta y cinco", por así corresponder
Montevideo, el veintinueve de agosto de dos mil cinco.- Esc. MARIELA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54459 Set 01- Set 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DOMINGUEZ, ROSE MARY S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-489/2005), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSE MARY DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Anderson Mauricio MONTERIO DOMINGUEZ, en la siguiente forma:
I) donde dice "comparece Rose Mary RODRIGUEZ BRANDON" debe decir "comparece Rose Mary DOMINGUEZ BRANDON" por así corresponder.
Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.-
Artigas, 19 de Agosto del año 2005.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54428 Ago 31- Set 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DUARTE NUÑEZ, ANA CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-1046/2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Cecilia DUARTE NUÑEZ, nacida el 22 de noviembre de 1995 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de diciembre de 1995, ACTA Nº 1482, pues en la misma no se cumplió con la previsión contenida en el Decreto Ley Nº 15.462 de fecha 16/9/1983. Habiéndose Belkis NUÑEZ JORGE, amparado en la opción prevista en el art. 3º inc. 5º del decreto ley citado, anotándose como apellidos de la menor los dos apellidos de la madre (NUÑEZ JORGE), por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 1º de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54417 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PENEN, SANDRA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-382/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nadia Romina DELGADO PENEN, nacida el 12 de abril de 2002 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 29 de abril de 2002, ACTA Nº 525, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Sandra Yannet Araújo", debe decir: "de Sandra Yanet Penén", y al margen de dicha acta donde dice: "Sandra Yanet Penen", debe decir "Sandra Yanet Penén", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54418 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "VIDALES DUTRA, WHEMIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-236/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de Walker VIDAL DUTRA, fallecido el 10 de marzo de 2001, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de marzo de 2001, ACTA Nº 123, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "falleció Walker VIDAL DUTRA", debe decir: "falleció Walker VIDAL RUIZ", y al margen de dicha acta donde dice: "VIDAL DUTRA, Walker", debe decir: "VIDAL RUIZ, Walker", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54419 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr: Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos caratulados: "GARCIA FALERO, Elbio Y BERTOLETTI PURTSCHER, Adys RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJO Claudio Alexis", se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguiente partida: "de nacimiento", de Claudio Alexis Acta Nº. 303 de fecha 07/08/1998, ante el oficial del estado civil, de la Tercera Sección del Dpto. de Colonia, ya que en el cuerpo de la misma, donde el nombre de la madre del menor inscripto figura: "ADYS JANET PURTSCHER" debe decir: "ADYS JANET BERTOLETTI PURTSCHER", y donde dice que los ascendientes por línea materna figura MIRIAM PURTSCHER, debe decir: "HUGO ROMAN BERTOLETTI Y MIRIAM PURTSCHER", por ser lo correcto y al margen de la misma donde dice: "GARCIA PURTSCHER, CLAUDIO ALEXIS", debe decir: "GARCIA BERTOLETTI, CLAUDIO ALEXIS", por ser lo correcto. Publíquese por el término de quince días. Colonia 20 de Mayo de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54144 Ago 16- Set 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, RUBEN ARIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-1130/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO de RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS Y MONICA LANTERNA extendida el 17 de octubre de 1997, en 1ra. Seccion Judicial del departamento de Paysandú, Acta Nº 316, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "ELFA PINTOS, debe decir: "ELFA CARVALHO" por ser lo correcto. 2) de NACIMIENTO de RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS, extendida el 28 de abril de 1965 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 481, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "ELFA PINTOS", debe decir: "ELFA CARVALHO", por ser lo correcto. 3) de NACIMIENTO de JARED RUBEN DE LOS SANTOS LANTERNA, extendida el 17 de octubre de 1997 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1991, en el sentido que

en el texto del documento cuando dice: "ELFA PINTOS" debe decir: "ELFA CARVALHO", y donde dice: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS PINTOS", debe decir: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS CARVALHO", por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de agosto de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54363 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROJAS CABRERA; SILVIA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-30014/2003, se hace saber que se solicitó la ampliación y rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de JONATHAN ANIBAL MULLER ROJAS, extendida el 30.04.1993 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 774, en el sentido que en el texto de dicha acta cuando se dice: "nieto por línea materna de BLANCA ESTHER CABRERA, oriental" debe decir "nieto por línea materna de JORGE RAMON ROJAS y BLANCA ESTHER CABRERA, orientales" por ser lo correcto.- 2) de MATRIMONIO de SILVIA MARIA ROJAS CABRERA y CESAR ANIBAL MULLER, extendida el 04.08.1989 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 127, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hija de MANUEL MULLER, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado en se ignora, y de ELIDA SOFIA PELUFFO, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesión empleada, domiciliada en G. de Asencio y Soriano" debe decir: "hija de JORGE RAMON ROJAS, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión pensionista, domiciliado en 2da. Proyectada Nº 1208, y de BLANCA ESTHER CABRERA, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesión labores, domiciliada en 2da. Proyectada Nº 1208", por ser lo correcto.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de agosto de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54448 Set 01- Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados KRABISS, GLADYS ROSA- Rectificacion de partida y auxiliatoria de pobreza- Ficha 317-236/2005. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de siguiente partida de nacimiento de EDWARD JOAQUIN en el sentido de que, donde se señala como materno y dice al margen "reconocido por Gladys Rosa Kraviss" debe decir "Gladys Rosa Krabiss", por así corresponder, habiendose otorgado en estos autos la Auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos 17 de agosto de 2005 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54449 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS FERNANDO LOPEZ (Ficha 330-963/2004) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento, Acta N° 162 del 20/05/66 expedida por la 3a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada y al margen, dónde dice "López Deniz Luis Fernando Roque", debe decir: LOPEZ LUIS FERNANDO ROQUE, mientras que, en el cuerpo de la misma, donde dice "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Elizabeth Deniz, oriental, de treinta y cinco años, casada, labores y domiciliada con su esposo", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DEL DECLARANTE Y DE MADRE DESCONOCIDA, por así corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 12/08/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54435 Ago 31- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: DE ALMEIDA PERES HERNANDEZ, Cesar, "RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-321/2003 se hace saber que se presentó el Sr. CESAR ALMEIDA PERES HERNANDEZ, manifestando su voluntad de rectificar a) su partida de nacimiento, de fecha 29/9/1951, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta N° 194, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "...César Almeidas Hernandez...", debe decir: "...César Almeida Peres Hernandez..."; en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece Edgar D. Almeidas Péres...", debe decir: "...Edgar D. Almeida Peres...", y donde dice "...que es nieto por linea paterna de Antonio V. de Almeidas Peres...", debe decir: "...Antonio V. Almeida Peres...";
b) partida de nacimiento de Edgar Danilo Almeida Peres Borges, inscripto en el Registro de Estado Civil, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 365 y 366 de la Ley N° 14.106, el 18/9/1995, Acta n° 21, en el sentido de que en el cuerpo de la partida y en el margen donde dice: "...Edgar Danilo Borges De Almeida Peres...", debe decir:"...Edgar Danilo Almeida Peres Borges...";
c) partida de defuncion de Edgar Danilo Almeida Peres Borges, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Rocha, de fecha 18/4/2001, Acta n° 112, en el sentido de que en el margen de la partida y en el cuerpo de la misma donde dice: "...Edgar Danilo Borges De Almeida Perez...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres Borges...", y donde dice que era hijo de "... Antonio Almeida Perez...", debe decir "...hijo de Antonio Almeida Peres...";
d) partida de matrimonio de Edgar Danilo Almeida Peres y Blanca Hernandez, expedida por el Oficial del Resgistro Civil de la 18ª seccion del Depto. de Montevideo, de fecha 29/5/1948, Acta n° 208, en el sentido de que donde dice: "...Edgar Danilo de Almeida Peres...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres...", y donde dice: "...Antonio V. De Almeida Peres...", debe decir: "...Antonio V. Almeida Peres...", y en el margen de la partida donde dice: "...Edgar Danilo De Almeida Peres...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 28 de Junio de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54361 Ago 24- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOPEZ PINTOS DEVINCENZI, Juan Martín.- RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-578/2005, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Juan Martín LOPEZ DEVINCENZI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: JUAN MARTIN LOPEZ DEVINCENZI, ACTA número 793, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 17/06/1981.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "COMPARECE JOSE MARIA LOPEZ" debe decir "COMPARECE JOSE MARIA LOPEZ PINTOS"; por asi corresponder.- En mérito a lo antes mencionado también DONDE DICE: "LOPEZ DEVINCENZI, Juan Martín, DEBE DECIR: "LOPEZ PINTOS DEVINCENZI, Juan Martín", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54429 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VIACAVA CAMPODONICO, Celestina.- RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 353-566/2005, se hace saber que se presentó ante esta Sede: HECTOR PEYRO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de DEFUNCION de: CELESTINA VIACAVA CAMPODONICO, ACTA número 1019, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 2/12/2004.- En el sentido de que en las mismas, donde dice: "de estado viuda" debe decir "DE ESTADO CASADA"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPU-

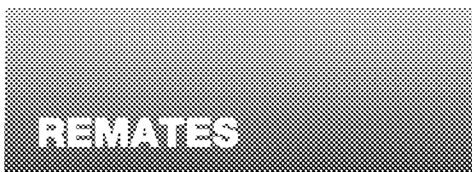
BLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54339 Ago 23- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "RAMOS VARELA, DENISE. Rectificación de partida". IUE. 382-236/2005, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Milton Dario Moyano Ramos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Denise Isabel Ramos Varela, Acta Nº 5. de fecha 2 de enero de 2004. de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, en el sentido de que donde dice: "comparece MILTON DARIO RAMOS", debe decir: "comparece MILTON DARIO MOYANO", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 2 de agosto de 2005.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54396 Ago 29- Set 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en autos "MILLACAR SA C/ PONS OTTONELLO, RAUL, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 22-135/2002", se hace saber que el 15 de setiembre a las 14 Y 30 HS. en Paraguay 2211, el Martillero Hector Santomé Dupont matricula 4316, RUC 211983000016, rematará con la base de los 2/3 de su tasación en dolares estadounidenses los siguientes bienes: 1) Camion International Modelo 4900, Año 1995, Padron 411189, matricula de Maldonado B 116854 (dolares 8.000.-), 2) Maquina cortadora de papas "Ekil" dos motores electricos (200 dolares), 3) Linea de envase y clasificadora de papas "Allan", 4 motores (200 dolares), 4) Maquina de envasado y clasificado lavado de papas 5 motores electricos "Allan" (300 dolares), 5) 2 tolvas "Byjlsma - Hercules" (200 dolares), 6) Alimentadora con cinta elevadora "Allan", 2 motores electricos (240 dolares).- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor debera consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, asi como la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 15,51% del precio rematado, debiendo abonar el saldo y retirar los bienes dentro de las 48 hs. habiles posteriores a la subasta, B) Será por cuenta del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,78% del precio del remate, c) El camion se remata sin titulos ni antecedentes, unicamente con el certificado de antecedentes y libreta del vehiculo por lo que no se puede determinar la naturaleza juridica del bien. D) Se desconoce deudas por patentes, multas y recargos, que en caso de existir seran de cargo del mejor postor. E) La situación registral con la información emergente de los mismos se encuentra a disposición de los interesados en el expediente en la sede, 25 de Mayo 523 piso 2°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el veintinueve de agosto de dos mil cinco.- ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.
20) $ 3060 3/p 27655 Set 02- Set 06

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos CUADRA BALDOVI, Richard c/ LOURO FERNANDEZ, Jaime - GONZALEZ BENAVIDEZ, Mirtha - Ejecución de Hipoteca. Expediente Nº 2-10191/2004, se hace saber que el 22 de setiembre de 2005 a partir de las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826, por el martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), asistido del Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública sin base el siguiente inmueble: unidad 001 que forma parte de un edificio sito en un terreno de la localidad catastral Montevideo, 11ª. sección judicial, padrón Nº 152.940, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ricardo Zunino, inscripto con el número 24.057 el 30/03/94 tiene una superficie de 400 metros con diez metros de frente al Suroeste a la calle Islas Canarias, entre Juan Lavalle y Duque de los Abruzzos, distando metros 106,45 de la esquina formada con la calle Juan Lavalle. La unidad 001 está empadronada individualmente con el número 152940/001 y de acuerdo con el plano mencionado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros con una superficie de 44 metros 29 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de las Azoteas "A1", compartido con la unidad 002 y "B1" compartido con la unidad 003. Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en esta sede calle 25 de Mayo 523, 3er. piso. 3º Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; b) que existen deudas con la I. M de Montevideo. 4º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo 17 de agosto de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6120 5/p 27244 Ago 30- Set 05

CUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno en autos caratulados "Faro, Trivellini Beatriz C/ Leal Rouco, Fernando y Otro" Juicio Ejecutivo, Ficha: 26-227/2001 se hace saber que el día 15 de Setiembre de 2005 a las 14:00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 26.494,67, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el N° 126.994/004, ubicada en planta baja a cota vertical más 5 cms. con una superficie de 15 m. 12 dm.. La misma forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz 126.994, que según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock de Enero de 1972 el que fue cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de marzo de 1972 e inscripto en la citada dirección con el N° 68.383 el 4 de abril del mismo año y consta de una superficie de 339 m. 60 dm. con 10 m. al Sur de frente a la calle Cristóbal Echevarriarza entre las calles Basilio Pereira de la Luz y Julio César, distando su extremo Oeste 50 m. 60 cm. de la esquina formada con la primera de las nombradas.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4°) Que solo podrán descontarse del saldo de precio del remate, los tributos necesarios para la escrituración de acuerdo al Art. 389 del CGP, hasta la fecha del remate. 5°) Que no se descontarán las deudas que surjan en concepto de: tributos domiciliarios ni tasa de saneamiento adeudado a la Intendencia Municipal de Montevideo. 6°) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes la que deberán asumirse por el mejor postor en el remate del bien hipotecado. 7°) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 4°. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 18 de Agosto de dos mil cinco. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4692 3/p 27494 Set 01- Set 05

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo.

Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ CARDOZO, JOSE EDUARDO. INTIMACION DE PAGO Y EJECUCION PRENDARIA" FICHA 32-267/2004, se hace saber que el próximo 5 de octubre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente vehiculo: Camioneta marca DAEWOO, modelo RACER ETI STD, año 1997, tipo sedán 4 puertas, PADRON N° 475.589 DE MONTEVIDEO, Matrícula N° SAG 6228 (antes 958.120), motor G15SF441641B, 4 cilindros y a nafta. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se adeuda por concepto de patente a la I.M.M. al 15/12/2004 $ 7023 y que el último titular municipal es el demandado en autos. IV) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, certificados registrales y el expediente. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en la calle San José N° 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 23 de agosto de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 4760 5/p 27565 Set 02- Set 08

NOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL
Marcelo W. Nieto

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º. Turno, se hace saber que en autos caratulados "CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA C/ INVERSORA IFANEL SOCIEDAD ANONIMA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 35-469/2003), el día 20 de setiembre del 2005 a las 17 horas, en el local sito en la calle Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sobre las bases que se dirán y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles rurales, fracciones de campo con sus mejoras que le acceden, todas ubicadas en la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona rural, y se describen:

I) Padrón Nº. 61.976, que según plano del Agrimensor Héctor René Damasco, de enero de 1964, inscripto el 19 de febrero del mismo año en la Dirección General de Catastro con el Nº. 48.275, en el cual se lo señala como fracción letra "B", consta de una superficie de once hectáreas un metro y tiene el siguiente deslinde: 145 metros 68 centímetros de frente al Suroeste a calle Cochabamba, 755 metros 56 centímetros al Estesureste con padrón Nº. 179.849; 145 metros 68 centímetros al Noreste con padrón Nº. 60.195 y 754 metros 62 centímetros al Oeste con la fracción A del mismo plano. Base: $. 235.926.-

II) Padrón Nº. 176.619, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 43.493 el 15 de junio del mismo año, donde se señala como la fracción letra "B", consta de una superficie de treinta y dos hectáreas cinco mil trescientos noventa y un metros y tiene el siguiente deslinde: al Suroeste dos rectas de 9 metros 72 centímetros y 378 metros 2 centímetros de frente a calle Cochabamba, al Sureste línea quebrada formada por dos tramos rectos de 195 metros 33 centímetros y 541 metros 24 centímetros también de frente a Camino Felipe Cardozo; al Noreste 672 metros 69 centímetros en parte con padrón Nº. 60.203 y en parte con parte del padrón Nº. 60.195; y al Noroeste 757 metros 17 centímetros con padrón Nº. 61.979. Base: $.697.886.-

III) Padrón Nº. 179.849, que según plano del Agrimensor Alfredo Hareau del 14 de octubre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 9.464 el 21 de octubre del mismo año, consta de una superficie de diez hectáreas mil quinientos treinta y tres metros setenta decímetros y tiene el siguiente deslinde: 134 metros 20 centímetros de frente al Suroeste a la calle Cochabamba; 756 metros al Noroeste con propiedad de José María Arechavaleta; 134 metros 20 centímetros al Noreste con propiedad de José Ordeig Pérez y al Sureste 757 metros 17 centímetros con propiedad de José y Zulema Arechavaleta. Base: $.217.766,50

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,02%) y el Impuesto a las ventas forzadas (2%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Que se desconoce la situación de las mejoras que le acceden a los bienes frente a la Intendencia Municipal de Montevideo, Banco de Previsión Social y el estado de ocupación; 5) Que existen deudas Municipales; 6) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; 7) Que la documentación agregada se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº. 1132, Piso 4º).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecinueve de agosto del 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 11219 5/p 27653 Set 02- Set 08

DECIMO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos ROYAL AMERICAN INVETIMENTS INC. c/ BORRAZAS PEDROSA, HUMBERTO - ficha 255/97 - IUE 21-255/1997, se hace saber que el VEINTICINCO DE OCTUBRE de 2005 a partir de las 14 horas en el local de Avenida Uruguay 826, por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), a la venta en subasta pública en dólares americanos, sin base, el siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón individual 486/002 ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Montevideo el que según plano del Agr. Alejandro Nario de setiembre de 1992, inscripto el 22/10/92 con el N° 21820 consta de una superficie de 297 metros 48 decímetros, a la que le corresponde el uso exclusivo del bien común Techo "A2". Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2° Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo N° 523 piso uno, a disposición de los interesados. 3° Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4° Que del Registro de la Propiedad Inmueble Montevideo no surge inscripta la sucesión de Carlos Lanzani De Feo. 5° Que existen deudas con la I. M. de Montevideo por tributos domiciliarios y contribución inmobiliaria. 6° Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; b) el monto actualizado al día de remate, adeudado por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate con el ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). c) posibles adeudos por gastos comunes. 7°. Que será de cargo del expediente el 1,36%, por concepto de comisión e impuestos al rematador, sobre el precio de venta. 8° Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 23 de agosto de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 5440 4/p 27492 Set 01- Set 06

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ ANGEL ESTEBAN CAMPIONI FERRI y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 21-991/1985, se hace saber que el próximo 28 de Setiembre de 2005 a las 15 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero RICHARD H. SELLANES, matricula 2174, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Un campo con todas las mejoras que le acceden, ubicado en la 5ta. Sec. Judicial del departamento de San Jose, paraje "La Boyada", empadronado con el No. 13.633, compuesto de dos fracciones señaladas con el No. Tres y la letra B, en el plano del Agr. Dardo R. Barcelo Santurio del 20 de julio de 1964, el que fue aprobado por el Consejo Departamental de San Jose el 2 de setiembre de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San Jose el 13 de setiembre de dicho año con el No. 3.355, según el cual se describen asi: Fraccion No. Tres, consta de un área de 4 hectareas que se deslinda asi: 138 mts. 40 cms, al Suroeste de frente a la carretera Colonia- Montevideo, Ruta uno, Kilómetro 91; al Noroeste dos lineas rectas que miden 60 mts. 31 cms., y. 73 mts. 74 cms., que la separan de la fraccion uno y dos,; al norte 311 mts. 19 cms lindando también con la fracción dos al sureste 404 mts. 91 cms., lindando con la fraccion B que se describirá a continuacion. Fracción B: Tiene un área de 11 hectáreas 247 mts. 50 dcms., que se deslinda asi: 250 mts al suroeste de frente a la carretera Colonia-Montevideo, Ruta uno kilómetro 91; al noroeste dos lineas rectas que miden 404 mts. 91 cms., y 73 mts. 58 cms., lindando con la fracción Tres, que se acaba de describir y la fraccion dos del mismo plano; 261 mts a noreste de frente al Camino a San Jose y 403 mts. 49 cms al su-

reste lindando con propiedad de sucesión de Juan Carlos Aguirre. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate en concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% expediente, mas impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (Total comprador 6,02%. Total expediente 2,37%. 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5) Que existen deudas tributarias con la Intendencia Municipal de San Jose. 6) Que se desconoce si existen deudas con otros Organismos y por Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Que pesa sobre el inmueble una servidumbre administrativa de paso a favor del Estado y una servidumbre de pasoducto. 8) Los titulos de propiedad y demas documentacion , se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 19 de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 9859 5/p 27505 Set 01- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos caratulados "WOLFSOHN, Leonardo y otros C/ HERNÁNDEZ CABRAL, Benito y otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha 31-288/2001, se hace saber que el próximo 14 de setiembre a partir de las 16 horas en el local de la calle Zufriategui 983 por intermedio del martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC. 212103570019), asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que integra el edificio sito en zona urbana de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Florida, localidad catastral Florida, padrón matriz 1732 que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (H) inscripto en la Dirección de Catastro el 14/5/75 tiene una superficie de 233 mts. 72 dms. y tiene 10,84 mts. de frente al NO a calle Joaquín Suárez, entre las calles Independencia y Alejandro Gallinal.- Dicha Unidad se ubica en PB a cota vertical + 0 mt. 28 cms. tiene una superficie de 48 mts. 76 dms. y le corresponde el uso exclusivo del galpón D, cobertizo A Ducto B y patio C.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o letra de cambio.- 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea 7,02% del precio de remate.- 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34%.- 4) La unidad se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas.- 5) Se desconoce: su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones y el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el Impuesto Municipal a los remates y el 2% del ITP por parte vendedora).- 6) Los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to..- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 19 de agosto de 2005.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 4284 3/p 27654 Set 02- Set 06

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ OTAMI S.A.- Medida Preparatoria y Ejecución Prendaria - Ficha 33-174/2004", se hace saber que el próximo 28 de SETIEMBRE a las 14:30 horas en el local de la calle RONDEAU 2340, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor de los siguientes vehículos: I) Automóvil Marca F.S.O, año 1996, modelo Polonez 1.9 GLD, Padrón Nº 417.501, Matrícula B-010840 del Depto de Maldonado, Motor Nº 10CUR84003640, a gas oil; II) Automóvil Marca FSO, año 1996, Modelo Polonez 1.9 GLD, Padrón Nº 417.452, Matrícula B-010829 del Depto de Maldonado, Motor Nº 4003498, a gas oil; III) Camioneta Doble Cabina, Marca Mitsubishi, año 1996, Modelo L200 4x2, Matrícula B-011198, Padrón Nº 418429 Matrícula Actual B-12732 del Depto de Maldonado, Motor Nº HH2488, a gas oil; IV) Camioneta Doble Cabina, Marca Mitsubishi, año 1996, Modelo L 200 4x2, Padrón Nº 459.690, Matrícula anterior 313.496, Diesel, Matrícula Actual SAL 0489 del Departamento de Montevideo, Motor Nº HK 1837; V) Camioneta Marca F.S.O., Año 1996, Modelo Truck Pick - up 1.6 GL, Matrícula 312.309 del Depto de Montevideo, a nafta, padrón Nº 456.221, motor Nº CBQ 269.559; VI) Camioneta Doble Cabina, Marca F.S.O., año 1996, Modelo Truck 1.6 GLE, Matrícula anterior 312.365, Padrón Nº 456.582, a nafta, Matrícula Actual SAL 0488, del Depto de Montevideo, Motor N° CB 0313885; VII) Camioneta Marca F.S.O, año 1996, Modelo Truck 1.9 GLD, Matrícula 312.374 del Depto de Montevideo, Padrón Nº 455.077, Motor Nº 10CUR84003173, diesel.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o letra de cambio y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, - o sea- el 13,51% del precio (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) - o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por el Padrón Nº 459.690 y 459.691 por la suma de $ 1839 cada uno liquidada al 7/5/2004.- 5º) Que se desconoce la situación tributaria de los padrones Nos. 417501, 417452 y 418429 ante la Intendencia Municipal de Maldonado. 6º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29/7/2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5100 3/p 27419 Set 01- Set 05

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "Bonavita Paez, Luis y otro c/ Bornio Celli, Gladys y otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 2-22205/2004 se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 15 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 418.656 antes padrones 46.992 y 417.364 en mayor área, señalado como solar 1 (letras a y b) en el plano del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrere de noviembre de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 32.334 el 21/10/99, según el cual consta de una superficie de 345 m 13 dm que se deslindan así: 11 m 54 cm de frente al NO al Camino Coronel Raíz, distando el extremo más próximo 21 m 28 cms a la esquina formada con la calle Hudson; 30 m 02 cm al NE lindando con solar 2; 11 m 44 cm al SE con parte del padrón 57.088; y 30 m 06 cm al SO con padrón 126.498.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce: a) la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; b) situación tributaria ante el BPS respecto a las construcciones y c) que se podrán descontar del saldo de precio los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5º) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de Julio 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4488 3/p 27657 Set 02- Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

Otto Müller
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, dictada en autos: "Wernyjowski Barges, Juan Pablo c/ Robatto Gonella, Marcela María y otro" - Ejecución de Hipoteca, Ficha: 37-379/

2002 se hace saber que el próximo 12 de setiembre, a las 15.30 hs,, en el local de la A.N.R.C.I., Uruguay 826, por intermedio del martillero Otto Müller, Matrícula Nº: 2796, RUC: 211192290019 y asistido por la Oficial Alguacil, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19na. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", zona urbana, Padrón Nº 15.253, que se señala como solar 11 "A" de la manzana 223, en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 06/06/1961, según el cual consta de una superficie de 1.248 m² 43 dm² y se deslinda así: 16 m al Suroeste de frente a la calle Santa Paula, distando el punto medio de su frente 163 m a la esquina que forma con la calle Santa Rosa; 75 m 96 cm al Noroeste lindando con Padrón Nº 15.254; 22 m al Noreste con Padrón Nº 15.247, y 65 m 12 cm al Sureste con Solar 11 "B" del mismo plano.

SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y/o cheque certificado por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7.139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador, el 2% según Art. 391 de la Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas, el 1% de Impuesto Departamental y el 0,10% del M.E.V.I.R. 3) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la comisión que establece la Acordada Nº 7.139, el 1% más IVA e Impuestos del Rematador, y el 0,10% del M.E.V.I.R. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Se desconoce la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta, únicos rubros a descontarse del precio. 6) La subasta se realiza en las condiciones que resulta de la información registral y documentación agregada. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicado en San José 1132, Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.

Montevideo, 10 de agosto de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 27504 Set 01- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictado en los autos: "Garda de Fernández Aída y Garda de Rodríguez Olga c/ Garda Dora y sucesores de Garda, Adolfo- Partición", Ficha: 56-522/2004, se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 2005, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sobre la base de los 2/3 del valor de tasación, o sea $ 194.465, en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, señalado en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez como solar 156 de la manzana L, sito en la décimo octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 27.322, tiene una superficie de 298 mtrs., 11 dms. y se deslinda: 8 mtrs., 79 cms. de frente al SE a la calle San Felix (actual calle 4 de julio Nº 3079), distando 53 mtrs., 89 cm. al NE de la esquina formada con la calle Mac Eachen; 33 mtrs., 68 cms. al SO lindando con solar 155 (hoy padrón Nº 27.321); 8 mtrs. 86 cms. al NO lindando con más terreno de la misma manzana (hoy padrón 129.003); 34 mtrs., 15 cms. al NE con el solar 157 (hoy padrón 27.323). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6,02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1,34% del precio ofrecido. 5) Será de cargo del mejor postor el relevamiento de un nuevo plano de mensura y la inscripción del certificado de resultancias de autos de Adolfo Nelson Garda Gesuele. 6) No se agregó documentación respecto a las construcciones y no se sabe si existen deudas por las mismas. 7) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Mercedes 953-

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones-

Montevideo, 5 de Agosto de 2005.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

20) $ 4692 3/p 27507 Set 01- Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 16º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "Pérez Levi, Isaac c/ Carballo Herrera, Juan", ejecución provisional de sentencia ficha 33-43/2004, se hace saber que el próximo 3 de octubre de 2005 a partir de las 14,30 hs. en el local ubicado en Lima 1368-70, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: unidad setecientos cuatro (704), padrón individual número sesenta y un mil cuatrocientos noventa y siete barra setecientos cuatro, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Benavides Sosa de octubre de 1977, cotejado por el servicio de edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 30 de agostos de 1978 e inscripto con el número 86.781 el 5 de setiembre de 1978 en la Dirección Nacional de Catastro Nacional, esta ubicada en séptimo piso a cota vertical más veinte metros sesenta y tres centímetros y tiene una superficie de setenta y un metros dieciséis decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza K siete (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio denominado Ibia III construido en un solar de terreno ubicado en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número sesenta y un mil cuatrocientos noventa y siete el que según plano de mensura del Agrimensor Alberto Benavides Sosa relacionado anteriormente, se compone de una superficie de mil novecientos cincuenta y dos metros con setenta y cuatro decímetros, teniendo línea ligeramente quebrada de dos tramos de recta de treinta y dos metros ochenta y nueve centímetros y cinco metros setenta y un centímetros de frente al sur a la avenida Italia entre las calles Juan Jacobo Dessalines y avenida Alejandro Korn, distando el punto medio ochenta y ocho metros sesenta centímetros de la esquina que forma con la última calle nombrada. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4) Se podrán descontar del pecio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 6) El estudio de títulos se ha hecho en base a los certificados de los Registros Públicos y a los testimonios de las respectivas matrices. 7) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,36% del precio más 1% impuesto municipal. 8) Los antecedentes referentes al título de propiedad se encuentran a disposición en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.

Montevideo, 15 de agosto de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5304 3/p 27495 Set 01- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCA TAMBORINI, Mario; María Zulma; Eliseo; Amalia; Alicia C/ BARCA TAMBORINI, Evaristo. Partición." FICHA: 64-693/2004. Se hace saber que el día 4 de octubre de 2005 a las 15.00 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Av. Uruguay Nº 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre los dos tercios de la tasación aprobada a fs 3 en estos autos, los siguientes inmuebles: 1) Unidad 003, padrón Nº 100370/003 y 2) Unidad 101, padrón Nº 100370/101. Sito en Bulevar Manuel Herrera y Obes y José Mármol formando esquina, 13º Sección Judicial de Montevideo. El inmueble Padrón Nº 100370, se ubica en Campos Elíseos, zona urbana y se integraba con solar de terreno y 3 unidades designadas como 001, 002 y 101 de acuerdo a plano de mensura y división del Agrimensor Eduardo Infatozzi de octubre de 1977 inscripto

el 9 de diciembre del mismo año en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 84732. Con fecha mayo de 1994, se modificó la unidad 001 creándose las unidades 001 y 003 que surgen del plano levantado por el Agrimensor Enrique Moreni, el que fue cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 24630 el 3 de agosto de 1994. La unidad 003 tiene una superficie de 46 metros 44 decímetros y la unidad 101 consta de una área de 52 metros 27 decímetros. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos.); 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Los inmuebles se rematan en las condiciones que resultan del expediente y del Certificado de la Propiedad Inmobiliaria agregado. 5º) Se desconoce la existencia de posibles deudas a BPS por las construcciones y el estado ocupacional de las unidades objeto de esta partición 6º) Se desconoce la deuda por Contribución Inmobiliaria único rubro imputable al precio junto con el Impuesto a Primaria en caso de corresponder y el I.T.P. por la parte vendedora hasta la suma concurrente. 7º) Se presentaron planos de fraccionamiento levantados respectivamente por los Agrimensores Eduardo Infantozzi en 1977 y Enrique Morendi en 1994 Los títulos y demás documentación se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 23 de agosto de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4284 3/p 27496 Set 01- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º. TURNO, dictada en los autos caratulados "DELGADO, CARLOS RAMON C/ LEMOS, JOSE MARIA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 124-1136/2001, se hace saber que el próximo 20/9/05, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes de su valor de tasación C.C.) y en pesos uruguayos del siguiente solar y construcciones: Padrón Nº. 134.683, 9º. Sección judicial y localidad catastral de Montevideo, ubicado en el solar Nº. 30, manzana D, según plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de 8/925, inscripto el 22/12/926 ante D. de Topografía del cual surge una superficie de mt. 479,99 dcm. que se deslinda así: mt. 12. de frente (orientación SO.) a la calle Isidoro Fynn Nº. 5330 entre las calles Número Dos y Tobaty, distando su punto medio mt. 53,98 cms. de la iniciación de la curva que forma la calle de su frente con la calle Número Dos; mt. 12 de fondo al noreste con solar 3; por mt. 40 a sus costados, lindando al sureste con solar 29 y al noroeste con el solar 31.- BASE $ 34.130,67.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva en general y especialmente: contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, tributos domiciliarios y tasa de saneamiento, asimismo se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, información registral, otros antecedentes y todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1368. Montevideo, 18 de agosto de 2005.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7819 5/p 27303 Ago 31- Set 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, dictado en los autos:" García Bernardez, Manuel c/ Egures Fernández, Walter César y otro- Juicio Ejecutivo", Ficha: 125-733/2002, se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 2005, a las 15:00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación: $ 188.125, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 85.719, el que según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli, de fecha noviembre de 1971, inscripto en el número 67.608, el 24 de noviembre de 1971 en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 433 mts., 0,6 dcm., que se deslindan así: 8 mts., 59 cnt. De frente al NE. a la calle Guadalupe Nº 1.884, entre las calles Porongos y Guaviyú, distando el punto medio de dicho frente 32 mts., 805 mm. De la esquina formada con la calle Porongos; 37 mts., 49 cnts. Al SE., lindando con padrón 85.720 y 85.725; al SO. línea quebrada de tres tramos que miden 8 mts., 59 cnts. y 4 mts., 32 cnts., que lindan con el padrón 85.726, y 8 mts., 59 cnts., lindando con adrón 85.701; al NO., línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 12 mts., 96 cnts., lindando con padrones 85.710 y 85.717; 8 mts., 62 cnts. y 29 mts., 4 cnts., lindando con padrón 85.718. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo, así como la deuda existente por Contribución Inmobiliaria. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Existen deudas ante la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria, Saneamiento y Tasa Gral. Municipal. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien y su situación frente al B.P.S. por las construcciones existentes. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Zabala 1367 piso 4
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 9 de agosto de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4896 3/p 27506 Set 01- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ ROSSI CANCLINI, MARIA FERNANDA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 127-255/2003, se hace saber que el 7 de setiembre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ALFREDO PEREIRA Mat. 3054 Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (BASE U$S 1333,33) del siguiente vehículo: Automovil marca HYUDAI modelo ACCENT 1.3S, año 1997, tipo SEDAN 2 PUERTAS, PADRON N° 482.321 de MONTEVIDEO, matrícula SAY 1400 (ANTERIOR 962.922), motor G4EHV140118, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que se padeció error en la compraventa por el actual titular en cuanto a su número de cédula de identidad. III) Que se desconoce si existe deuda por concepto de patente de rodados o multas así como de policía de tránsito y computest. IV) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de julio de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1904 2/p 27562 Set 02- Set 05

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ VALIENTE GABRIELA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 127-1164/2001, se hace saber que el 7 de setiembre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054, Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares norteamericanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su

valor de tasación, (BASE U$S 833,33) del siguiente vehículo:
Automovil marca HYUNDAI modelo ATOS GLS, año 2000, tipo SEDAN 4 PUERTAS, PADRON Nº 442.348 de Maldonado, matrícula B-533.485, motor G4HCW120210, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que se desconoce la situación tributaria en relación al vehículo, así como la existencia de multas municipales, de policía de tránsito, computest, etc. III) Que no se adjuntó libreta municipal del vehiculo. IV) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de julio de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1768 2/p 27563 Set 02- Set 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Focaccio Néstor c/ Casais, Luis A. y Pérez Rosa S. Juicio Ejecutivo". Ficha: I.U.E. 186-13/2004, se hace saber que el próximo 14 de Setiembre de 2005, a partir de las 14 y 30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Uruguay Nº 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 64.518.- (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, paraje Capurro, empadronado con el Nº 113.101, el cual según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Silvia Conti de Rosa, de fecha mayo de 1989 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 17 del mes y año citados, con el número 14.137, se compone de un área de 302 mts. cds. con 10 decímetros cds. que se deslinda así: Al Sureste 10 mts. de frente a la calle Santiago Labandera estando señalada su puerta de acceso con el Nº 793; al Suroeste 30 mts. con 46 cmts. lindan con padrón 113.102; al Noroeste 10 metros lindan con padrón 133.098; y al Noreste 30 metros lindan con padrón 113.099. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,08%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea, el 2% todo calculado sobre el valor del precio martillado. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos de Remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 5) Que el bien tiene deuda de Contribución Inmobiliaria, desconociéndose si existen deudas por el Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Que la titulación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en Avda. Giannattasio Km. 23. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Ciudad de la Costa, 30 de Agosto de 2005. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2992 2/p 27574 Set 02- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BCO. DE CREDITO C/ MENDOZA BARRIOS, EDGARDO L. Y OTRA" =EJEC. DE HIPOTECARIA= (expte. 227-67/2001) se hace saber que el día 8 de Setiembre de 2005 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, sito en Lavalleja Nro. 381, por parte del Sr. Rematador José Enrique Vasallo, Matrícula Nro. 5425, RUC. 040185680010, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del bien inmueble hipotecado en autos: _Padrón Nro. 5.427, sito en la 3era. Sección Judicial, zona rural del Dpto. de Soriano, con un área de 59 hás. 8890 mts, Paraje Rincón de Ruiz, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 1692 con fecha 10/03/1967 por el Agrimensor Vicente J. Romano.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.-
_Que la subasta se efectuará en dólares americanos.
_Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
_No surgen adeudos a la fecha.
Carmelo, 15 de agosto de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
20) $ 3740 5/p 27293 Ago 31- Set 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/. Graciela Lelis CAMEJO-Ejecución Hipotecaria-Ficha Nº 260-427/2003", se hace saber que el dia 8 de Setiembre a partir de la hora 15, en el local de remate sito en la calle Pocho Fernandez 3299 esquina Calleros de esta ciudad de Florida, el martillero NELSON RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, matrícula Nº 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dolares Americanos, del siguiente bien inmueble:: fraccion de terreno con sus construcciones y demas mejoras que le acceden ubicada en la ciudad de Montevideo Localidad Catastral undecima sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el Nº 184.218 antes en mayor area con el Nº 90.623 con una superficie de trescientos diecisiete metros noventa decimetros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta (60) dias, de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, Impuestos, Tasas Municipales, Comision de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 7,02% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Se desconoce la situacion ocupacional del bien; si existen deudas por aportes a la construcción con el BPS así como si existen deudas por Contribucion Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, Tributos domiciliarios, O.S.E.- V) Exclusivamente se podran descontar del precio las deudas de Contribucion Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate.- VI) Que los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado a disposicion de los interesados.- VII) Que existe un crédito Hipotecario a favor del ejecutante.- Florida, 12 de Agosto de 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6459 5/p 27251 Ago 30- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONDO DICTADA EN LOS AUTOS: "BONILLA CHOCHO, MARY RENEE C/ BONILLA CHOCHO, JOVITA, PARTICION", FICHA 285-1303/2004 SE HACE SABER QUE EL DIA 09 DE SETIEMBRE DE 2005 A LAS 15 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO SITO EN SARANDI CASI LEDESMA, EDIFICIO "SAN LAZARO" DE LA CIUDAD DE MALDONADO POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SR. WILSON PIMIENTA, MATRICULA 2209 RUC 100021990014, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL SE PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE 2/3 DE LA TASACION CATASTRAL DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: a) SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y

DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN UBICADO EN LA MANZANA CATASTRAL 144 DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS ZONA URBANA, SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, PADRON N° 1.570 ANTES EL MISMO EN M/A CON SUPERFICIE DE 4.025 MTS. 2, SOBRE LA BASE DE $ 21.660. b) TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y CUANTAS MEJORAS CONTIENE UBICADO EN IGUAL MANZANA, PARAJE, SECCION JUDICIAL Y DEPARTAMENTO QUE EL ANTERIOR, PADRON N° 2.669 SEÑALADO CON EL N° 1 EN EL PLANO DEL AGR. ANTONIO ODIZZIO REVILLA DE ENERO DE 1945 INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO CON EL N° 44 EL 27/02/46 SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 1.415 MTS. 2 CON 46 MTS. DE FRENTE AL SUR A CALLE EJIDO, AL SURESTE LINDANDO CON FRANCISCO DE LEON, AL NOROESTE CON ISABEL IGUINI Y ANTONIO NIETO Y AL NORESTE CON GREGORIO DE LEON, SOBRE LA BASE DE $ 6.729. SE PREVIENE: 1°) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DE SU OFERTA EN EFECTIVO EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA Y QUE SERAN DE SU CARGO LOS GASTOS DE ESCRITURACION, CERTIFICADOS Y TODO OTRO GASTO QUE LA LEY IMPONGA. 2°) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DE COMPRA E IMPUESTO MAS I.V.A., MAS IMPUESTO A VENTA FORZADA TOTALIZANDO 6,022% Y QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE, LA COMISION DE VENTA E IMPUESTOS, MAS IMPUESTO DEPARTAMENTAL (2,34%). 3°) QUE LOS TITULOS DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA ACTUARIA DE LA SEDE JUDICIAL. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN TRES PUBLICACIONES.
MALDONADO, 15 DE AGOSTO DE 2005. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4080 3/p 27559 Set 02- Set 06

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "LAVANDERA DUVERT c/ PEREZ OLIVERA, TERESA DOLORES", ejecución prendaria IUE 289-427/2004, se hace saber que el próximo 27 de setiembre a partir de las 14 hs. en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien: automóvil marca Daewoo, modelo Tico SL, año 2000, empadronado en Maldonado, con Nº 445.873, matrícula B-535.358, combustión a nafta. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) La documentación referente al bien se encuentra glosada en autos, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 2 publicaciones.
Maldonado, 23 de agosto de 2005 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1632 2/p 27649 Set 02- Set 05

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BROU y AFISA c/ PRIMORES DEL SOL SRL", ejecución hipotecaria IUE 289-615/2004, se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2005 a partir de las 14.30 hs. en el Centro Español de Maldonado sito en 18 de julio 708, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: fracciones de campo ubicados en el paraje "Pago de la Paja", zona rural, José Ignacio, sexta sección judicial del departamento de Maldonado, los que se describen a continuación: 1) fracción de campo con sus mejoras y alambrados, empadronado con el Nº 8.868, la que según el plano del agrimensor Hebel Barrios de Mayo de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de mayo de 1975, con el Nº 6867, consta de una superficie de 5 has. 3.049 m y se deslinda de la siguiente manera: al norte limita con Cañada de Núñez; al noreste 520,10 m lindando con el P. Nº. 8484; al sur 110,50 m. limitando con parte del P. Nº. 5135 y al suroeste 464,75 m. lindando con el P. N. 9.616. 2) Dos fracciones de campo con sus mejoras y alambrados empadronadas en conjunto con el Nº 8.484, las que juntas tienen una superficie de 8 hás. 1.519 m. 87 dm., las que según plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla de setiembre de 1937, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Maldonado con al Nº 83, el 2 de octubre de 1937, se señalan con los Nº 3 y 4 de la fracción B. La fracción 3 consta de una superficie de 2 hás. 8.703 m. 16 dm. y se deslinda así: al noroeste 58,10 m limita con Cañada Suárez; al noreste 483,60 m. lindando con la fracción 2; al sureste 62,70 m. limitando con Desideria C. de Vera - hay servidumbre de paso - y al suroeste 461,60 m. lindando con la fracción 4. La fracción Nº 4 tiene una superficie de 5 hás. 2.816 m. 71 dm. que se deslindan de la siguiente manera: al noroeste 140,50 m. limitando con Cañada Suárez; al noreste 461,60 m. lindando con la fracción 3; al sureste 104 m. lindando con Desideria C, de Vera - hay servidumbre de paso - y al suroeste 476,10 m. lindando con la fracción 5.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos se encuentran a disposición en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados.
A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 18 de agosto de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8839 5/p 27650 Set 02- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "PABLO FRANCHELLI Walter. c/ COTO Ignacio; Juicio Ejecutivo; Ficha 292-419/2000, se hace saber que el día 12 de setiembre del 2005 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su Tasación o sea $ 322.631 de los siguientes inmuebles: Unidad 001 y cochera SS108, del Edificio ALAN I, construido en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad Catastral de Punta del Este, manzana catastral Nº 645 zona urbana, empadronado con el Nº 1806, el que según plano de mensura y división del Agr. Juan Carlos Bayeto de julio de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 20/2/1997 con el Nº 4747, tiene un área de 435 mts, con 15 mts de frente al Sur a calle Ansina; Sobre dicho terreno se construyó el Edificio; La Unidad 001 esta empadronada individualmente con el Nº 1806/001, y según el Plano referido se ubica en planta baja, a cota vertical más 1 metro 93 cmts, tiene una superficie de 51 mts y 93 dmts y le corresponde el uso exclusivo del patio "H" de 33 mts 82 dmts y Cochera "SS108", que según plano mencionado está ubicada en planta Sub-suelo a cota menos 1 mts 40 cmts, está empadronada individualmente con el Nº 1806/SS108 y consta de un área de 9 mts 59 dmts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar testimonio registral de los títulos que constan en el expediente. Se realiza 5 publicación; diarios Oficial y Local, Maldonado 23 de agosto de 2005.- DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.
20) $ 7819 5/p 27404 Set 01- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "De Marco, Ruben c/ PEREIRA JULIAN Y OTROS- Ejecución de Hipoteca" Ficha: Nº 290-373/2002, se hace saber que el día 23 de setiembre del corriente a las 16 horas en el local Centro Español de Maldonado, calle 18 de Julio Nº 708, se procederá por intermedio de la Rematadora Mariela Martínez Carrére, matrícula Nº 4562, R.U.C 211220330014, presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en moneda norteamericana y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) PADRÓN 2009- Una fracción de campo con sus alambrados y mejoras, ubicada en el paraje "José Ignacio", 6º Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 2009, antes en mayor área con igual número, señalada como la fracción 1 del plano del Agrimensor Washington Pereira De León de abril de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 964, el 18 de junio de 1984, compuesto de una superficie de 29 Há. 842 m 57 dm y tiene el siguiente deslinde: al SE, tres tramos rectos, el primero de 255 m 95 cm, el segunto 215 m 40 cm y el tercero 49 m 45 cm todos de frente a Camino Vecinal; al SO, 609 m 61 cm con parte del padrón 2014; al NO, 498 m 11 cm con fracción 2 del mismo plano; al NE 563 m 65 cm con parte del padrón 7786. La presente fracción soporta servidumbre de paso que le da salida a la fracción 2 del mismo plano de 10 m de ancho ubicada en el limite NE. II) PADRÓN 21356- Una fracción de campo con sus alambrados y mejoras, ubicada en la 7º Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Paso de la Cantera", empadronado en mayor área con el Nº 2302, hoy con padrón 21.356, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Washington Pereira de León de abril de 1981, inscripto en la Oficina de Catastro De Maldonado con el Nº 972, el 18 de junio de 1984, compuesto de una superficie de 20 Há. 1109 m 72 dm y se deslinda así: al NE línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden: 132 m 65 cm la primera y 100 m 45 cm la segunda, ambas de frente a Camino Vecinal; al SE 817 m 36 cm con fracción 4 del mismo plano; SO Arroyo José Ignacio; y al NO 863 m 43 cm con fracción 2 del mismo plano. III) PADRÓN 7789- Un solar de terreno y sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 2º Sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, zona urbana, manzana catastral 166, empadronado con el Nº 7.789, antes padrón 1754 en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington Pereira De León de noviembre del año 1969, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5884, el 2/7/71, tiene una superficie de 270 m y tiene el siguiente deslinde: 7 m 50 cm de frente al E a calle 3; 36 m a S lindando con padrón 1753; al O 7 m 50 cm con parte de padrón 1752; 36 m al N con solar 1 del mismo plano. IV) PADRÓN 1754- Un solar de terreno y sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 2º sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, zona urbana, manzana catastral 166, empadronado con el Nº 1.754, antes en mayor área con el mismo padrón, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington Pereira De León de noviembre del año 1969, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5884, el 2/7/71, tiene una superficie de 270 m y tiene el siguiente deslinde: 7 m 50 cm de frente al E a calle 3, 36 m al S lindando con fracción 2; al O 7 m 50 cm con parte del padrón 1752; 36 m al N con padrón 1755.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas, y el 1% de impuesto departamental. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. VI) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Sarandí casi Ledesma Ed. San Lázaro piso 3.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado doce de agosto de 2005.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 14619 5/p 27508 Set 01- Set 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.-EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU Hoy COFAC c/. LUST KERNKE, Fernando Enrique y Otros.-.- Juicio Ejecutivo Hipotecario."- (IUE 305-330/2003, se hace saber que el día 15 de Setiembre de 2005 a las 14 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicada en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, localidad catastral Paysandú - Ejido, parte de la Quinta No. 8, zona sub-urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 13 288, con una superficie de 1.169 mts. 59 dcms., con 22 mts 25 cms.. de frente al Sur a la calle Batalla de las Piedras No. 1233 entre calles Montecaseros y Vizconde de Mauá.- Se previene:- 1)- Que el remate realiza en dólares americanos a la cotización de la fecha del mismo, debiendo el mejor postor oblar como seña el 20% de su oferta en el acto, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (80) deberá abonarlo el comprador una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al art. 388.1 del C.G.P.:- 3)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y 5)- Que la documentación se encuentra en la oficina a disposición de los interesados para su estudio, en especial la compraventa del 25 de junio de 1980 que surge de los antecedentes dominiales; y 6)- Que se autoriza al ejecutante de acuerdo al Art. 387.7 del C.G.P..-. Paysandú, 19 de Agosto de 2005.-.- Esc. ANA CECILIA LERENA.- Actuaria Adjunta".
20) $ 5780 5/p 27401 Set 01- Set 07

SEGUNDAS COPIAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA MARMORIA ALICIA y otros - Expedición de Segunda Copia - fa 2-33960/2005", se hace saber que por Auto N° 3084/2005 de fecha 11 de Agosto de 2005 se tuvo por admitida la solicitud de expedición de Segundas Copias de la Escritura de compraventa autorizada el día 8 de setiembre de 1999 ante la Escribana María José Sendra entre Alicia García Marmoria y los esposos Juan Bautista Perez Torres y Margarita Zeballos respecto del padrón N° 111.118 de Montevideo y por lo que se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en formular oposición por el término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 18 de Agosto de 2005 - Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
21) $ 2880 10/p 26755 Ago 23- Set 06

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26-09-04

PALIMAR SA prometió vender a RONDACROM SA relativa carnicería Angel Salvo 126. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 25304 Ago 09- Set 06

Ley 26/09/904. MAVIV S.R.L. prometió vender a Nueva Pocitos SRL, farmacia "Nuevo

Pocitos" en Juan Benito Blanco Nº 3351. Acreedores en Rincón 682 esc. 21.
25) $ 2720 20/p 25417 Ago 09- Set 06

Ley 26/9/04
Farmacia Siglo XXI Ltda. prometió vender a Tresiglos Limitada farmacia que gira en Mario Cassinoni No. 1666 de Montevideo.- Acreedores allí mismo.
25) $ 2720 20/p 26314 Ago 18- Set 15

LEY 2904
DINORATH VIDAL prometió vender a CARLA BOSCO ORTEGA, FARMACIA SOL Y LUA, en calle Paloma sin número, La Paloma, Rocha.- Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 26556 Ago 22- Set 19

Ley 2.904
"Veyma Ltda." prometió vender a "Peltir S.A." comercio sito en Br. Artigas Nº 3954. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 26621 Ago 22- Set 19

OSCAR EDUARDO DE LOS SANTOS ESCOBAR PROMETIO VENDER A ERA DORADA LTDA FARMACIA SITA BULEVAR ARTIGAS 2498/2.
ACREEDORES ALLI.
25) $ 1360 20/p 26887 Ago 24- Set 21

LEY 26/9/1904
MERFOT LTDA Promete vender a: KOLWEB S.A CENTRO FOTOGRAFICO ARI.
Acreedores presentarse en Constituyente 1586 Montevideo.
25) $ 2720 20/p 26978 Ago 26- Set 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "DAMIANI MARIA DELIA C/ SANSEVERINO MANFREDI PABLO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-24918/2005", se cita, llama y emplaza a PABLO SANSEVERINO MANFREDI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 27 de JUNIO DE 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54328 Ago 22- Set 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "SALINAS, LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUX. DE POBREZA", FICHA 2-34484/2005, se cita, llama y emplaza a WALTER AMBROSIO de los SANTOS IROA, por el término de 90 días, a estar a derecho y a contestar la demanda, en estos autos,, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, doce de agosto de dos mil cinco. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54301 Ago 22- Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "ESPINOSA JULIA C/ DURE SANDRA-TENENCIA AUXILATORIA DE POBREZA-RATIFICACION-IUE 2-43751/2004 se cita, llama y emplaza a SANDRA DURE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza-
Montevideo, 28 de JUNIO de dos mil CINCO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54368 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GALLO, ANA KATIUSKA C/ RINALDI, DONATO RODOLFO; RINALDI, ERNESTO APOLO Y DOMENECH, DELIA -PENS. ALIM.; PENS. ALIM SUBSIDIARIA; MEDIDAS CAUTELARES Y RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Civil 168-354/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DONATO RODOLFO RINALDI a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 5601 del 3/8/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 8 de agosto de 2005. Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54461 Set 02- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BUENO, NADIA ROSANE, EN REPRESENTACION DE LOS MENORES MENOSE BUENO, ALAN ANDRES; MENOSE BUENO, ANDREW LUCAS AUTORIZACION DE VIAJE FA. 284-1928/2004, dispuso notificar al Sr. Julio Tomás Menosse Silva el decreto N° 4035 de fecha 17 de diciembre de 2004 que a continuación se transcribe: atento a lo que surge de autos: documentación incorporada, informes de INAU y del Centro de Educación Dionisio Díaz, informaciÓn testimonial brindada en el día de la fecha e informe social realizado por la Asistente de la Sede y con el Ministerio Público, se resuelve: concédese a la gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este proceso, acreditado el reconocimiento respecto del menor Andrew Lucas Menosse Bueno, autorízace a Nadia Rosane Bueno a salir del país con sus menores hijos Alan Andrés y Andrew Lucas Menosse Bueno y la radicación de los mismos en la República Federativa de Brasil en la ciudad de Sao Lorenzo do Sul Estado de Río Grande do Sul. Expidiéndose certificado a tales efectos, cumplido, notifíquese al Sr. Julio Tomás Menosse Silva por edictos la presente resolución, autorizándose a efectuar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, debiéndose agregar las mismas a estos autos en un plazo de sesente días, habilitándose la feria judicial mayor a tales efectos y oportunamente, vuelvan quedando las comparecientes notificadas.
Maldonado, 04 de agosto de 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54379 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "VALDIVIA, MARIA VALENTINA C/ VILAS DIAZ, ALVARO.- RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-472/2005, SE DA NOTICIA DEL PRESENTE TRAMITE A ALVARO VILAS DIAZ.-
Maldonado, 15 de Agosto de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) $ 2520 10/p 27407 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado. Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "PIRIZ GARCIA. MONICA CECILIA C/ MARTINEZ URQUIOLA, JOSE DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA. 286-117/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE DANIEL MARTINEZ URQUIOLA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54446 Set 01- Set 14

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BORRONE FRASCHERI NAZARENA ratificacion de tenencia. Ficha 317-934/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca en estos autos, dentro del termino de noventa dias a OLIVIER RUIZ COPPES, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Fray Bentos, 08 DE AGOSTO de 2005.-
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54450 Set 01- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "SARAVIA, GRACIELA y AQUINO, FABIAN. Ratificación de tenencia". IUE: 382-182/2005, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 12 de agosto de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54469 Set 02- Set 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RODRIGUEZ BERMUDEZ, EVA BELKYS Y OTRO C/ FERNANDEZ, JAVIER Y OTRA; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 412-294/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 26 de Abril de 2005 se presentaron EVA BELKYS RODRIGUEZ BERMUDEZ Y BALDOMIR BARRETO IBAÑEZ, deduciendo acción de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NANCY PEREIRA, a estar a Derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos.
TREINTA Y TRES 25 DE JULIO DE 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54427 Ago 31- Set 13



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

1) Amplíase el plazo para la inscripción en el Registro de Aspirantes para la adjudicación de Agencias de Loterías en Montevideo e Interior del país, hasta el 30 de Setiembre de 2005.-
2) Las bases pueden retirarse personalmente de lunes a viernes en el horario de 9.15 a 16.30 hs. en la Secretaría General, sita en la calle Pérez Castellano 1440, o a través de la pagina web: www.loteria.gub.uy
La Dirección General - Resolución: 736(1)2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54475 Set 02- Set 06

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS



Por este medio se comunica al acreedor embargante en forma preventiva sobre el 20% del inmueble padrón 278 parte, ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Paysandú, comunicado por Oficio del Juzgado Letrado de 1ª. Instancia de 6to. Turno de Paysandú Nº 423 de 6 de mayo de 2004, por exhorto diplomático proveniente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 87 de la República Argentina y en cumplimiento de lo dispuesto en auto 1126/2004 de 4 de mayo de 2004; inscripto en el Registro de la Propiedad de Paysandú; que la empresa Bicban S.A. se presenta ante esta Unidad a solicitar la cancelación del embargo referido y que previo a tomar resolución, se encuentra de manifiesto para su vista el Expediente 61/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54477 Set 02- Set 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25/07/05 en el asunto 229/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de SCIUTTI Y RICCI S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de balasto, tosca y piedra partida, afectando el predio padrón N° 4967 de la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Canelones, en un área de 8 hás. 9.000 m².-
Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1260 3/p 27540 Set 02- Set 06

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímese a la firma AMTOUR, propiedad de Palmicor S.A, la devolución a la Sra. Eva Maciel Machado, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 252 (dólares americanos doscientos cincuenta y dos).
2) Vencido el plazo sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable, para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder a la devolución al denunciante."
Según Exp. 2005 00787-3 Resolución N° 1435/05 de fecha 25/07/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54464 Set 02- Set 06

Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, del informe de Asesoría Letrada N° 655/05 del 04/04/2005 (Exp. 2004 03163-9), radicado en División Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54465 Set 02- Set 06

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social resuelve declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo por parte del Sr. Alejandro Borrelli Nº 10080, a partir del 25 de julio de 2005.
Presidente: Sr. Ernesto Murro
Secretario General: Dr. Eduardo Giorgi.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54451 Set 01- Set 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY



División Recursos Humanos

Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Amanda Alicia Balea Belloni de lo establecido por la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado en Nota Nº 186/2005 de fecha 08/03/05 que a continuación se transcribe: "Comunico a usted que estando incluido en la nómina de funcionarios obligados por los artículos 10 y 11 de la ley 17.060, no ha cumplido con la presentación de su declaración jurada de bienes e ingresos, la cual debe coincidir con la fecha en la cual se generó su obligación: 06/12/004. A partir de la notificación de este aviso, usted cuenta con un plazo de 15 días para cumplir con dicha obligación o justificar fundadamente su omisión, vencido dicho término, quedara configurada su calidad de omiso, con las consecuencias legales de su omisión." Firmado: Carlos Torres de Moraes. Analista en Computación por Junta Asesora.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54443 Set 01- Set 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "I.N.A.U - Cambio de Nombre" Ficha Nº 2-6823/2005, se hace saber que se solicito el cambio de nombre de la Partida de Nacimiento de JIMENA GUADALUPE LOPEZ LARROSA inscripta el 13/11/97 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 13 de Montevideo, Acta 1409, en el sentido donde dice "LOPEZ" debe decir "LARROSA" y donde dice "LARROSA" debe decir "LOPEZ", por asi corresponder.
Montevideo, doce de agosto de dos mil cinco. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 26649 Ago 22- Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "NERGUIZIAN DERSARKISIAN, MIGUEL HARUTIUN C/ SELLUSTI O SALLUSTI, PABLA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA"- 2-28052/2005: se cita, llama y emplaza a la señora: PABLA SELLUSTI O SALLUSTI a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, tres de Agosto de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 26736 Ago 23- Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MICHOU o MICHU NUÑEZ DEODINO Y OTROS -ACCION DE ESTADO CIVIL -IUE 12662/2004, se cita, llama y emplaza a los herederos de HONORINA, NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.-
Montevideo, 8 de agosto de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 26632 Ago 22- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

Edictos: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos "Rota Panelli, Livia Angiolina y otros c/ Banco Comercial - Escrituración Judicial", Ficha 128-417/1998, se dispuso por auto 1488/99 de fecha 12 de mayo de 1999, que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del CGP, cítese, llámese y emplácese a los herederos de los señores Miguel J. Otegui y Charles Wrighton Harrison, a que comparezcan estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, según resolución 3419/2004 de fecha 6/10/2004. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de Agosto del 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 27127 Ago 29- Set 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20°. Turno, en autos caratulados: "IMM c/ Frigoríficos Regionales S.A.- Juicio Ejecutivo" (Ficha 2-31788/04), se cita de excepciones a Frigoríficos Regionales S.A., emplazándosela en la persona de sus representantes legales y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar con Defensor de Oficio,- Montevideo, de mayo de 2005.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54316 Ago 22- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

juicio Ejecutivo

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE MAESTRIANI MORENO, CARMELO Y RODRIGUEZ SALVARREY, GLADYS MABEL. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 135-618/2000, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de Carmelo Maestriani a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 19 de JULIO de dos mil cinco. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 27564 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Maria Zulma Bandera y sucesores de Isidoro Barley Amaro Martínez. Diligencia Preparatoria Ficha 2-1445/2005 se intima a la señora MARIA ZULMA BANDERA y los sucesores de ISIDORO BARLEY AMARO MARTINEZ al pago de la suma de $ u 21.513 y $u 2601 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 304 Block E de Millán 4269 de ésta ciudad, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio y de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 13 de marzo de 1988 inscripto en Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2071 al Fº 7893 Lº 179 suscrito entre el Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de la empresa Cutcsa (promitente vendedor) e Isidoro Barley Amaro Martinez casado en primeras nupcias con Maria Zulma Bandera (promitente comprador) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 30 de junio de dos mil cinco. Esc: Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 8400 10/p 26958 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ, Miguel Fabrizio C/ Juan José ESTEVEZ y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 241-549/1981.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estas actuaciones a los SUCESORES de Pedro Ernesto GONZALEZ ESTEVEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 3/08/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 26555 Ago 22- Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores,

dictada en autos "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ AMIR LOTITO, Gustavo y OTROS-EJECUCION DE HIPOTECA". Ficha 254-819/2004, y según providencia No. 368/2005 de fecha 23/02/2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que sucesores y causahabientes a cualquier título del Sr. MUSTAFA CAMILO AMIR RIOS, el pago de la suma de U$S 80.387,45, intereses, costas y costos, emergentes de los títulos valores agregados a estos autos, suscritos por el Sr. GUSTAVO AMIR LOTITO, garantizados con el contrato de hipoteca constituída sobre la casa 003 y el local 004 del edificio de propiedad horizontal construído en el inmueble padrón matriz Nº 558, sito en la primera sección judicial del Dpto. de Flores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con los que se seguirán estos procedimientos.
Trinidad, 2 de Marzo de 2005. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
27) $ 7560 10/p 27194 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA FARIÑA, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho, en los autos "MAROTTA GRANERO, DANIEL Y OTRA C/ FARIÑA, MARIA. DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 289-554/2004, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios, con el cual se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de julio del año dos mil cinco. Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) $ 5040 10/p 27075 Ago 29- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DA SILVA CABRAL, ELOYDES C/ DA SILVA, DELMIRO O EDELMIRO Y OTRA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Ficha 329-454/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SALDINO DA SILVA CABRAL ó SALDINO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de julio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54436 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto- en autos caratulados: "O.S.E.- Oblación y consigancion" Fa. IUE 358-122/2005 y por decreto Nº 1225 del 31 de mayo de 2005 se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO WILLIAMS y/o sus sucesores por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio para que comparezca a estar a derecho en este juicio, asimismo se convoca a la audiencia del día 6 de setiembre de 2005 a las 15 hs. en este Juzgado.
Salto, 6 de junio de 2005.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54344 Ago 23- Set 06

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "CHARBONNIER BERGER SILVIO WALTER Y NORA NOEMI BENECH GONNET C/. HILDA IDA SCHEIDEGGER REISCH, OLGA ELENA SCHEIDEGGER REISCH Y NELLY EDERLINDA o EDERLINA SCHEIDEGGER REISCH.- ESCRITURACION JUDICIAL".= Fa. 372-304/04 se hace saber que ante esta Sede se promovió la Escrituración judicial de los inmuebles rurales padrones 1.652 y 6.914, ambos de la localidad catastral 3era. del Departamento de San José.- EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE HILDA IDA SCHEIDEGGER REISCH, OLGA ELENA SCHEIDEGGER REISCH y NELLY EDERLINDA o EDERLINA SCHEIDEGGER REISCH para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San José, 25 de febrero de 2005 - Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.
27) $ 6720 10/p 26709 Ago 23- Set 06

TACUAREMBO

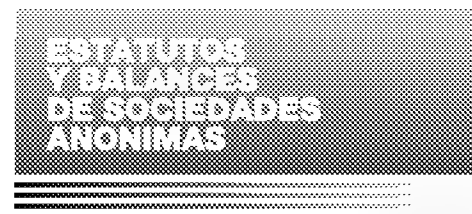
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/A PINTADO, RUBEN "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-215/2005, SE CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a cualquier interesado y a cualquier título y en especial a los Sucesores del Sr. RUBEN PINTADO C.I. 2.517.603-6, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí y/o en calidad de herederos, a que se presenten dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos u oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 22 del año 2005. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) $ 5880 10/p 27286 Ago 31- Set 13

VARIOS

Publicación bien de familia
CONSTITUYENTE: Carmen Beatriz PERDOMO AMARAL.
BENEFICIARIA: María Belén ALVAREZ PERDOMO.
PADRÓN: 10.243, solar 21 manzana 47, sito en la 19ª Sección Judicial del Dpto. Canelones, Brio. Lagomar, localidad catastral Ciudad de la Costa.
ESCRITURA: 21 de julio de 2005.
ESCRIBANO: Mónica Antúnez Seveso.
INSCRIPCIÓN: Nº 2061 del 1/8/05.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54430 Ago 31- Set 13



JURTEX S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 2004 resolvió rescatar acciones por $ 40.271.066. Se convoca a acreedores en Zabala 1422. Montevideo.
El Directorio.
28) $ 9900 10/p 26708 Ago 23- Set 06

REFORMAS

DIKANAS S.A.

Asamblea del 08/08/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 36.915.556,80 (dólares estadounidenses treinta y seis millones novecientos quince mil quinientos cincuenta y seis con 80/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 27026 Ago 26- Set 08

AVISO DE FUSION

Conalap S.A. incorpora por fusión a Servicios Administrados S.A. la cual se disuelve. Capital autorizado Conalap S.A. $ 16.000.000. Queda a disposición de accionistas y acreedores de cada sociedad el compromiso de fusión suscripto por las partes el 18 de agosto de 2005, y los balances especiales al 31 de julio de 2005. Se convoca a los acreedores de Servicios Administrados S.A. en un plazo de 20 días luego de la última publicación, se presenten en 18 de Julio 1296 Oficina 302 a justificar sus créditos. También se convoca a acreedores de Conalap S.A., en Rincón 602 piso 1 a deducir oposiciones en el mismo plazo.
28) $ 29700 10/p 27228 Ago 30- Set 12

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

TEDDY JORGE THIEULENT ARIAS (FA: 2-34417/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27785 Set 05- Set 16 (0001)

SEGUNDO TURNO

JUSTO BLANCO VAZQUEZ (FICHA 2-46367/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27777 Set 05- Set 16 (0002)

TERCER TURNO

CECILIA RODRIGUEZ ORCHEGUY (FICHA Nº 2-34611/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27732 Set 05- Set 16 (0003)

QUINTO TURNO

NOE ANTONIO PINO ALZUETA (Ficha 2-35680/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27663 Set 05- Set 16 (0004)

HERMINIA JOSEFINA GRECO FRANCHI (Ficha 2-19925/05).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27702 Set 05- Set 16 (0005)

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO ECHARTE ARRIZABALAGA (Ficha 2-34022/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27722 Set 05- Set 16 (0006)

OCTAVO TURNO

JOSE MARIA ASTORT NIEVES, MARIA ELENA SCOLA CIOCCA y MARIA SOLANGE ASTORT SCOLA (FA: 2-35700/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27739 Set 05- Set 16 (0007)

NOVENO TURNO

EMILIO CARLOS GFELLER GUGELMEIER (FICHA 2-33898/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27803 Set 05- Set 16 (0008)

SARKIS KELDJIAN GALOSIAN (FICHA 2-34483/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27818 Set 05- Set 16 (0009)

DECIMOPRIMER TURNO

CATALINA JUANA SQUADRONE o SCUADRONE o SQUADRONI GATTI (FA. 2-34512/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27815 Set 05- Set 16 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ABELINO o AVELINO GUTIERREZ BARRERA (Ficha 2-5158/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27721 Set 05- Set 16 (0011)

DECIMOTERCER TURNO

OLGA CATALINA BENAVIDES ARTAYETA (FICHA 2-15068/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27819 Set 05- Set 16 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER FERREIRO MONDILLO (Ficha 2-35568/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27733 Set 05- Set 16 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA del CARMEN BALPARDA POMOLI y LEOPOLDO GERMAN PONCE de LEON MAGNONI (FICHA 2-35779/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27793 Set 05- Set 16 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

RODOLFO REBOLLO LASSENAY (FICHA 2-3618/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27794 Set 05- Set 16 (0015)

DECIMONOVENO TURNO

PEDRO YAÑEZ ALARIO y JUAN PEDRO YAÑEZ ALARIO (Ficha Nº 60-10/1998).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27784 Set 05- Set 16 (0016)

LUISA CORTAZZO RINALDI y HECTOR ALBERTO MUZANTE CATINO (Ficha Nº 2-35973/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27814 Set 05- Set 16 (0017)

VIGESIMO TURNO

RUBEN OMAR CORNELIO INGOLD BERNARDI y MARIA INES ASUNCION ANTONIA INGOLD BERNARDI (Ficha Nº 2-14283/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27771 Set 05- Set 16 (0018)

CONRRADA VICTORIA DAVEZAC FERNANDEZ y ANTONIO FERMIN DECUADRA SOSA (Ficha Nº 2-31484/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27820 Set 05- Set 16 (0019)

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS TORRES MELGAR (IUE 2 26530/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27802 Set 05- Set 16 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIRTA LUCRESIA CALVETE o CALVETTE o CALVETTI GARCIA o MIRTA LUCRECIA CALVETE o CALVETTE o CALVETTI GARCIA o MIRTA E. CALVETTE (IUE 2-29985/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
01) $ 2440 10/p 27786 Set 05- Set 16 (0021)

VIGESIMOTERCER TURNO

IRIS ZULMA DOSSETTI o DOSETTI ORIGONI (FICHA: 2-19926/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27734 Set 05- Set 16 (0022)

ORLANDO IRINEO AISPURO SOSA (FICHA: 2-27890/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27778 Set 05- Set 16 (0023)

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA NIEVES JARDON ALONSO (FICHA: 2-31855/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27723 Set 05- Set 16 (0024)

VIRGILIO ANTELMO MENDEZ RIVERO (FICHA: 2-36509/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27817 Set 05- Set 16 (0025)

VIGESIMOSEXTO TURNO

TERESA GLADYS RODRIGUEZ BERRO (FICHA: 2-36304/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27669 Set 05- Set 16 (0026)

JULIO CESAR ANTES PIZZO (FICHA: 2-32137/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27801 Set 05- Set 16 (0027)

JACQUES MEHADDEB SAKKAL (ficha 2-10046/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27821 Set 05- Set 16 (0028)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO PEDRO MIGLIARO REVELLO (Ficha 2-36140/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27665 Set 05- Set 16 (0029)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO MANUEL FABEIRO GOMEZ y AURORA BURLA FURIATTO o FURIATO (Ficha 2-28692/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27782 Set 05- Set 16 (0030)

ELISABETH o ELIZABETH MARIA BERTOLDI GONZALEZ (Ficha 2-36174/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27816 Set 05- Set 16 (0031)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO WALTER DI GREGORI o DIGREGORI AGUILAR (FICHA N° 156-44/2005).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de Agosto de 2005.
Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54507 Set 05- Set 16 (0032)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL CUSTODIO SPINELLI PEREZ (I.U.E. Nº 168-647/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27760 Set 05- Set 16 (0033)

LUCRECIA LORENZO DIAZ (I.U.E. Nº 168-654/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27761 Set 05- Set 16 (0034)

CARLOS MARÍA NUÑEZ PEREZ (I.U.E. Nº 168-675/2005).
Canelones, 3 de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27762 Set 05- Set 16 (0035)

JUAN ANGEL GONZALEZ BENTANCOR (I.U.E. 168-677/2005).
Canelones, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27763 Set 05- Set 16 (0036)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

PRACEDES o PRAXEDES JULIA RODRIGUEZ BORGES y LUIS PATRICIO URIOSTE LUZARDO (Ficha 440-256/2005).
Las Piedras, 29 de Julio de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27699 Set 05- Set 16 (0037)

DOMINGO ALICANDRO FORTE (Ficha 440/210/2005).
Las Piedras, 29 de Julio de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 27700 Set 05- Set 16 (0038)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARABEL PANIZZA GEHRMANN (IUE 179.560/2005).
Ciudad de la Costa, 5 de Agosto de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27780 Set 05- Set 16 (0039)

ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ ORLANDO (FICHA IUE 179.494/2005).
Ciudad de la Costa, 30 de Junio de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27781 Set 05- Set 16 (0040)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMONA BARRIOS OLIVERA (Ficha 207-473/2005).
Melo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27678 Set 05- Set 16 (0041)

MARÍA JULIA UZAL PEÑA (Ficha 207-472/2005).
Melo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27679 Set 05- Set 16 (0042)

CUARTO TURNO

BONIFACIO MOREIRA y ROSALINA DUERA (Ficha 208-531/2005).
Melo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27681 Set 05- Set 16 (0043)

PEDRO ADVÍNCULA FÉLIX ó PEDRO ADVÍNCULO FÉLIX da ROSA BARROS y MARÍA GERTRUDIS da ROSA BARROS (Ficha 208-395/2005).
Melo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27682 Set 05- Set 16 (0044)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUTTKAY LUÍS SAMUEL (FICHA 223-137/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27694 Set 05- Set 16 (0045)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BLANCA IRMA ARDUIN GARDIOL (Ficha "B" Nº 225-376/2005).
Rosario, 3 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27705 Set 05- Set 16 (0046)

JULIA BEATRIZ PONTET LONG (Ficha "B" Nº 225-445/2005).
Rosario, 15 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27706 Set 05- Set 16 (0047)

NELIDA RENE POZZI PUENTE (Ficha "B" Nº 225-319/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27707 Set 05- Set 16 (0048)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA PLACIDA BORDERRE GORTARY ó GORTARI (Ficha 241-363/2005).
Durazno, 23 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27716 Set 05- Set 16 (0049)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ELENA DOTTA BRITO o BRITOS (Fa. 254-337/2005).
Trinidad, 13 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27766 Set 05- Set 16 (0050)

MARIA ESBELT GARCIA VELAZQUEZ (Fa. 254-481/2005).
Trinidad, 19 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27767 Set 05- Set 16 (0051)

MARIO ENRIQUE ARIAS MARTINEZ (Fa. 254-466/2005).
Trinidad, 17 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27768 Set 05- Set 16 (0052)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURA ANABEL CAPPI ROLANDO (IUE 432-595/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27689 Set 05- Set 16 (0053)

HUGO ALBERTO SINGLAN RIOS (IUE 432-368/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27690 Set 05- Set 16 (0054)

ELBA FERNANDEZ APARICIO (IUE 432-687/2005).
Minas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27691 Set 05- Set 16 (0055)

ANGELA o ANGELITA INZAURRALDE GONZALEZ (IUE 432-629/2005).
Minas, 3 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27692 Set 05- Set 16 (0056)

TERESITA DOMINGA LARROSA FERNANDEZ (IUE 432-643/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27693 Set 05- Set 16 (0057)

CLODOALDO SILVINO ROCHA ROCHA (IUE 432-26/2005).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 24 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54499 Set 05- Set 16 (0058)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL SENEN PEREIRA SERRON (FA. 284-548/2005).
Maldonado, 18 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27727 Set 05- Set 16 (0059)

MIGUEL ANGEL NUÑEZ CASTELLANOS (FA. 284-547/2005).
Maldonado, 18 de Agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27729 Set 05- Set 16 (0060)

GABRIEL PANTALEON ABAL ASCORRETA (FA. 284-485/2005).
Maldonado, 01 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27730 Set 05- Set 16 (0061)

INDALECIO EUSEBIO TABEIRA TABEIRA (FA. 284-491/2005).
Maldonado, 01 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27731 Set 05- Set 16 (0062)

OCTAVO TURNO

DERMA VALENTINA DENIS MAIDANA (FA. 286-610/2005).
Maldonado, 24 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27728 Set 05- Set 16 (0063)

PAULINO RAMON SILVA, SARA FELICIANA SILVA y RAMON SILVA (FA. 286-569/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27769 Set 05- Set 16 (0064)

MARIO ENRIQUE BRUM SANTOS (FA. 286-243/2005).
Maldonado, 13 de Mayo de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27770 Set 05- Set 16 (0065)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS JOSEFINA CHECHILE COPELLO (IUE 300-270/2005).
Paysandú, 31 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27713 Set 05- Set 16 (0066)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ILDEFONSO DE VARGAS FLORES (Ficha 329-260/2005).
Rivera, 06 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27752 Set 05- Set 16 (0067)

CUARTO TURNO

EUCLIDES o OCLIDES CABRERA CORREA e IRACI o IRACE MARQUEZ GARRIDO SANTOS o IRACE MARQUEZ GARRIDO OLIVERA o IRACI o IRACE DE OLIVEIRA u OLIVERA SANTOS (FICHA 330-547/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27751 Set 05- Set 16 (0068)

MARIA NEDIA FERNANDEZ CARNEIRO (FICHA 330-557/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27753 Set 05- Set 16 (0069)

IDELBER VIEIRA MORA o VIERA MORA (FICHA 330-268/2005).
Rivera, 05 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27754 Set 05- Set 16 (0070)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA TOMASA EUGENIA RIVERO BARRIOS (FICHA No. 341-214/2005).
Rocha, 26 de Mayo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27758 Set 05- Set 16 (0071)

CUARTO TURNO

DOÑA HILDA ROSA KNUTH CUELLO (Fa. No 342-345/2005).
Rocha, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27757 Set 05- Set 16 (0072)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BARRIOS. JUAN HILARIO (IUE: 353-259/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54495 Set 05- Set 16 (0073)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO RICARDO BONNAHON GUILLEN (FICHA 370-419/2005).
San José, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27671 Set 05- Set 16 (0074)

JULIO CESAR SOSA BENZANO (FICHA 370-418/2005).
San José, 29 de Julio de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27672 Set 05- Set 16 (0075)

ADELQUI OMAR STEFANOLE o STEFANOLI RAMOS (FICHA 370-173/2005).
San José, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27673 Set 05- Set 16 (0076)

MARIA BASSINO o BASINE o BASSINI GERVASINI (FICHA 370-446/2005).
San José, 1ro de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27674 Set 05- Set 16 (0077)

TERCER TURNO

MARIA DONATA CERDEÑA LOPEZ y FRANCISCO BRITOS BARRETO (Fa: 371-464/2005).
San José, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27675 Set 05- Set 16 (0078)

NILDA MARY ALVAREZ (371-409/2005).
San José, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27676 Set 05- Set 16 (0079)

ESTEBAN REYES DEL CURTIS o DEL CURTI o DEL CURTE o DELCURTIS o DELCURTI y MARIA EUDOXIA de LEON o DE LEON BASSO (371-436/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27677 Set 05- Set 16 (0080)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA EUDOXIA, ALFREDO JULIAN, ABEL DELFRIDO, JULIO ARNALDO, CONRADO ALBERTO BOLOQUI o BELOQUI CAILLABET, ARTIGAS JUAN BOLOQUI y MARIA MARTINA PUJADAS (I.U.E N° 431-650/2005).
Mercedes, 22 de Agosto de 2005.
ESC. PATRICIA GONCALVES, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3050 10/p 27686 Set 05- Set 16 (0081)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN, SOLIS y ELIDA RODRIGUEZ RITZEL (Fa. 396-511/2005).
Tacuarembó, 24 de Agosto de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27750 Set 05- Set 16 (0082)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL VICENTINO OLASCOAGA e HILDA MACHADO GOYENOLA (Fa. 412-638/2005).
Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27807 Set 05- Set 16 (0083)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOAQUÍN LEIGUARDA PALMA (FA. 284-526/2005).
Maldonado, 16 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27696 Set 05- Set 16 (0084)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CHALABI ABRAHIM, JULIA Y LEIVA VALENTE, TOMAS ALBERTO"=SUCESIONES= (IUE 227-712/2004) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: STELLA MARYS, JULIO CESAR Y CARLOS HUGO LEIVA VALENTE por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 18 de Agosto de 2005. Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
01) $ 4200 10/p 27687 Set 05- Set 16 (0085)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO MORENO SANDRO-IUE 301-1176/2004-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de noviembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27712 Set 05- Set 16 (0086)

CONVOCATORIAS

IRACAR S.A.

En Nueva Palmira, reunido el directorio de la Sociedad resuelve por unanimidad lo siguiente:
Convocar a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/09/2005 hora 18, en Argentina casi Gral. Artigas de la ciudad de Nueva Palmira, de fallar la primera convocatoria se realizará la segunda a la hora 19.
Orden del día:
1- Designar Presidente de la Asamblea.
2- Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31/03/2005.
3- Proyecto de destino de los Resultados.
4- Designación de Directorio.
5- Designación de síndico.
6- Designar dos accionista para firmar el Acta.
Sin más se levanta la sesión a la hora 19y45 del día 30 de agosto de 2005
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 27688 Set 05- Set 07 (0087)

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 30 de setiembre de 2005, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2004/2005.-
2) Balance General correspondiente al ejercicio 2004/2005.-
3) Presupuesto general para el ejercicio económico 2005/2006.-
4) Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio 2003/2004.-
5) Absorción de pérdidas acumuladas con cargo a rubros de reserva considerados de libre disponibilidad.-
6) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.-
Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.
03) $ 2940 5/p 27724 Set 05- Set 09 (0088)

BOXER CLUB DEL URUGUAY

Comunica a asociados la realización de Asamblea General Ordinaria, período 2004-2005, el 9 de setiembre del corriente. Imprescindible al día con cuotas sociales.
Hora: 19y30 hs.
Dirección: Marcelino Sosa 2580.
Orden del día: Memoria y Balance. Varios.
03) $ 252 1/p 27759 Set 05- Set 05 (0089)

COEMCCA
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS CAMARAS Y COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
ELECCION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto en la última Asamblea General del día 20 de junio de 2005, y refrendado por la Corte Electoral, el próximo miércoles 14 de septiembre se efectuarán la Elección de Autoridades para integrar la Comisión Directiva y Fiscal, por el período Octubre 2005- Octubre 2008.
La misma se efectuará en la Sede Social, calle Francisco de Paula Martí 2157 en el horario de 10:30 a 18:00 horas.
La Comisión Electoral.
03) $ 2100 5/p 27831 Set 05- Set 09 (0090)

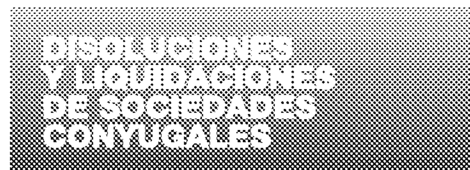


MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Juan Carlos y Ana María ABO COSTA; Juan Antonio, Victoria y María Cecilia ABO BERKOWITZ; Luis, Diego y José Ignacio MICHELINI BECERRO BENGOA; María Angélica MICHELINI COSTA y Alma Blanca COSTA PACHECO; solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 77del CEMENTERIO CENTRAL 1º CUERPO, cuyo primitivo titular era JUAN BAUTISTA COSTA, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol Nº 394731)
Montevideo agosto 2 de 2005.- Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 1764 3/p 27788 Set 05- Set 07 (0091)

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los Sra. Irma Lidia Arocha Hernández, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 483 "F" Ubicado en el Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de Ramón Arocha Otero e hijos, desde el 3 de Abril de 1970 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1512 3/p 27670 Set 05- Set 07 (0092)



PODER JUDICIAL
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

HUGO LEONEL LOSA SANTORO y MARIA VERONICA TAVARES EMMENEGGER (Ficha 2-11829/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27804 Set 05- Set 16 (0093)

ROBERTO RAUL BALLESTEROS PERA y MARIA ELENA CAMEROTA MONZILLO (Ficha Nº 159/2003).
Montevideo, 8 de Mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 27822 Set 05- Set 16 (0094)

OCTAVO TURNO

GONZALO GABRIEL FUENTES SANDRO y VIRGINIA SALAVERRIA LOHDE (Fa: 2-31279/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27787 Set 05- Set 16 (0095)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PABLO DRAPER SIRI y JACQUELINE MARIE PETIT CANZANI (FICHA 2-15923/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27773 Set 05- Set 16 (0096)

DIEGO MARIO BAUZAN PEREZ y SONIA LORELEY FRANCIA RAMOS (FICHA 2-35506/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27779 Set 05- Set 16 (0097)

DECIMONOVENO TURNO

RAUL ENRIQUE DRAPER SIRI y MARIA TERESA DE SANTIAGO ALVAREZ (Ficha Nº 2-15922/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 27774 Set 05- Set 16 (0098)

VIGESIMO TURNO

GONZALO VILARO MENDEZ y MARÍA MARTHA DRAPER SIRI (FICHA 2-15925/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 27775 Set 05- Set 16 (0099)

RICHARD DANIEL MORALES BAPTISTA y CARLA MARCELA SEÑORIÑA GEREZ (Ficha Nº 2-57041/2004).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Edith Baygorría, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27805 Set 05- Set 16 (0100)

VIGESIMOCTAVO TURNO

KIRBY AMOR SOBRINO TECHERA y GIANCARLO PAPA ALCARRAZ (FICHA 2-31469/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27684 Set 05- Set 16 (0101)

HELIOS INREDAM MADERNI COPELLO y LIDIA RENEE LABRUCHERIE CACHO (FICHA 2-33568/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27806 Set 05- Set 16 (0102)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DIEGO IBARRA RICCETTO y ANABELA LANZA PINTOS (Fa. 207-440/2005).
Melo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27680 Set 05- Set 16 (0103)

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELSON JAVIER AVELLANEDA y CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ (Ficha 241-156/2005).
Auxiliado de pobreza.

Durazno, 10 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54508 Set 05- Set 16 (0104)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ROSA ESTELA GIORDANO y MARIO HUGO RAMEAU (IUE 301-424/2005).
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27709 Set 05- Set 16 (0105)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NICOLAS IRINEO LEAL RODRIGUIEZ de LIMA y CARMELA RIVERO RODRIGUEZ (FICHA 352-292/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54494 Set 05- Set 16 (0106)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

LOHR S.A.

Asamblea de fecha: 04/06/2002: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 17/08/05, Nº 7013.
06) $ 990 1/p 27749 Set 05- Set 05 (0107)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CASANOVA, ENRIQUE C/ POPPITI, LILIA - DIVORCIO", Ficha Nº 440-283/2005: se cita, llama y emplaza a LILIA POPPITI ARROYO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 29 de julio del año dos mil cinco.
Dra. Nélida E. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
07) $ 1800 10/p 27701 Set 05- Set 16 (0108)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ABALOS MAZZINI, SEM BAUTISTA contra BRANDON, GLADYS NAIR, DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA IUE: 352-649/2005, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA: GLADYS NAIR BRANDON MENDEZ, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones. DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO). EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54497 Set 05- Set 16 (0109)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 900 56 64 habilitado en Uruguay 1146. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 27808 Set 05- Set 07 (0110)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 900 63 37 habilitado en Uruguay 1146. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 27809 Set 05- Set 07 (0111)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 900 64 35 habilitado en Uruguay 1146. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 27810 Set 05- Set 07 (0112)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 900 63 76 habilitado en Uruguay 1146. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 27811 Set 05- Set 07 (0113)

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Aviso A 70/2005

Emplázase a los sucesores de Myriam Rita BONICIO CORTIGLIA, bajo apercibimiento de disponer la transferencia municipal del vehículo matricula N 12.119, padrón 30146, disponiéndose asimismo que el costo de las publicaciones sea cargado al tributo de patente de rodados del mencionado vehículo. Resolución Nro. 11.635.2005 del 26 de julio de 2005. Expediente municipal 041346. Dr. Armando CASTAINGDEBAT, intendente municipal. Esc. Ricardo BEROIS, Secretario General.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54509 Set 05- Set 07 (0114)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SEJAS CAMARA, Wilmer Federico. INCAPACIDAD." Expediente Nº 168-1493/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4728 de fecha 28.06.2005 se declaró en estado de incapacidad a Wilmer Federico SEJAS CAMARA, designándose curador definitivo del mismo a su padre Wilmer Rodérico SEJAS, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 28.06.2005.
Canelones, 29 de junio de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 27764 Set 05- Set 16 (0115)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RUSSO, Sybil

Imelda INCAPACIDAD FICHA 225-1039/ 2004", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1639/2005 de fecha 22 de Abril de 2005 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Sybil Imelda RUSSO, DESIGNANDOSE CURADOR AL SEÑOR Juan ARDUIN C.I. Nº. 3.097.243-7, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 8 DE JUNIO DEL 2005, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. COLONIA, 11 DE AGOSTO DE 2005.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

10) $ 1800 10/p 27708 Set 05- Set 16 (0116)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "PAVON SCARTARELLI, ALBERTO. Incapacidad".- IUE: 382-127/2005, se hace saber que por Resolución Nº 2135/2005 de fecha 30 de junio de 2005, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO WILFREDO PAVON SCARTARELLI, designándose curadora a LUIS ALBERTO PAVON OYARZO.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 15 de agosto de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54502 Set 05- Set 16 (0117)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

HOSPITAL PASTEUR

Oficina de Licitaciones y Compras
Montevideo, 31 de agosto de 2005.
Licitación Nº, Concepto, Día de Apertura, Hora; Publica Nº 02/2006, Suministro de Víveres Secos, 27/09/05, 12.00;
Valor del Pliego: 3 U.R. (unidad reajustable)
Pago del Pliego: Oficina de Recaudaciones (planta baja)
De lunes a viernes de 07.00 a 13.00 hs.
Entrega de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Compras (anexo 3er piso)
De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.
ELENA BONANNO, Jefe Of. Licitaciones y Compras, HOSPITAL PASTEUR, Por Of. de Licitaciones y Compras
Larravide 74 Tel.: 507-45-87 Fax: 507-72-62
comprahp@montevideo.com.uy.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54489 Set 05- Set 05 (0118)

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

DEPARTAMENTO Nro. 4.-
SECTOR LICITACIONES-
D.N.C.P.Y.C.R
LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA Nro. 04/2005
OBJETO: MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ALOJAMIENTOS
APERTURA: 29/09/2005 Hora: 10:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 200
RETIRAR EN: Cerro Largo 823 -Licitaciones- Tef. Fax 900.78.76.

12) (Cta. Cte.) 3/p 54487 Set 05- Set 07 (0118)

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1392: Desmontaje de Planta de Etilado en la Refinería La Teja
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 4 de octubre de 2005 a las 15:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54493 Set 05- Set 05 (0120)

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

LICITACIÓN ABREVIADA N° 115/05

Objeto: Venta de un inmueble propiedad de Banco Central del Uruguay, empadronado con el N° 887/1001 de la primera sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Gaboto N° 1461 apto. 1001
Recepcion Y Apertura De Ofertas: Miércoles 21 de setiembre de 2005 - Hora 15:00
Precio Base: 731.204 U.I.. (Setecientos treinta y un mil doscientos cuatro Unidades Indexadas).
Forma De Pago: Contado o 20% al contado y el saldo hasta en cinco años en pagos trimestrales o semestrales iguales y consecutivos. Tasa de financiamiento en U.I.: 9% anual efectiva.
Documentación: Asesoría Jurídico Notarial del B.C.U. (Escribanía) Piso 4 Oficina 409.
La visita del inmueble podrá realizarse hasta el día 20 de setiembre de 2005, debiendo coordinarse la misma en el Entrepiso del Banco Central del Uruguay o a través del teléfono (598) 1967 interno 2316.
Los Pliegos pueden visualizarse en la página web del Instituto: www.bcu.gub.uy/Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54492 Set 05- Set 05 (0121)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA N° H5A00120 PLAZA
Objeto: COMPRA DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION DE APLICACIONES.
Apertura: 1er.: llamado: 11 de octubre de 2005 - Hora: 12.00
2do.: llamado: 18 de octubre de 2005 - Hora: 13.00
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 6.000 MAS IVA.
Los recaudos se estarán a disposición a partir del día 1° de setiembre de 2005:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
2do. nivel Edificio Clientes
Complejo Edilicio Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
EN EL HORARIO DE 10.00 A 16.00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54516 Set 05- Set 05 (0122)

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS LICITACION PUBLICA 8/05

EL INAU LLAMA A EMPRESAS INTERESADAS EN PROVEER AL ORGANISMO DE VESTUARIO Y CALZADO, de acuerdo a los recaudos que se adjuntan al pliego de condiciones.
APERTURA: 27/9/2005
PRIMER LLAMADO: 14:00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 14:30 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SITO EN DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PRIMER PISO HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 11 A 17 HORAS.
COSTO DEL PLIEGO $ 1.290.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54517 Set 05- Set 05 (0123)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 5 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN ANDRES ACHUGAR, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Roque Graseras 907/901 y MARIA INES RAIZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 106/2.
14) $ 255 3/p 2936 Set 05- Set 07 (0124)

DARÍO GONZALO HERNÁNDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6132/6 y SILVANA AÍDA GIACOBBE, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3269/504.
14) $ 255 3/p 2940 Set 05- Set 07 (0125)

JOSE PEDRO de LEON, 25 años, divorciado, programador, oriental, domiciliado en Sgo de Chile 1030/13 y SHELIA CRISTINA TRINIDAD, 18 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Sgo de Chile 1030/13.
14) $ 255 3/p 2942 Set 05- Set 07 (0126)

LUIS ALBERTO AMANTE, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1483/2 y ANA MARIA TRAVERTINO, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1483/2.
14) $ 255 3/p 2945 Set 05- Set 07 (0127)

RICARDO JAVIER DOMÍNGUEZ, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Sarmiento 2411/402 y MARÍA NOEL PINI, 29 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Sarmiento 2411/402.
14) $ 255 3/p 2956 Set 05- Set 07 (0128)

OFICINA No. 2

ALEXIS BERMUDEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Zapican 2432 y ALEJANDRA JUDITH HONORATO, 31 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Zapican 2432.
14) $ 255 3/p 2941 Set 05- Set 07 (0129)

CARLOS ODOLFO BRITOS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4267 y DILMA LILIANA PEREIRA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4267.
14) $ 255 3/p 2944 Set 05- Set 07 (0130)

HUGO LEONEL FOSSATI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ascencio 1259 apto 403 y LETICIA CARAMBULA, 27 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Fleming 1628.
14) $ 255 3/p 2947 Set 05- Set 07 (0131)

OFICINA No. 3

GASTON AUGUSTO ENGEL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mones Roses 5959 y MARIANA MORALES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 1749/18.
14) $ 255 3/p 2938 Set 05- Set 07 (0132)

OFICINA No. 4

DANIEL ERNESTO LUTHAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2134 y MARIEL VIRGINIA NUÑEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2134.
14) $ 255 3/p 2937 Set 05- Set 07 (0133)

OFICINA No. 5

CARLOS MARTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Badajoz 1650 y LUCIANA FAGUNDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardenal 1054.
14) $ 255 3/p 2949 Set 05- Set 07 (0134)

GONZALO MOREIRA, 26 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Martin Berinduague 806 ap. 301 y LORENA LOURDES BACELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin Berinduague 806 ap. 301.
14) $ 255 3/p 2950 Set 05- Set 07 (0135)

BRUNO MATHIAS MALAQUIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2820 Bis y VALERIA ALINSON VIERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicenza 2823.
14) $ 255 3/p 2951 Set 05- Set 07 (0136)

HUGO JAVIER MALDONADO, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Belgica 2134 ap. 2 y DORIAN PATRICIA SILVA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Belgica 2134 ap. 2.
14) $ 255 3/p 2952 Set 05- Set 07 (0137)

JORGE MAURICIO MENA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3015 y ALFONSINA DIAZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2511.
14) $ 255 3/p 2954 Set 05- Set 07 (0138)

ALEJANDRO MARCEL MOREIRA, 34 años, soltero, camarografo, oriental, domiciliado en Rubén Darío 3109 y FERNANDA ANALIA ARIZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rubén Darío 3109.
14) $ 255 3/p 2955 Set 05- Set 07 (0139)

PABLO ALEJANDRO MORA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Peru 1923 ap 601 y ANDREA BEATRIZ BIANCHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alto Peru 1923 ap 601.
14) $ 255 3/p 2958 Set 05- Set 07 (0140)

JUAN MARCELO MATTOS, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Pasaje A 7619 y NANCY LETICIA CORREA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Estanza 2650.
14) $ 255 3/p 2959 Set 05- Set 07 (0141)

OFICINA No. 6

MARCELO GUSTAVO RUIZ DIAZ, 27 años, soltero, camarógrafo, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3718/4 y ANA LAURA MOYANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3718/4.
14) $ 255 3/p 2943 Set 05- Set 07 (0142)

ALFONSO LEON REGULES, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Hidalgos 509/501 y MANUELA MIRANDA, 26 años, soltera, bióloga, salvadoreña, domiciliada en Hidalgos 509/501.
14) $ 255 3/p 2957 Set 05- Set 07 (0143)

OFICINA No. 7

JORGE DARIO NEGREIRA, 28 años, soltero, tec. en informática, oriental, domiciliado en Acevedo Diaz 2079 y GRACIELA NUBIA MOSEGUI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 2079.
14) $ 255 3/p 2939 Set 05- Set 07 (0144)

MARCELO FRANCISCO PEREZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Jacobo Russeau 3680 apto. 1 y PATRICIA CARDOSO, 31 años, divorciada, empleada, brasileña, domiciliada en Jacobo Russeau 3680 apto. 1.
14) $ 255 3/p 2946 Set 05- Set 07 (0145)

GUILLERMO JOSÉ POMI, 50 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 785/101 y PATRICIA IRENE BERTA, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 785/101.
14) $ 255 3/p 2948 Set 05- Set 07 (0146)

CARLOS IRENEO NÚÑEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Marsella 2693/2 y VIRGINIA PECOCHE, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Marsella 2693/2.
14) $ 255 3/p 2953 Set 05- Set 07 (0147)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, librada en los autos caratulados: "FERNANDEZ - PECAPEDRA = Evaristo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 215/91/2004.-", se hace

saber que ante este Juzgado se ha presentado EVARISTO FERANDEZ PECAPEDRA, iniciando acción de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Catastral de Cerro Largo empadronada con el No. 6349, compuesta de una superficie de 6 hectáreas - 4.641 metros cuadrados, según consta del plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Guztavo Eguren, e inscripto en la DIRECCION GRAL. DE CATASTRO el 28 de Setiembre de 1992, con el No. 8737.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos losque se consideren con algún derecho sobre el referido bien, para que comparezcan ante esta Sede, en estos obrados, a deducirlos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio - (Art. 89 - 127.1- 127.4 del C.G.P.) con quien se seguirán estos obrados.-
A los efectos legales se hace estas publicaciones en Villa Isidoro Noblia el dia treinta de Agosto del año dos mil cinco.- (EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA).- ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS.- JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54481 Set 05- Set 16 (0148)

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por diaposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Bustelo Marquez Delia Elodina. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-1050/2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Delia Elodina bustelo Marquez promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón nro. 919 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja que consta de una superficie de 437 metros 60 decímetros, con una extensión de frente a la calle Francisco de los Santos de 11 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 11 de agosto de 2005 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54501 Set 05- Set 16 (0149)

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OBERTI ZINNO, LAURA ELIZABETH. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL." Ficha 308-214/2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Laura Oberti Zinno, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Sexenal, respecto al automóvil marca FORD, modelo FESTIVA, matriculado en Paysandú con el Nº IAA 1491 (anterior Nº 115.628), padrón Nº 13.631, año 1994, capacidad 5 personas, motor a nafta Nº B3-516444, 2 ejes y Nº de chasis KNADA2422sko11061. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a AGROLITORAL S.A. a que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 24 de Agosto de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez / Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 27711 Set 05- Set 16 (0150)

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de Primer turno, dictado en autos "PEREZ MARTINEZ LUIS ALBERTO. Prescripción Adquisitiva Treintenal Fa. 331-57-2005", se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todo el que se considere con derecho sobre el padrón 5912 de la localidad catastral de Rivera, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 22 de agosto de 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.
16) $ 4200 10/p 27755 Set 05- Set 16 (0151)

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "DOMINGUEZ MARIA ELBA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 359-167/2005 se ha presentado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 13016 (antes Nº 9611), Localidad Catastral Salto, manzana 898 con frente a la calle Agraciada Nº 2920 de esta ciudad la que según Plano de Mensura relevado a estos efe tos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Dprtal de Catastro de Salto con el Nº 175 el 19-8-2004 consta de una superficie de 579,88 metros cuadrados y se deslinda de la siguinte manera: Al NORESTE 18,82 mts. con calle Agraciada; al SURESTE 31,14 mts. con padrón 9610; al SUROESTE 17,73 mts. con parte del padrón 9612; al NOROESTE línea quebrada de tres tramos de 9,07 mts., 1,51 mts y 22,22 mts. con los padrones 13017 y 13015. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a sucesores de Carlos Domínguez y María Dionisia Piriz da Motta a cualquier título para que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán esta actuaciones. Litiga con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintiseis de agosto de dos mil cinco. Alberto Omar Gutiérrez, Juez de Paz Subrogante.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54496 Set 05- Set 16 (0152)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIELLA DE LEON FERNANDEZ solicita la inscripción de Obra teatral titulada "UN PASEO POR MIR-ARTE", de la cual se declara autora.
Montevideo 01 de setiembre del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 27737 Set 05- Set 05 (0153)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "TORRIERI ARMATCHI MARINA VILMA".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-26200/2004 se hace saber que por Decreto Nº 2169/2005 de fecha 13/06/2005, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARINA VILMA TORRIERI ARMATCHI, inscripta en la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 21 de Noviembre de 1966. Acta Nº 3671, en el sentido de hacer constar que donde dice: "ARMATELSI", debe decir: "ARMATCHI", por así corresponder.- Montevideo, 27 de Junio de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54488 Set 05- Set 16 (0154)

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE SOSA DE SOSA, NAOMI NOAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-433/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Naomi Noael DE SOSA DE SOSA, nacida el 8 de abril de 2005 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 10, sección del departamento de

Montevideo, el 25 de abril de 2005, ACTA N° 1207, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija", debe decir: "que es hija legítima", y donde dice "de María Alejandra DE SOSA", debe decir "de Yaron Andrés ROLLANO y María Alejandra DE SOSA", y al margen de dicha acta donde dice: "DE SOSA DE SOSA, Naomi Noael", debe decir: "ROLLANO DE SOSA, Naomi Noael", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de agosto del año 2005.-. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54482 Set 05- Set 16 (0155)

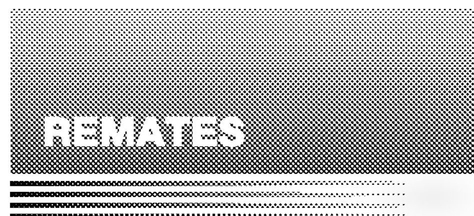
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BORCHE SUAREZ DE OLIVERA, OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-251/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Olga BORCHE SUAREZ DE OLIVERA, nacida el 4 de setiembre de 1952 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de setiembre de 1952, ACTA Nº 913, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: de Marina Eva Suárez de Olivera, oriental", debe decir: "de Marina Eva Suárez de Olivera, brasileña", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 29 de julio del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54483 Set 05- Set 16 (0156)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA OCTAVO TURNO
EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "SAA IRABEDRA, GUILLERMO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 286-611/2005, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de GUILLERMO SAA IRABEDRA, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 1º de Agosto de 1977, Acta Nº 349, en el sentido que donde dice "YRABEDRA", debe decir "IRABEDRA", por así corresponder. Maldonado, 16 de Agosto de 2005.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54522 Set 05- Set 16 (0157)

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "CHAPPUIS SILVA, ESTEBAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 318-249/2005, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado ESTEBAN SILVA CHAPPUIS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice -en el cuerpo del texto- en lo que refiere al año de nacimiento del compareciente dice: "mil novecientos sesenta y ocho", cuando debió decir: mil novecientos sesenta y siete", por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, agosto 17 de 2005. Esc. Luisa Vico de Benedetti, actuaria adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54506 Set 05- Set 16 (0158)



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA
MICHEL MAUAD SEBA.
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ PEREZ NANCY Y OTRO IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" Ficha: 19-15/1998 se hace saber que desde el próximo 8 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Victor Haedo 2025 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público y a las dos terceras partes de su valor de tasación osea $ 933448 la mercadería aforada a fojas 45 y 45 vto consistente en: 800 conjuntos de camisa y pantalón de tela jeans para hombre, 3639 pantalones de tela jeans para niños, 297 equipos deportivos de tela poliéster y algodón, 2110 remeras en tela de algodón para niño, 38 camisetas de futbol en tela sintética, 400 pantalones para hombre en tela sintética, 122 camisones para dama en tela sintética, 765 batones para dama en tela sintética y algodón, 3000 bombachas para dama en tela sintética, 26 remeras en tela de algodón, 76 shorts en tela de algodón, 42 pantalones en tela de algodón tipo náutico, 3925 vestidos para niñas en tela sintéticas, 146 conjuntos de camisa y pantalón en jeans para niño, 14576 slip en tela sintética para niños, 1380 camisas en tela jeans para niños, 900 camisas en tela jeans para hombre, 64 vestidos marca Chadia en tela sintética para dama, 40 chalecos marca Chadia en tela de algodón para dama, 409 conjuntos de chaqueta y pollera marca Chadia en tela sintética.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2005.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1156 1/p 27742 Set 05- Set 05 (0159)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "SOLICITUD DE REMATE Ficha 18-89/2005 se hace saber que el próximo 8 de setiembre y días siguientes desde las 10 horas en el local de Victor Haedo 2025 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los vehículos inventariados a fs 237 consistentes en: Fiat Spazio matrícula TFL113, Fiat Premio matrícula BUT5858, Ford Ka matrícula DHU 597, FIAT Uno S matrícula CXO 221, Volkswagen Gol matrícula DBM844, Fiat Spazio matrícula SBJ 745, Fiat Rural 128 matrícula SAS 5314, Fiat Fiorino matrícula 209903, Peugeot 605 matrícula AHF 524, Chevrolet Ipanema matrícula IBM 8893, Ford matrícula IJR8169, Chevrolet Monza matrícula IEE 6984, Renault 18 Matrícula SNG 234, Peugeot 504 matrícula WME 675, Toyota Corolla matrícula KAN 1388, Fiat Regata matrícula UCM314, JEEP Gran CHEROKEE matrícula WAV 602, y Nissan matrícula NX3779, también se sacarán las mercaderías que quedaron sin rematar pertenecientes a las actas de incautación de los listados de fs 1 a 5 y 29 al 31. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuesto del rematador o sea el 15,65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de AGOSTO de 2005. Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 952 1/p 27743 Set 05- Set 05 (0160)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados: FISCO C/ KUHN GOLUBOFF MIGUEL EDUARDO IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA. Ficha 18-93/2002, se hace saber que el próximo 8 de setiembre y días siguientes desde las 10 horas en el local de Victor Haedo 2025 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 21000, el vehículo BMW MODELO 318I, estado regular, motor número 184EA7140168, chassis número WBAAG3102B7140168, aforado a fs 25 vto y detallado a fs 17.. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuesto del rematador o sea el 15,65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de AGOSTO de 2005. Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 680 1/p 27744 Set 05- Set 05 (0161)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados: FISCO C/ MARTINEZ DOGOMAR Y MONICA FIGUEIRA. IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA. Ficha 18-131/2001, se hace saber que el próximo 8 de setiembre y días siguientes desde las 10 horas en el local de Victor Haedo 2025 el rematador Michel Mauad

Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el vehículo verificado a fs 80 y 80 vto, camioneta FIAT FIORINO matrícula SAQ 4749, año 1999 y 499 cartones de cigarrillos marca Eco, 50 cartones de cigarrillos marca Milenio, 250 cartones de cigarrillos marca Nevada, y 50 cartones de cigarrillos maraca Coronado. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuesto del rematador o sea el 15,65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,72% de venta. 4) Que el comprador de los cigarrillos deberá pagar el IMESI al rematador actuante quien es agente de retención para el pago de la DGI, y que en caso de que se compre para comercializar fuera del país se deberá realizar el trámite correspondiente en la Dirección Nacional de Aduanas previo al retiro de la mercadería. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 31 de AGOSTO de 2005. Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 952 1/p 27745 Set 05- Set 05 (0162)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados: FISCO C/ INFRACTOR DESCONOCIDO. DENUNCIA POR ABANDONO Ficha 18-134/2005, se hace saber que el próximo 8 de setiembre y días siguientes desde las 10 horas en el local de Victor Haedo 2025 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el vehículo inventariado a fs 36 consistente un vehículo Peugeot 2448D, en buen estado chassis númerVF35FRHYF60438583 y un trailler cerrado de chapa con auxiliar, chassis núnero VWOMACH7031000330, y las mercaderías detalladas a fs 29, consistentes en ropas, algunas mojadas, peluches, muebles, artículos de bebé, artes de pesca,, grifería, bandejas, pelotas de football, patines para niños, CD de jazz, libros y videos didácticos, etc.. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuesto del rematador o sea el 15,65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de AGOSTO de 2005. Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 816 1/p 27746 Set 05- Set 05 (0163)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados: FISCO C/ INFRACTOR DESCONOCIDO. ABANDONO Ficha 18-149/2005, se hace saber que el próximo 8 de setiembre y días siguientes desde las 10 horas en el local de Victor Haedo 2025 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor la mercadería inventariada a fs 11 consistente en 15648 camisas varios talles y colores.. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuesto del rematador o sea el 15,65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de AGOSTO de 2005. Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 612 1/p 27747 Set 05- Set 05 (0164)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados: FISCO Y PABLO DE CICCO Y OTROS C/ GELATI SRL. IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA. Ficha 18-245/1992, se hace saber que el próximo 8 de setiembre y días siguientes desde las 10 horas en el local de Victor Haedo 2025 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor tres computadoras completas que quedaron sin rematar según detalle de fs 46.. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuesto del rematador o sea el 15,65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de AGOSTO de 2005. Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 612 1/p 27748 Set 05- Set 05 (0165)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA URUGUAY C/ IDIARTE DIAZ, NELSON ARIEL Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-17261/2004 se hace saber que el 26 de setiembre de 2005 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, zona suburbana, padrón 8411 (antes en m/a 3858) que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves del 11/4/1961 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el nro. 2088 el 21/4/1961 se señala como solar 3; tiene una superficie de 601 mts. 20 dms. con 15,03 mts. de frente al NO a la calle Pública nro. 85; (actualmente calle Maestra Ines Jáuregui de Lopez) distando su punto medio 37 mts. 575 mms. de la esquina de su frente con la calle de 12 mts; al SE 15,03 mts. lindando con parte de los solares nros. 19 y 18; al NE 40 mts. lindando con solar 4 y al SO 40 mts. lindando con el solar 2 todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) No se ha dado cumplimiento al art. 178 de la ley 17296. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, del expediente y de los certificados registrales. 5) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo). 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el BPS por construcciones. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de agosto de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7479 5/p 27703 Set 05- Set 09 (0166)

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A C/ GERVASIO ETCHEBARNE WALTER LUIS, DOÑA ELENA LTDA., GERVASIO QUIROGA MARIO JAVIER Y GERVASIO ETCHEBARNE WALTER LUIS - EJECUCION DE HIPOTECA -" Ficha: 30-546/2003 se hace saber que el próximo 26 de Setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo sin construcciones, ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, zona rural, localidad Manga, Padrón 118.952, señalado con la letra "B" en el plano del Agrim. Roberto Ureña Corbo de agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29165 el 26/8/54, según el cual consta de una superficie de 3 Hás 3.865 mts. y se deslinda así: 100 mts. al SE de frente a Camino Repetto, 339 mts. 30 cmts. al SO lindando con fracción "A", actual padrón 118.951; 100 mts. al NO de frente a Camino Vecinal de 12 mts. de ancho y 338 mts. al NE lindando con padrón 118.953. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria (único rubro imputable al saldo de precio del remate hasta la fecha de la subasta, junto con el 2% ITP parte vendedora) 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Agosto de 2005.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7479 5/p 27741 Set 05- Set 09 (0167)

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "LERCHI DI AGOSTO, ELENA C/ VERBSKY, NELSON Y OTROS- EJECUCIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO- FICHA 2-13658/2004", se hace saber que el próximo 29 de SETIEMBRE a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: I) UNIDAD 702 de propiedad horizontal que forma parte del Edificio Ley 10.751 denominado "SIENA" construido sobre un solar de terreno ubicado en la 15º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el Nº 32.287 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim, Carlos A. Asuaga Requena del 11/09/1999 (en tres láminas) cotejado por la IMM el 19/09/2000 e inscripto en la DGCN con el Nº 33.644 el 27/09/2000, se compone de una superficie de 398 mts. 35 dm., con 10 mts. 14 cm. al NE de frente a la calle Ellauri entre las de Francisco Solano Antuña y Juan María Pérez, distando el punto más próximo de dicho frente 10 mts. 25 cm. de la esquina que forma con la primera de las nombradas. La unidad 702 empadronada individualmente con el Nº 32.287/702, según el citado plano se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 18 mts. 90 cm. y se compone de una superficie de 28 mts. 14 dm.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7.-
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de julio de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8839 5/p 27740 Set 05- Set 09 (0168)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "Fernández de Pitaluga Diana c/ Vieytes Menza Laura Beatriz y otro" Juicio Ejecutivo. Ficha 132-1047/2002, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 14 de Setiembre del 2005, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta de las dos terceras partes de la tasación en pública subasta los bienes individualizados en foja 27 y 27 vta. y 28, y que dentro de los cuales se encuentran: Copas en vidrio, escritorios en madera compresor, pedestales, horno electrico, freidora, centro de mesa, equipo de musica, cafetera, cubre platos, adornos, candelabros, cientos de souvenir, etc, etc, monto total de la tasación $ 5.155.- moneda nacional, encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Av. 18 de Julio 1589 Piso 1er. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.78% 5) Que el retiro del la mercadería deberá retirarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 1 día.
Montevideo, TREINTA DE AGOSTO del 2005. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
20) $ 1020 1/p 27735 Set 05- Set 05 (0169)

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO REX SECTOR II c/ SZENKIER DI BARTOLOMEO, Ana María" - Juicio Ejecutivo - Ficha 139-737/2001 - antes 737/2001 - se hace saber que el próximo 6 de Octubre de 2005 a partir de las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal setecientos cinco (705) que forma parte del edificio ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, con padrón matriz nº 6.560 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Emilio Boix Larriera suscrito en abril de 1972, que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22/06/72 con el nº 69.096, cotejado por la División Capital del Departamento de PH el 12/4/72 se compone de una superficie de 1067 metros 35 decímetros con 21 metros 46 centímetros de frente al Norte a la Av. 18 de Julio y 49 metros 80 centímetros al Oeste de frente a la calle Julio Herrera y Obes por ser esquina; superficie afectada por servidumbre de ochava de 2 metros 18 decímetros en la esquina. Dicha unidad está empadronada individualmente con el nº 6560/705, se ubica en el 7º piso a cota vertical + 30 metros 18 centímetros, consta de un área de 143 metros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza K7 (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 4º) Que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5º) Que se ignora el actual estado ocupacional del bien. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio obtenido en la subasta. 7º) Que el bien tiene otros embargos inscriptos con fecha anterior al del presente. 8º) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en horario de oficina. Av. 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de Agosto de 2005. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 5100 3/p 27683 Set 05- Set 07 (0170)

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno dictada en autos CALDERON, ANDRES C/ EFFINGER, HUGO -JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2-27783/2004 se hace saber que el 24 de octubre de 2005 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 28.132,67 de la cuarta parte indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la 9na. Sección Judicial del Dpto de Montevideo padrón 37903 que según plano del Agrimensor Gerardo Altieri de julio de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 36180 el 24/7/58 se compone de una superficie de 719 mts. 08 cms señalado como solar 38 con 13,35 mts. al NE de frente a Avenida Eugenio Garzón puerta 1525 distando su punto medio 46 mts. 725 mms. de la Avenida citada con la calle Roque Saez Peña; 74,37 mts. al S lindando con solar 56,57 y 60 (padrones 46780, 46779 y 46773) 10,25 mts. al O lindando con parte del solar 34 y 65,94 mts. al N lindando con el solar 37.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos y el saldo de precio en el plazo de sesenta días de ejecutoriado el auto que lo aprueba. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 1,34%. 4) Solamente podrán imputarse al precio de la subasta, las deudas provenientes de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble. 6) Existen deudas por contribución inmobiliaria Adicional Mercantil, tasa general municipal, impuesto de Primaria, multas y/o recargos. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de agosto de 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
20) $ 5712 4/p 27704 Set 05- Set 08 (0171)

TRIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en los autos caratulados "Manta,

Roberto c/ Napoleone, Gustavo y otra" Juicio Ejecutivo. Ficha 145-252/2002, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 14 de Setiembre del 2005, a las 15:00 hrs., y asistido por el Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta los bienes individualizados en foja 38 vta. y 39, y que dentro de los cuales se encuentran: 936 botellas de jabón liquido de 900 cm3, 132 botellas de vino de 1 lts., 24 botellas de 750 cc., 24 botellas de espumante, encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Av. 18 de Julio 1589 Piso 3ero. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 100% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.78% 5) Que el retiro del la mercadería deberá retirarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 1 día.
Montevideo, treinta de agosto del 2005.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
20) $ 952 1/p 27736 Set 05- Set 05 (0172)

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno Dra. Mirtha Bobadilla Cal, dictada en autos caratulados "Rodriguez, Ismael c/ Sucesores de Merlo, Eloy Rodolfo y otra -Cobro Ejecutivo de Alquileres" Ficha 243/261/2000, se hace saber que el próximo 29 de Setiembre de 2005 a las 15 horas en las puertas de esta Sede sito en 18 de Julio 670 de esta ciudad, el Sr. Rematador Daniel Umpiérrez matrícula 2096 procederá al remate del inmueble padrón Nº 353, urbano, manzana 257 sito en la Localidad Catastral de Durazno, sobre la base de sus 2/3 partes de tasación que asciende a U$S 10.666 (diez mil seicientos sesenta y seis dolares americanos), el que según plano del Ing. Agrimensor José A. de Souza del 2 de junio de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 3 de junio de 1966 con el Nº 2638 consta de una superficie de 479 metros 0275 centímetros y se deslinda así: 44,30 metros al Sur Oeste de frente a calle Petrona Filippini de Cames, al Sur Este 11,60 metros de frente a calle Santiago Vazquez (hoy calle 25 de Agosto) formando esquina, al Nor Este 44 metros linda con padrón 354 y 11,10 metros linda con parte del padrón 4375 del referido plano.
SE PREVIENE:
1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos.
2) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.
3) El certificado de los autos sucesorios de Eloy Rodolfo Merlo no fue inscripto.
4) Los títulos de propiedad del referido padrón se encuentran depositados en la Caja de Seguridad de esta Sede a disposición de los interesados. Durazno, 15 de Agosto de 2005. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2312 2/p 27717 Set 05- Set 06 (0173)

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC SA. c/ POSSAMAI Carmen y Otro; Juicio Ejecutivo, Ficha 294-29/2001, se hace saber que el día 16 de setiembre del 2005 a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, sobre las 2/3 partes de su Tasación, siendo ésta de $ 138.925, al mejor postor, el siguiente bien inmueble Unidad 102 Padrón individual 16.726, tiene una superficie de 49 mts 36 dmts, se ubica en el Primer Piso, a cota vertical más 2 mts 60 cmts, y le corresponde el uso exclusivo del Parrillero "N2" y Azotea "B2" y forma parte del Edificio ALSUR III, levantado en un terreno situado en la Primera Sección Catastral de Maldonado, Barrio Maldonado Park de la Ciudad de Maldonado, manzana Catastral 1689, Padrón Matriz 16.726, antes Padrón 15.679 en mayor área, que según Plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal de acuerdo al cual también se describió la Unidad, levantado por el Agr. Ariel AMARAL INZAURRALDE aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 8/6/1994 en Expediente 6790/92 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 30/6/1994 con el Nº 3796, tiene una superficie de 378 mts 18 dmts, con 12 mts de frente al Sureste a calle pública de 17 mts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación, desconociéndose su situación ocupacional, y si existen adeudos por gastos comunes, existiendo deudas por contribución inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar los títulos que constan en el expediente en días y horas hábiles Se realizan 2 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 24 de agosto de 2005.- Dr. Blanca Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3128 2/p 27695 Set 05- Set 06 (0174)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: "BANCO R. O. DEL URUGUAY C/ MARANEL S.A. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 330-853/2002, antes Ficha 853/2002, se hace saber que el día 14 de SETIEMBRE de 2005, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de la Tasación, MAQUINARIAS VARIAS, como ser Tanques de Frío, Cámara de frío, etc., cuya descripción y Tasación individual se encuentran a disposición de los interesados, ante esta Sede, (Tasación Total U$S 44.500).- SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el Total de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. Rivera, 22/08/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 1224 2/p 27756 Set 05- Set 06 (0175)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos "Banco ACAC S.A. con Sime S.A. y otro, Juicio Ejecutivo, IUE 356-837/2001" se hace saber que el día 8 de setiembre de 2005, a la hora 15 en Varela 835, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 110.000.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien. Camioneta Renault Scenic RXE 2.0, año 1998, matrícula de Bella Unión GB 1512, padrón 12380. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Se debe tener presente que el bien no tiene título; que existe deuda por concepto de patentes impagas con la IMA desde la tercera cuota del 2001, la que será de cargo del comprador.
También posee deuda de cambio de matrícula. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 1 de setiembre de 2005. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2244 3/p 27823 Set 05- Set 07 (0176)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. c/a. BARRIOS SOSA, Angel Diego y CANDIOTA SEVERO, Walter Alberto"-Juicio Ejecutivo-Ficha 396-307/2000, se hace saber que el día 13 de setiembre de 2005, a la hora 16, en calle Sarandí No. 254 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (U$S 2.000), al mejor postor, y en dólares de los EE.UU. de Norteamérica, el Camión, YCACO, modelo YC 1050, año 1996, Padrón No. 78211, matrícula RA-7233 del Dpto. de Tacuarembó, a gas oil, 4 cilindros.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la informa-

ción registral agregada. 3) Que no se agregó título de la compraventa del vehículo, estando glosado en autos Certificado Registral de la Propiedad Mobiliaria. 4) Que existen deudas por concepto de Patente de Rodados ante la Intendencia Municipal de Tacuarembó.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 19 de agosto de 2005. Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1768 2/p 27720 Set 05- Set 06 (0177)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "B.R.O.U. c/a SARIBEL S.A. Y VAZQUEZ PELAEZ, MANUEL DOSITEO. EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397/33/2005; se hace saber que el día 13 de SETIEMBRE de 2005, hora 14, en Sarandí Nº 254, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC. 190056570017 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble sito en la Localidad Catastral de Tacuarembó, Padrón suburbano 5195, antes 5.195 mayor área y antes padrón 605 mayor área, superficie 4417 metros cuadrados 9095 centímetros cuadrados, con frente a la calle Avenida Independencia señalado como lote 4 en el Plano de Mensura de los Agrimensores Ildefonso P. Esteves y Gabino Ríos de 29 de Setiembre de 1973, inscripto en Dirección General de Catastro con Nº 4710, el 23 de octubre de 1973. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 30 de Agosto de 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
20) $ 5100 5/p 27718 Set 05- Set 09 (0178)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CANDY LTDA."
Cesión de Cuotas Sociales.-

CONTRATO: 29/06/2005
REGISTRO: N° 5502, el 20/07/2005.-
CEDENTE: GUSTAVO FERNANDEZ MAGORNO
CESIONARIA: VIRGINIA FERREIRA MENDEZ, 25 cuotas.
22) $ 990 1/p 27667 Set 05- Set 05 (0179)

Rodeos Ltda. Cesión de Cuotas

Contrato
1/11/2002
Inscripción Registro Público de Comercio N° 10097 el 9/12/2002
Definitiva 19/12/2002
RAMON OMAR MARTINEZ RODRIGUEZ cede a WISTON ISIDRO ALVIRA CATALURDA 13 cuotas.
22) $ 990 1/p 27697 Set 05- Set 05 (0180)

Rodeos Ltda.
Cesión de Cuotas

Contrato 26/08/02
Inscripción Registro Público de Comercio 9/12/2002 N° 10096 Definitiva 19/12/2002
GIANINA ANNABELA ESCOBAR PERG cede a RAMON OMAR MARTINEZ RODRIGUEZ 13 cuotas.
22) $ 990 1/p 27698 Set 05- Set 05 (0181)

"Brushes Ltda."

Contrato 23/5/05
Inscripción: Nº 4301 7/6/05
Socios Gerardo Pérez Mazzini (50 cuotas)
Blanca Vilma Jourdan Artus (50 cuotas)
Capital $ 100.000 (100 cuotas)
Objeto: Salón de belleza, peluquería unisex, manicuría, depilaciones y afines.
Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, operaciones comerciales e industriales con materias primas del país o del extranjero, toda clase de bienes.-
Plazo 30 años
Domicilio Montevideo
Administración Gerardo Pérez exclusivamente.
22) $ 1980 1/p 27710 Set 05- Set 05 (0182)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ING. RAUL CAME Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11/07/2005
Inscripción: N° 5988 el 20/07/2005
Socios: DARIO RAUL CAME DELLA VALLE RAUL ANDRES ROTUNDO BENTANCOR
Capital: $ 250.000, dividido en 100 cuotas de $ 2.500 c/u, aportado 70% Darío Raúl CAME y 30% Raúl Andrés Rotundo
Objeto: Proyecto, Montaje, Mantenimiento y Operación de Instalaciones Industriales, Termomecánicas, Hidráulicas, y de Final de Tuberías, Importación y Exportación.-
Plazo: 30 AÑOS
Domicilio: PAYSANDÚ
Administración: ING. DARIO RAUL CAME DELLA VALLE.
22) $ 2475 1/p 27714 Set 05- Set 05 (0183)

TERRASUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5/8/2005
Cedentes: JAVIER ELENBERG (58 cuotas)
NESTOR ELENBERG (58 cuotas)
GASTON BENGOCHEA (22 cuotas)
Cesionarios: JORGE ELENBERG (71 cuotas)
JORGE GUTFRAIND (67 cuotas)
Inscripción: Nº 6785 el 10/8/2005.
22) $ 990 1/p 27725 Set 05- Set 05 (0184)

LYGON S.R.L.

Constitución: 11/8/2005
Inscripción: 23/8/2005 Nº 7238
Socios: José Mateo CAMPOMAR BRUNET y Gabriela Renata PEIRANO ALLENDE
Administración: indistinta ambos socios
Objeto: propietaria de bienes muebles e inmuebles
Capital: $ 750.000 (100 cuotas de $ 7.500); 50 cuotas c/u
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 27738 Set 05- Set 05 (0185)

SUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 2/08/2005
Inscripción: 6913/2005
Cedentes: Rodrigo Goñi Reyes, Ladislao Baptista Abraham, Cristina Escondeur Carrizo, Armando Castaingdebat Colombo, Mariela Ramírez Bonvicini, Julio Nelson Alvarez Ramos y Juana Anabella Abraham Singlet (Cuotas cedidas: 20)
Cesionarios: Alvaro Fagalde Bartaburu (10 cuotas) y Pablo Sánchez Lamela (10 cuotas).
22) $ 1485 1/p 27765 Set 05- Set 05 (0186)

SANTA MARIA MARGARITA S.R.L.

FECHA: 23 JULIO 2005
INSCRIPCION: n° 6593/2005
SOCIOS: PAUL, JORGE, EDUARDO y ALFREDO SCHURMANN MARTIRENA
OBJETO: explotación agropecuaria en todas sus formas, cría, adquisición, invernada, enajenación ganado y sus productos. Realización agricultura en sus diversas manifestaciones.
CAPITAL: $ 19.000.oo, (25 cuotas cada socio).
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Eduardo Schurmann Martirena
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 27783 Set 05- Set 05 (0187)

CALIDEZ S.R.L.

FECHA: 10/03/2005
INSCRIPCION: N° 1795/2005.
SOCIOS: DARIO GIRO ESPIGA (150 cuotas), VERONICA CLAUDIA LAGOS (150 cuotas)
OBJETO: SERVICIO DE COMPAÑIA EN SANATORIO, DOMICILIO, OTROS Y ENFERMERIA.
CAPITAL: $ 60.000.oo
PLAZO: 2 años
ADMINISTRACION: ambos socios conjuntamente.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1485 1/p 27789 Set 05- Set 05 (0188)

KETERLY S.R.L.
Resolución de Cesión de Cuotas

Contrato: 30/5/2005
Inscripción: Nº 4937 26/7/05
Partes: ArielPfeffer, Rosario López
Walter Pfeffer y Nelly Slobodinsky resuelven cesión de 12/7/01
Constitución actual: Walter Pfeffer 35 cuotas, Nelly Slobodinsky 35 cuotas, Silvana Pfeffer 30 cuotas.
22) $ 1485 1/p 27790 Set 05- Set 05 (0189)

PRODOMUS S.R.L.

Contrato: 10 Agosto 2005
Inscripción: N° 7163 22/08/2005
Socios: RAMON ATASILDO CARDOSO SORIA (1 cuota)
SHIRLEY QUINTEROS LAMAS (99 cuotas)
Capital: $ 19.000.-
Objeto: Servicio de portería, limpieza, vigilancia, seguridad transporte de valores,

comercialización, distribución, industrialización, producción, importación, exportación comisiones, consignaciones, representaciones de artículos, mercaderías, bienes, servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 1485 1/p 27795 Set 05- Set 05 (0190)

METALÚRGICA RAMÍREZ LTDA.
Partición

Contrato: 08 Julio 2005
Inscripción: N° 5832 14/07/2005
Adjudicatario: Fernando Gabriel Ramírez Modernell (50 cuotas)
Copartiente: Alda Mary Ribeiro González.
22) $ 990 1/p 27796 Set 05- Set 05 (0191)

NEBIO RIVERO S.R.L.
Modificación

Contrato: 1 Octubre 1999
Inscripción: N° 2324 F° 3075 L° 3 el 17/12/1999
Administración: Alvaro Rivero Morales y Nair Morales de Rivero.
22) $ 990 1/p 27797 Set 05- Set 05 (0192)

DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS LTDA.
Cesión.

Contrato: 15 julio 2005
Inscripción: N° 7442 el 31/08/2005
Cedente: HUGO DANIEL ACOSTA VITTOLA (5 cuotas)
Cesionarios: Teresita Gladys Sugo Vittola (4 cuotas)
Juan Antonio Sugo Vittola (1 cuota).
22) $ 990 1/p 27798 Set 05- Set 05 (0193)

CELLULAR.DOC S.R.L.

Contrato: 27 Mayo 2005
Inscripción: N° 4242 06/06/05
Socios: ANGIE PILAR ROCHA ALONSO (70 cuotas) y
JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA (30 cuotas)
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas)
Objeto: Telecomunicaciones y electrónica.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: exclusiva Angie Pilar Rocha Alonso.
22) $ 1485 1/p 27799 Set 05- Set 05 (0194)

"LA RINCO 2005 S.R.L."

Contrato: 15 Abril 2005
Inscripción: N° 2767 el 21.4.2005
Socios: MARCOS ALEJANDRO BRAIDA GONZALEZ (60 cuotas) y
PABLO ROMAN NYCZKA QUINTERO (40 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: A) Todo lo relacionado con el ramo de restaurante, pub, discoteca y afines; B) Venta y elaboración de comida y bebida; C) Organización de fiestas y eventos; d) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes y servicios en los ramos y anexos de restaurante, pub y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) $ 2475 1/p 27800 Set 05- Set 05 (0195)

SOLEM S.R.L.

Contrato: 1/Agosto/2005.
Inscripción: 6931 - 15/8/2005.
Socios: NATALIA ANGLADA PEREYRA (80 cuotas).- JAVIER VALVERDE MARRERO (20).
Capital: $ 25.000.
Objeto: Servicios a terceros de cadetería, mensajería, pagos, cobranzas, gestiones ante oficinas públicas y/o privadas, procuración de personal capacitado, cajeros, operadores de PC y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 27813 Set 05- Set 05 (0196)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "CALLERO, MARIA CRISTINA C/ OXLEY, RICARDO LUIS-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-Ficha 2-29355/2005, en cumplimiento de auto Nª 3032/2005 de fecha 25/7/2005 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a RICARDO LUIS OXLEY, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a VEINTINUEVE días del mes de JULIO de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54523 Set 05- Set 16 (0197)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "SANTOS, AIDA C/ PAULO, QUINTINO Perdida Patria Potestad - Ficha 2-27281/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Quintino Paulo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.-
--- Se tramita gratuitamente por Defensoria de Oficio.
Montevideo, treinta de junio de dos mil cinco.-
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54521 Set 05- Set 16 (0198)

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposicion del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "COTELO, OLGA C/ BELEDA, JOSE - AUX. DE POBREZA PERDIDA P. POTESTAD", FICHA: 69-571/2003, se hace saber que se emplaza al Sr. JOSE EDUARDO BELEDA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se hace constar que en el presente expediente se concedió BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, a los dos días del mes de agosto de dos mil cinco. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54519 Set 05- Set 16 (0199)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "MARCHETTI, Alexia C/ FURTADO, José - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 180-834/2004", se emplaza por el término de 90 días, al Sr. JOSE ALBERTO FURTADO, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LA HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54520 Set 05- Set 16 (0200)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Ballardo Sedez Florencia Nahir. Ratificación de Tenencia. IUE 274-1300/2003 se ha dispuesto NOTIFICAR al Sr. HERMINIO ROBERTO BALLARDO MATEUS el decreto nro. 3312 de fecha 21 de julio de 2005 que a

continuaciópn se transcribe "De conformidad con el Ministerio Público, fíjase audiencia para el 19 de setiembre a las 18 horas. Notifiquese personalmente al demandado mediante la publicación en el diario Oficial, dejándose constancia de que la actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, de conformidad a lo dispuesto en el art. 89 inc 2 del CGP". Dra. Gomez Haedo-Esc. Díaz.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 3 de agosto de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54500 Set 05- Set 16 (0201)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORLETTO FERNANDEZ; ANA KARINA contra CORLETTO FERNANDEZ; MARIA DEL CARMEN - TENENCIA" IUE 301-258/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN CORLETTO FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de agosto de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54505 Set 05- Set 16 (0202)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LAVISTA FERNANDEZ, ANDRES C/ VILLALBA, CLAUDIA - TENENCIA.- I.U.E. 431-489/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANDRES LAVISTA FERNANDEZ promoviendo DEMANDA DE TENENCIA contra CLAUDIA VILLALBA respecto de los menores MARIANA Y NATALIA LAVISTA VILLALBA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CLAUDIA VILLALBA, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Mercedes, 05 de agosto del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 5880 10/p 27685 Set 05- Set 16 (0203)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa TILMA S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 05/05/2005 dictada en Expediente Nº 2003/ 05/005/00/03/3251 caratulado: "TILMA S.A. - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 26 de agosto de 2005.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54485 Set 05- Set 07 (0204)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de VERTINEL S.A., para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de una cañada, que aporta a la Cañada del Azud, tributaria de la Cañada del Sauce, afluente del Arroyo Yaguarí, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán íntegramente en parte del padrón N° 3.706 de la 7ª. sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de setiembre del año 2005, a las 10.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing: Agrim. Ramón L. Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó.
27) $ 2268 3/p 27719 Set 05- Set 07 (0205)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LLAMADO

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca llama a concurso abierto para cubrir hasta diez (10) funciones de Veterinario o Médicos Veterinarios con régimen de contrato a término en la Dirección General de Servicios Ganaderos
DEDICACIÓN HORARIA:
Cuarenta (40) horas semanales, con residencia en cada uno de los destinos del interior de acuerdo a las necesidades del servicio.
Periodo de contratación: 150 días
CONDICIONES DEL CONTRATO:
Ubicación jerárquica de los contratos: Responderán a la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos
REQUISITOS
Título de Veterinario o Médico Veterinario o Doctor en Medicina Veterinaria o similar reconocido y/o revalidado por la Universidad de la República.
Hasta 35 años de edad
Ser ciudadano natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República).
No podrán ingresar los ciudadanos que sean titulares de otros cargos remunerados en otros organismos públicos o perciban pasividades, cuya acumulación no está permitida por las leyes vigentes.
Consultas: T.A. Cristina Lena en el mismo horario telefónicamente al 412-6369 interno 401 o personalmente en la dirección indicada.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54513 Set 05- Set 05 (0206)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LLAMADO

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca llama a concurso abierto para cubrir hasta dos (2) funciones de Ayudante de Laboratorio con régimen de contrato a término en la Dirección General de Servicios Ganaderos
DEDICACIÓN HORARIA:
Cuarenta (40) horas semanales, para desempeñar funciones en DI.LA.VE.
LUGAR DE TRABAJO: Dirección de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino"
CONDICIONES DEL CONTRATO:
Ubicación jerárquica de los contratos: Responderán a la División de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" de la Dirección General de Servicios Ganaderos

REQUISITOS
Título de Técnico en Laboratorio ó similar o tener aprobado como mínimo tres (3) años de la carrera de Médico Veterinario reconocido o revalidado por la Universidad de la República o equivalente.
Hasta 35 años de edad.
Ser ciudadano natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República).
No podrán ingresar los ciudadanos que sean titulares de otros cargos remunerados en otros organismos públicos o perciban pasividades, cuya acumulación no está permitida por las leyes vigentes.
Fecha de inscripción: Constituyente 1476 2º piso en el horario de 10:30 a 16:00 horas del 6 de setiembre de 2005 hasta el 16 de setiembre de 2005
Consultas: T.A. Cristina Lena en el mismo horario telefónicamente al 412-6369 interno 401 o personalmente en la dirección indicada.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54514 Set 05- Set 05 (0207)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, 29 de agosto de 2005.
DGSG/RG/94/005
Visto: la actual situación sanitaria en relación a Brucelosis bovina en el país;
Resultando: I) que el artículo 1º del Decreto Nº 135/005 de fecha 11 de abril de 2005, dispone la vacunación y revacunación obligatoria contra la enfermedad, en el Departamento de San José y en aquellas zonas relacionadas epidemiologicamente establecidas por la División Sanidad Animal;
II) que por Resolución DGSG/RG/63/005 de fecha 20 de junio de 2005, se estableció plazo para la vacunación y revacunación obligatoria cuando corresponda, hasta el 31 de agosto de 2005;
III) que de acuerdo a la información proporcionada por técnicos de la División Sanidad Animal, no se ha completado aún la vacunación obligatoria dispuesta dentro del período establecido;
Considerando: I) conveniente establecer un período de prórroga de 30 días, a fin de lograr la inmunización de la totalidad del rodeo;
II) la opinión favorable de la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA);
Atento: A lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; Ley Nº 12.937 de fecha 9 de noviembre de 1961 y sus decretos reglamentarios; Decreto Nº 135/005 de fecha 11 de abril de 2005; Resolución DGSG/RD Nº 43/005 de fecha 3 de mayo de 2005; Resolución DGSG/RG/63/005 de fecha 20 de junio de 2005 y Decreto Nº 24/998 de fecha 29 de enero de 1998;
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE
1- Prorrógase el plazo de vacunación y revacunación contra la Brucelosis Bovina en el Departamento de San José, dispuesto por la Resolución DGSG/RG/63/005 de fecha 20 de junio de 2005, hasta el 30 de setiembre de 2005. Vencido dicho plazo, no se podrán movilizar animales, hasta que se efectúe la inmunización correspondiente
2- El incumplimiento de las disposiciones precedentes, darán lugar a la aplicación de lo dispuesto por los artículos 262 y 285 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.
3- Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Contralor de Semovientes, Industria Animal y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino.
4- Cométase a la División Sanidad Animal la instrumentación del cumplimiento y difusión de la presente Resolución.
5- Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Dr. Francisco Muzio, Director General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54515 Set 05- Set 05 (0208)

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS ENTRE FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA PROVEER 1 CARGO DE: AYUDANTE ABOGADO

REQUISITOS PERSONALES:
EDAD: Máximo 40 años a la fecha de cierre de la inscripción.
REQUISITOS EDUCACIONALES:
- Título de Procurador (orientación Abogacía)
SE VALORARÁ
-La escolaridad promedio de todas las materias aprobadas, incluyendo las reprobadas.
-Poseer conocimientos de idioma inglés.
-Cursos extracurriculares afines a Derecho
ESPECIFICACIONES DEL LLAMADO:
De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 200/997 de 18 de junio de 1997, sólo podrá presentarse personal presupuestado o contratado del Poder Ejecutivo, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados en los escalafones "A" (Técnico Profesional), "B" (Técnico), "C" (Administrativo), "D" (Especializado), "E" (Oficios), "F" (Servicios Auxiliares) y "R" (Personal no incluído en los escalafones anteriores)
INSCRIPCIÓN:
Se realizará en el período comprendido entre el 4 y el 18 de setiembre de 2005 a las 17 horas, mediante llenado de formulario electrónico al que se accede en la página http://www.ancap.com.uy//llamado.
Para quienes no puedan acceder a Internet, en el Edificio Central de ANCAP (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú) y en Planta La Teja (Humboldt 3900) se encontrará computador disponible para el llenado de formulario de lunes a viernes de 9.15 a 16 horas (Recursos Humanos).
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:
Hasta el 21 de setiembre se deberán entregar fotocopias de cédula de identidad y Credencial Cívica con constancia de voto, certificado emitido por el organismo de origen donde conste el vínculo funcional (si es contratado indicar tipo de contrato) y escalafón en que se desempeña actualmente, fotocopia del título (en caso de no estar autenticada, se debe exhibir el original), certificado de escolaridad, de estudios de inglés y de cursos. La recepción se realizará en el Edificio Central de ANCAP (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú) y en Planta La Teja (Humboldt 3900) en el horario de 9.15 a 16 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54518 Set 05- Set 05 (0209)

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN

Visto: La Resolución del Consejo de Educación Secundaria, en Sesión de Consejo Nº 28 a fojas 20, del Exp. Nº 3/12055/03, dispone la instrucción de Sumario Administrativo por omisión a la Señora Profesora Leticia VERGARA ALZUGARAY.
ATENTO: A que las actuaciones fueron cometidas al suscrito.
CÚMPLEME INFORMAR, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 212 de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991).
I) ANTECEDENTES Y ASPECTOS FORMALES
1) Del análisis de antecedentes administrativos que lucen en el expediente de marras substanciado por esta División Jurídica, surge que el mismo se inicia por comunicación que realiza el señor director del Liceo Nº 1 de esta ciudad, a fojas 3, Exp. Nº 3/12055/03. En el memo Nº 175/03, se informa la situación planteada en el liceo debido a las inasistencias de los Profesores Marcelo ALBORES y Leticia VERGARA.
2) A fojas 4, luce informe del Departamento Docente, en el mencionado se detallan las horas docentes de los Profesores. A fojas 5 el Equipo Docente de Apoyo, de Inspección Docente, informa la situación de los docentes Albores y Vergara. En referencia a la profesora Vergara se manifiesta que la mencionada se encuentra en la categoría IIG, del departamento de Montevideo, con un puntaje de 288 puntos, y que posee un Informe de Dirección de 40 puntos, que determinaría el pasaje de la docente a la categoría IVF. El informe desfavorable es consecuencia de las reiteradas inasistencias en las cuales incurrió la docente.
3) A fojas 10, 11 y 12 se agregó el informe de la Dirección del Liceo Nº 1. En el documento se expresa que la Profesora Vergara faltó 68 días, en el folio 12 luce la fórmula 79 de la Docente Vergara.
4) A fojas 15, El Consejo de Educación Secundaria, dispuso tomar conocimiento de las actuaciones, se procedió a efectivizar los descuentos al profesor ALBORES, conforme al artículo 77 del E.F.D. En cuanto a la situación de la Docente VERGARA se dispuso a que se pasaran las actuaciones a División Jurídica.
5) A fojas 18, División Jurídica sugiere que debería decretarse Sumario Administrativo por omisión a sus deberes funcionales.
6) El Consejo de Educación Secundaria, en Sesión de Consejo, dispuso la instrucción de Sumario Administrativo a la Profesora Laura Leticia VERGARA, docente de la asignatura informática, en aplicación analógica del artículo 85.1 de EFND, folio 20.

7) En obrados se procedió a citar para comparecer, en la División, a la Profesora VERGARA, tanto por el Sector Procuratorio como por el suscrito, siendo ineficaz la comparecencia de la docente.
8) Se comunicó a la Inspección Docente, y se adjuntó copia del legajo de la Señora Profesora VERGARA.
9) En obrados se reiteraron las citaciones para comparecer enviadas a la señora docente, siendo infructuosas las convocatorias, a fojas 26, y 27 se adjuntaron F. 79 de la funcionaria docente del año 2004.
10) Se realizó citación a la Profesora, vía Telegrama colacionado para comparecer, notificarse y ser interrogada.
11) En virtud de la no comparecencia, se procedió a realizar la comunicación y notificación vía Diario Oficial, que luce a fojas 33 de obrados. En folio 39 y 40 se adjunta la comunicación a la Oficina Nacional de Servicio Civil.
II) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN:
Que del análisis de autos surge que en el procedimiento administrativo disciplinario incoado a la señora docente, eventualmente, la mencionada incurrió en omisión a sus deberes funcionales.
La señora Docente Leticia VERGARA se desempeñaba como profesora de la asignatura Informática en este Organismo. Se inició un proceso sumarial por parte de este Consejo como consecuencia de sus reiteradas inasistencias.
Las comunicaciones realizadas a la Señora profesora a fin de comparecer y de ser notificada, fueron infructuosas. No encontrándose en el domicilio conocido. El resultado de esta situación, y a fin de cumplir con el debido proceso se debió comunicar y notificar por Diario Oficial la Resolución del Consejo de Educación Secundaria que dispuso el sumario.
Se han realizado las comunicaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil. Del análisis del legajo funcional existen deméritos. De la prueba documental, legajo y fotocopia de Resolución del Consejo de Educación Secundaria, fojas 19, se desprende que la docente VERGARA, ha incurrido en reiteradas faltas y ha sido sancionada.
Por lo tanto el proceso se ajustó a derecho, teniendo la sumariada todas las garantías del debido proceso consagrado en nuestras normas legales vigentes.
III) CONCLUSIONES:
Que en el caso se ha seguido lo dispuesto por la Nueva Ordenanza 10, y se ajustó al proceso administrativo disciplinario, sumario, a derecho.
Que se ha comprobado, eventualmente, que la señora docente Leticia Laura VERGARA ALZUGARAY, habría incurrido en la omisión de sus deberes como funcionaria pública.
En el caso, en virtud de la prueba documental, que luce en obrados ha quedado probada la procedencia de las insistencias imputadas y demás deberes consecuentes del desempeño del cargo por parte de la Docente.
Estas conclusiones que surgen en autos son primarias, ya que las definitivas se producirán con el informe previsto en el artículo 215 de la Nueva Ordenanza 10 (Dec. 500/991).
Póngase de manifiesto este expediente por el término de diez días hábiles, para su vista por el interesado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54480 Set 05- Set 07 (0210)

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,910000
BRASIL	REAL	1000	2,382400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,786500
JAPON	YEN	3600	111,240000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,268100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,222900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,370	8,420
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,590	9,640
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,200	24,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,200	24,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,200	24,250

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54491 Set 05- Set 05 (0211)

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

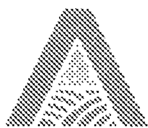
CONVENIO C.E.T.P. - B.P.S. 2005
LLAMADO A CONCURSO PARA EGRESADOS O ESTUDIANTES AVANZADOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN - TECNICO PROFESIONAL
MONTEVIDEO E INTERIOR

El B.P.S. seleccionará para cumplir tareas en Montevideo e Interior a estudiantes avanzados o egresados del C.E.T.P. de los siguientes cursos:
BACHILLERATO TECNÓLOGICO EN ADMINISTRACIÓN, TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TECNICATURA EN PYMES, TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN PLAN 2000, SECRETARIADO PLAN 2000, EDUCACIÓN MEDIA TECNOLOGICA EN ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL.-
En el Interior se requiere personal en las siguientes localidades:
CANELONES: Canelones, Las Piedras, Pando, San Ramón, Atlántida, Migues- COLONIA: Colonia, Carmelo, Juan Lacaze, Tarariras, Rosario, Ombúes de Lavalle -ROCHA: Rocha, Castillos- SALTO: Salto- PAYSANDÚ: Paysandú- RIVERA: Rivera- MALDONADO: Maldonado- DURAZNO: Durazno, Sarandí del Yí- SORIANO: Mercedes, Dolores-LAVALLEJA: Minas, José P. Varela-FLORIDA: Florida-SAN JOSÉ: Libertad-CERRO LARGO: Melo-ARTIGAS: Artigas.-
TAREAS A DESARROLLAR: Administrativas y de Atención al Público.
REQUISITOS:
Tener 18 años cumplidos al 01/01/2006, no ser mayor de 30 años a esa fecha. No haber realizado anteriormente pasantías en ningún Organismo público (ley 17.296 del 21/02/2001).
MODALIDAD:
Contrato en régimen de pasantía por el término de un año.
EXPOSICIÓN DE BASES:
Montevideo: B.P.S. - Unidad de Personal Colonia 1921- 4º piso y Escuelas de Administración del C.E.T.P.
Interior: B.P.S.- Sucursales Departamentales de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. y Escuelas del C.E.T.P. de cada localidad.
Sitio Internet: http://www.bps.gub.uy
Fecha: del 06/09/05 al 23/09/05.
INSCRIPCIONES:
Montevideo: B.P.S. - Unidad de Personal - Colonia 1921 - 4º piso.
Interior: Sucursales Departamentales del Interior del país.
Fecha: del 12/09/05 al 23/09/05.
Horario: de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 hs.
Gerencia de Administración



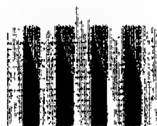
27) (Cta. Cte.) 3/p 54490 Set 05- Set 07 (0212)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE AGRONOMIA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - Facultad de Agronomía. Se notifica al Ing. Agr. Enrique Moliterno la resolución Nº 919 adoptada por el Consejo de Facultad de Agronomía, con fecha 15.08.05.
"919.
(Exp. Nº 021600-000732-04/021130-000958-05) - Visto:
i) El informe de la Comisión de Dedicación Total en el que se establece que los objetivos del proyecto de DT se cumplieron sólo parcialmente, al no haber reformulado sus hipótesis de trabajo en intercambio con los integrantes de su grupo temático y haber concretado trabajos previos en un solo trabajo científico.
ii) Que esa publicación corresponde al principio del período en evaluación
iii) El informe de su superior jerárquico, en el que se comunica que el citado docente no reformuló las hipótesis de su trabajo ni se integró al equipo tal como fuera recomendado.
iv) La denuncia del Ing Agr. J. C. MIlllot de la constatación de que en las Tesis dirigidas por el Ing Agr Moliterno fueron expresamente eliminadas las citas bibliográficas de su autoría
El Consejo de la Facultad de Agronomía resuelve:
1) Declarar su insatisfacción con el informe presentado y lo realizado en el período que se informa
2) Observar la actitud antiuniversitaria y de deslealtad intelectual que representa la eliminación de citas bibliográficas en un trabajo de Tesis de alumnos de la Facultad
3) Aceptar la renuncia al régimen de Dedicación Total presentada por el Ing. Moliterno a partir del 30 de setiembre de 2004
4) Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr. Enrique Moliterno, en su cargo de Profesor Agregado, grado 3, 40 horas. Puesto Nº 278 a partir del 2 de marzo de 2005
(10 en 10)".
27) (Cta. Cte.) l/p 54484 Set 05- Set 05 (0213)

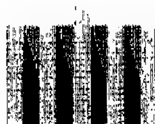
FACULTAD DE MEDICINA



HOSPITAL DE CLINICAS

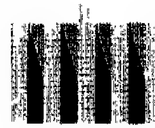
"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y eventualmente pruebas para un cargo de:
DIRECTOR JEFE DE MANTENIMIENTO (Esc. R, Gdo. 00, 40 hs. semanales, Nivel de Conducción III), Nro. de cargo: 10.095.-
PLAZO DE INSCRIPCIÓN; Desde las ocho horas del 5 de setiembre, hasta el día 8 de noviembre de 2005 a las doce horas.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán presentar el Título de Ingeniero (Civil Estructural, Mecánico o Eléctrico), expedido o revalidado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.
* Acreditar estudios o experiencia en el mantenimiento de grandes instalaciones industriales y/o edilicias, preferentemente en el área hospitalaria.
* Formulario de inscripción completo a MAQUINA con una fotocopia, con datos completos.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Título.
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición.
Todos los méritos debidamente acreditados y ordenados en dos áreas:
Rubro Experiencia y Rubro Conocimiento.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.- En el momento de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.-
Si el formulario es bajado por internet: imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y 2), con los datos completos y méritos correspondientes.-
WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) l/p 54510 Set 05- Set 05 (0214)



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas para ocupar cargos titulares Nº. 10.537 y 10.539 de:
TECNICO RADIOLOGO (Esc. B2, Gdo. 7, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera III).
PLAZO DE INSCRIPCIÓN; Desde las ocho horas del 5 de setiembre de 2005 hasta el día 11 de octubre de 2005 a las doce horas.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán presentar título de Técnico en Radiología, expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina o reválida correspondiente, registrado y habilitado ante el Ministerio de Salud Pública.-
* Formulario de inscripción a MAQUINA con una fotocopia.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de identidad.
* Credencial Cívica.
* Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición).
* Título.
* Méritos.
Todos los méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del Formulario.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de Lunes a viernes de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les Facilitará las bases correspondientes.
Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio) En doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos Correspondientes.-
WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) l/p 54511 Set 05- Set 05 (0215)



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República.)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clinicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas para ocupar un cargo titular Nº 6060 de:
QUIMICO FARMACEUTICO (Esc. A2, Gdo. 11, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera III).
PLAZO DE INSCRIPCIÓN; Desde las ocho horas del 5 de setiembre de 2005, hasta el día 6 de octubre de 2005 a las doce horas.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán poseer título de Químico Farmaceútico, Ingeniero Químico, Químico Académico (plan 71) o Master en Química, expedido por la Facultad de Química, habilitado por M.S.P.
* Formulario de inscripción a MAQUINA con una fotocopia.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición).
* Título
* Méritos.
Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del Formulario.
* Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de
Lunes a viernes de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les
Facilitará las bases correspondientes.
* Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio)
En doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondientes.-
WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) l/p 54512 Set 05- Set 05 (0216)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se notifica que por Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos No. 250/3.384 de fecha 24 de agosto de 2005 dictada en el expediente administrativo No. 041737, se resolvió dejar sin efecto la Resolución de Directorio 213/3.357 del 19 de mayo de 2005 y aprobar el Reglamento General de Atraque de Buques para el Puerto de Montevideo, cuyo texto se transcribe a continuación:
REGLAMENTO GENERAL DE ATRAQUE DE BUQUES
PUERTO DE MONTEVIDEO

1. DECRETO
Los buques que operen en el Puerto de Montevideo deben utilizar los muelles y boyas asignados por la División Operaciones Portuarias, en el acto llamado Decreto, de acuerdo con las reglas que aquí se establecen.
2. REPRESENTANTE DEL BUQUE
El Propietario, Armador o Agente del Buque debe comunicar quién se desempeñará como Representante del Buque en el Decreto, estableciendo un titular, primer suplente y segundo suplente. El Representante debe identificar ante la ANP al Armador del buque y presentar la documentación que acredite su representación cada vez que la ANP lo disponga.
3. REPRESENTANTE DE TERMINAL PORTUARIA
Los Concesionarios de Terminales Portuarias deben comunicar quién se desempeñará como Representante de la Terminal en el Decreto, estableciendo un titular, primer suplente y segundo suplente.
4. COMUNICACIÓN DE TIEMPOS ESTIMADOS
Al solo efecto de la programación de la operativa portuaria, el Representante del Buque debe comunicar el ETA (tiempo estimado de arribo) y el ETS (tiempo estimado de salida) a la División Operaciones Portuarias, con una antelación no menor a los 10 días Si el buque no pertenece a una línea regular y proviene de puertos del Mercosur, la comunicación tendrá lugar en un plazo no menor a los 5 días. La información debe ser actualizada por el Representante 72 horas antes del ETA y conformidad antes del Decreto correspondiente.
5. INFORMACION A PROPORCIONAR
Al actualizar la información, el Representante debe proporcionar los datos y documentos que dispone el Art. 60 del Decreto 183/994, en particular:
5.1 Manifiesto de Carga a Desembarcar, incluyendo cargas peligrosas y refrigeradas.
5.2 Bultos pesados, si se desembarcarán y cargas que sobresalen del contorno del buque, si son transportadas a bordo del mismo
5.3 Cantidad estimada de removidos de abordo y con uso de muelle, que se realizarán.
5.4 Equipos con que cuenta el buque y equipos necesarios para la operación.
5.5 Calados estimados de arribo y de partida.
5.6 Los 10 puertos anteriores o todos los puertos anteriores desde la última vez que estuvo en el Puerto de Montevideo.
5.7 El Puerto de destino al finalizar la operación solicitada.
5.8 Rol (lista de la tripulantes). Se ingresará en el sistema informático previo al inicio de operaciones.
5.9 Todas las operaciones previstas: Reparaciones, Aliste, Carga o Descarga, Cambio de tripulantes, etc.
Si el buque proviene de Buenos Aires o de puertos fluviales aguas arriba, o de Río Grande Do Sul, el Representante podrá completar la información al confirmar el arribo.
6. INFORMACIÓN DE LA CARGA A EMBARCAR
Con una anticipación de 24 horas al CTA (tiempo de arribo), el Representante debe suministrar la información de la carga a embarcar.
7. OPERACIONES ADICIONALES
Cualquier operación de embarque adicional a las confirmadas, sólo podrá ser realizada si se autoriza considerando la demanda del muelle asignado.
8. REALIZACION DE DECRETOS
Todos los días, excepto domingos y feriados no laborables, la División Operaciones Portuarias asignará el atraque donde operará cada buque con CTA anterior al siguiente Decreto.
El decreto quedará firme, salvo que existan observaciones por parte del Capitán de Puerto en un plazo no mayor a 2 horas desde se ponga a su consideración.
La hora establecida del decreto es las 10:00 El decreto de muros normal será de 10:00 a 10:00 horas del día siguiente salvo sábados que se decretara hasta las 10:00 horas del día lunes.
9. LABRADO DE ACTA
La asignación de atraques se realizará con la asistencia de los Representantes de los buques y Representantes de las Terminales Concedidas, labrándose un Acta que debe ser refrendada por los primeros. Operaciones Portuarias entregará a aquellos Representantes que lo soliciten una fotocopia del Acta labrada.-
Si un Representante de buque o de terminal no estuviera de acuerdo con la asignación , deberá plantear su disconformidad en el acta y firmarla.
10. REGISTRO LLOYD'S
Los buques serán considerados de acuerdo a la categoría del Lloyd's Register. Si hubiera cambio de categoría y no hubiera sido informado al Lloyd's, el Representante lo deberá comunicar a la ANP y esta asumirá dicho cambio.
11. ASIGNACION DE ATRAQUES EN TERMINALES CONCEDIDAS
La asignación de muelle en terminales concedidas será efectuada por el Concesionario ajustándose a un Reglamento Específico aprobado por la ANP, de público conocimiento, que establecerá las prioridades de atraque según tipo y las características de los buques y de la naturaleza de la operación.
Los concesionarios de terminales comunicarán la asignación de los atraques vinculados a su terminal a Operaciones Portuarias, antes del decreto del día de asignación.
Un buque decretado a una terminal concedida no podrá ser decretado simultáneamente en otro atraque.
La ANP podrá decretar cualquier buque que entienda conveniente a las terminales concedidas, como decreto extraordinario del Capitán de Puertos.
12. REGIMEN DE PRIORIDADES DE ATRAQUE
Los muelles y boyas del Puerto de Montevideo serán asignados con distinta prioridad según el tipo de buques para el que sean solicitados, de acuerdo al siguiente Régimen de Prioridades:
Régimen de Prioridades
Boyas del Antepuerto
Primera: transbordos.
Segunda: cambios de tripulación, aprovisionamiento, carga de agua y combustible.
Tercera: reparaciones.
Boyas de fondeo
Los buques serán decretados por necesidad operativa en los muelles o de acuerdo a solicitudes extraordinarias y las contempladas en el Ítem 22 (Atraque o fondeo para buques sin operación comercial)
Muelle Fluvial:
Bitas 35 a 40:
Primera: buques ferry.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Tercera: buques fluviales.
Bitas 40 a 49:
Primera: buques de pasajeros con frecuencia estable.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Tercera: buques fluviales.
Bitas 49 a 51:
Primera: buques de pasajeros con frecuencia estable.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Tercera: pesqueros de altura, con carácter precario.
Cabecera del Muelle A:
Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable.
Segunda: buques fluviales.
Tercera: buques pesqueros de altura, con carácter precario.
Atraque 1:
Primera: buques de carga.
Segunda: pesqueros de altura, con carácter precario.
Atraque 2:
Primera: buques de carga.
Segunda: pesqueros de altura, con carácter precario.
Atraques 3 y 4:
Primera: buques Car-Carrier o Ro-Ro.
Segunda: buques portacontenedores.
Tercera: buques de carga.
Atraque 5:
Primera: buques portacontenedores.
Segunda: buques de carga general con carga desde vagón y que utilicen las grúas Duro Felguera.
Tercera: buques de carga general
Atraque 6:
Primera: buques graneleros y buques para carga de animales en pie que no pueden operar en el atraque 10.
Segunda: buques con bultos pesados y sin medios propios.
Tercera: buques de cabotaje
Cuarta: buques portacontenedores.
Atraque 7:
Primera: buques de cabotaje con carga en la que prevalecen los contenedores.
Segunda: buques de cabotaje.
Tercera: buques con bultos pesados y sin medios propios.
Cuarta: buques portacontenedores.
Cabecera del Muelle B:
Primera: buques graneleros con graneles sucios.
Segunda: buques graneleros, buque de cabotaje de graneles.
Tercera: buques portacontenedores.
Cuarta: buques de carga.
Atraque 8:
Primera: buques portacontenedores de ultramar
Segunda: buques de cabotaje con contenedores
Tercera: buques graneleros que operen con cinta.
Atraque 9:
Primera: buques portacontenedores de ultramar
Segunda: buques de cabotaje con contenedores
Tercera: buques graneleros que operen con cinta.

Atraque 10:
Primera: buques de carga.
Segunda: buques de cabotaje con carga general o graneles, buques Car-Carrier o Ro-Ro (durante temporada de cruceros).
Tercera: buques portacontenedores de cabotaje.
Atraque 11:
Primera: buques que operan cargas desde o hacia el Complejo Frigorífico
Segunda: buques de carga.
Tercera: buques pesqueros operativos.
Bitas 137 a 141 y Muelle Florida:
Primera: buques pesqueros no operativos en reparación, amarrados a la mediterránea.
Segunda: otros buques no operativos en reparación, amarrados a la mediterránea.
Las prioridades de atraque en los distintos muelles aquí establecidas, podrán ser modificadas en forma expresa a través de Reglamentos de Atraque Específicos para muelles especializados o Terminales.
Cualquier tipo de buque no considerado en este artículo, a excepción de remolcadores, dragas, gánguiles, grúas flotantes y embarcaciones menores, podrá ser asimilado por operaciones Portuarias a alguno de los tipos referidos o, por defecto, se considerará como buque de carga.
13. ATRAQUE DE BUQUES CRUCEROS
Disposiciones permanentes
Como principio general todos los buques de pasajeros tendrán atraque seguro, aunque se designara el muelle que solicite el Representante respetando las prioridades de los buques con escala confirmada frente a los eventuales en cada atraque.
El orden previsto de utilización es:
Atraque 1 y 2
Atraque 3 y 4
Atraque 5
Atraque 9
De acuerdo al orden precedente, desplazaran a las demás categorías.
Disposiciones transitorias (Temporada de cruceros Noviembre - Marzo)
Como principio general todos los buques de pasajeros sin frecuencia estable tendrán atraque seguro, aunque se designara el muelle que solicite el Representante respetando las prioridades de cada atraque.
a) La actividad de cruceros se centralizará en los atraques 1 y 2 prioritariamente. Luego, 3, 4, 5 en los casos que la operación comercial de aprovisionamiento exceda los 6 contenedores.
b) Si el Representante optara por otros atraques será de su cargo y responsabilidad el retiro en camionetas cerradas, u otro vehículo de similares características, de todo el personal y pasajeros que no tomen excursiones, quedando prohibido su desplazamiento por áreas operativas.
c) En todos los casos los buques de pasajeros con escala confirmada en el Puerto de Montevideo tendrán prioridad frente a los buques de pasajeros que no tengan escala confirmada.
RÉGIMEN DE PRIORIDADES
Atraque 1
Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con escala confirmada sin operación comercial y buques de pasajeros sin frecuencia estable y con operación comercial de vaciado de contenedores para aprovisionamiento, hasta 6 unidades inclusive.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable con escala no confirmada.
Tercera: buques de carga
Cuarta: buques pesqueros de altura (con carácter precario).
Atraque 2
Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con escala confirmada sin operación comercial.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable, con operación comercial de vaciado de contenedores para aprovisionamiento, hasta 6 unidades inclusive.
Tercera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con escala no confirmada.
Cuarta: buques de carga.
Quinta: buques pesqueros de altura con carácter precario.
Atraques 3 y 4 :
Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación comercial de vaciado de más de 6 contenedores para aprovisionamiento.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable sin operación comercial en caso de que los atraques 1 y 2 estén ocupados, y buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación comercial de vaciado de contenedores para aprovisionamiento hasta 6 unidades inclusive y en caso de que los atraques 1 y 2 estén ocupados.
Tercera: buques Car - Carrier o Ro-Ro
Cuarta: buques portacontenedores
Quinta: buques de carga
Atraque 5
Primera: buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación comercial de vaciado de mas de 6 contenedores para aprovisionamiento.
Segunda: buques de pasajeros sin frecuencia estable con operación comercial de vaciado de contenedores para aprovisionamiento hasta 6 unidades.
Tercera: buques de pasajero sin frecuencia estable sin operación comercial en caso de que los atraques 1, 2, 3 y 4 estén ocupados.
Cuarta: buques portacontenedores.
Quinta: buques de carga
14. ATRAQUE DE BUQUES PORTACONTENEDORES
Para la asignación de muelles a buques portacontenedores se tendrá en cuenta las posibilidades operativas de los mismos.
Ante la no disponibilidad de muelles adecuados para todos los buques portacontenedores solicitados en un mismo decreto, los buques sin elementos tendrán prioridad de atraque en los muros que tengan acceso las grúas móviles.
Ante la no disponibilidad de muelles adecuados para todos los buques portacontenedores solicitados en un mismo decreto, los buques con eslora superior a 225 metros, tendrán prioridad de atraque en 3, 4 y 5 sobre los buques de menor eslora.
Ante la falta de muelle adecuado para uno o más buques portacontenedores solicitados en el mismo decreto, no habrá sub-categorias que desplacen a otras, decretándose carrera al o los muros disponibles de acuerdo a lo previsto en el punto 15.
15. CARRERA ENTRE BUQUES
La realización de Carrera entre buques se restringirá a aquellos casos en que la diferencia entre los CTA respectivos sea menor a 6 horas. Cuando aquella diferencia fuese de 6 horas o mayor, se asignará el muelle del buque con el primer CTA, asumiendo Operaciones Portuarias la veracidad de la Información aportada por los Representantes.
Seguidamente se establece la forma en que se asignan los atraque en cada caso y cómo se procede si se constata que los CTA comunicados no fueron veraces:
15.1 Si los Representantes de dos o más buques solicitan un mismo atraque con idéntico derecho de acuerdo al régimen de prioridades y la diferencia entre los CTA es menor a 6 horas, se asignará el muelle al que llegue primero a la rada portuaria. En el mismo Decreto se definirá el atraque del buque que llegue más tarde, o quedará decretado a la salida del que ganó la carrera para el mismo atraque.
15.2 Si los Representantes de dos o más buque solicitan un mismo atraque con idéntico derecho de acuerdo al régimen de prioridades, y la diferencia entre los CTA es de 6 a 12 horas, se asignará el muelle al que corresponda el primer CTA. Si pasadas las 6 horas desde el primer CTA, el buque respectivo no llegó al muelle, entonces perderá el derecho de atracar en el mismo. El buque con CTA siguiente podrá ser atracado en el muelle solicitado. En el mismo Decreto se definirá el atraque del buque que llegue más tarde.
15.3 Si los Representantes de dos o más buques solicitan un mismo atraque con idéntico derecho de acuerdo al régimen de prioridades y la diferencia entre los CTA es mayor a 12 horas, se asignará el muelle al que corresponda el primer CTA. Si pasadas las 12 horas desde el primer CTA el buque respectivo no llegó al muelle, entonces perderá el turno de atraque y deberá ser solicitado nuevamente en el próximo Decreto El buque con CTA siguiente podrá ser atracado en el muelle requerido.
16. ATRAQUES PRECARIOS.
Sí en un mismo Decreto, el Representante de un buque solicita atraque en un muelle decretado para otro buque con mayor prioridad y con CTA posterior, Operaciones Portuarias podrá otorgarlo, con carácter precario, siempre que la demanda de muelles lo haga posible. El buque atracado precariamente debe abandonar el muelle antes del CTA declarado originalmente por el buque con mayor prioridad.
Todos los buques pesqueros serán decretados como atraques precarios.
17. PERDIDA DE LA PRIORIDAD
Cualquiera sea el caso, una demora en arribar a la rada portuaria mayor a las 3 horas desde el CTA declarado, implicará que el buque decretado sea desplazado por el que le sigue en orden de prioridad. El buque desplazado conservará su grado de prioridad frente a los restantes buques, excepto en el caso considerado en el inciso 15.3.
18. COBRO DE MUELLAJE POR INCUMPLIMIENTO
Los buques que pierdan el turno de atraque, por los incisos 15.2 o 15.3, o por el art. 17, al no cumplir con el CTA declarado, deberán pagar la tarifa completa del muelle correspondiente, desde el CTA incumplido hasta su llegada efectiva a muelle o hasta la hora en que el muelle asignado inicialmente se ocupe, si esto ocurriera antes.
Se exceptuará del pago a los buques que cumplan con el CTA anunciado a rada y no puedan atracar por causas de fuerza mayor no imputables al buque.
19. EXCEPCION POR CORRECCION DEL CTA OPORTUNA
Si el Representante del buque que pierde el

turno por no cumplir con el CTA anunciado, hubiera comunicado su incumplimiento antes del CTA anunciado, Operaciones Portuarias podrá exceptuarlo de lo prescrito en el artículo anterior si cuenta con la aprobación del Capitán de Puerto.
La comunicación podrá ser realizada mediante el envió de un fax o correo electrónico a la MCO y deberá ser firmada hasta el primer día hábil siguiente.
20. EXPULSION POR DEMORA EN INICIAR LA OPERACION
Los buques deben iniciar sus operaciones durante las primeras 2 horas desde el atraque, si así lo exigen las necesidades del servicio. En su defecto, Operaciones Portuarias, podrá ordenar el abandono del muelle, aplicándose la tarifa completa por uso de muelle correspondiente con más una astreinte horaria de U$S 100 (cien dólares americanos) por cada hora o fracción de atraso injustificado.
21. ATRAQUE PARA REPARACION DE BUQUES
Excepcionalmente, Operaciones Portuarias podrá asignar atraque para reparaciones a flote cuando el Representante del buque lo solicite por escrito con fundamentos que, a juicio de aquella División, justifiquen la excepción y siempre que las necesidades del servicio lo hagan posible.
Particularmente, los buques pesqueros podrán atracar para reparar en las bitas 137 a 141 y en el Muelle Florida, hasta 5 días para reparaciones menores y hasta 30 días para reparaciones mayores, cuando la demanda de muelles y las necesidades del servicio lo hagan posible.
Las reparaciones mayores o menores serán indicadas expresamente por la COTEC.
Se define como reparación menor a toda aquella reparación que puede ser llevada a cabo con el buque a flote en un plazo no mayor a los 5 días corridos y sea determinada por COTEC como menor. El sólo petitorio de muelle para este fin implica el compromiso del Representante del buque a terminar los trabajos de reparación en el referido plazo y a abandonar el muelle sin ninguna dilación.
Se define como reparación mayor a toda aquella reparación que deba ser llevada a cabo en un plazo mayor a los 5 días y menor a los 30 días corridos y sea catalogada como tal por la COTEC. Las reparaciones mayores se autorizarán con la previa presentación, por parte del interesado, de un certificado expedido por la Dirección Registral y Marina Mercante, donde conste qué reparación debe realizar y se indique que la misma puede efectuarse con el buque a flote. El sólo petitorio de muelle con esta modalidad implica el compromiso del Representante del buque a terminar los trabajos de reparación en el plazo autorizado, no mayor a los 30 días corridos, y a abandonar el muelle sin ninguna dilación.
REPARACIONES MAYORES A 30 DIAS.
Las reparaciones que insuman más de 30 días deberán ser solicitadas como atraque especial, bajo los lineamientos establecidos en el art 22 del presente reglamento.
22. ATRAQUE O FONDEO (BUQUES SIN OPERACIÓN COMERCIAL)
La permanencia en puerto de buques sin actividad comercial por más de 5 días, deberá ser gestionada de acuerdo al siguiente procedimiento que entrará en vigencia a los 60 días contados a partir de la última publicación del presente Reglamento en el Diario Oficial:
1. Presentación de la solicitud ante la Presidencia de la ANP, por parte de los Representantes del buque con facultades y disposición suficiente, con una nota fundada y una antelación de por lo menos 10 días.
2. Los buques pesqueros deberán cumplir además con la disposición Marítima 98 vigente o las que se dicten en el futuro en la materia, relativas al buen estado de la planta frigorífica.
3. Dentro de los 5 días a partir del atraque, los Representantes presentarán, ante Operaciones Portuarias: a) Una garantía que cubra la tarifa de uso de puerto, muellaje y fondeo completa por todo el período de su estadía, y; b) Una póliza de seguros que cubra el riesgo de, responsabilidad civil por un capital de USS 200.000 con un sub-límite de U$S 100.000 por daños al medio ambiente cuyo vencimiento deberá ser, por un período superior a una vez y media del término de la estadía solicitado. La misma se deberá contratar en la modalidad de previo pago y deberá establecer como asegurado adicional a la ANP. A fin de obtener la conformidad y el visto de la contratación, se deberán presentar ante la Of. De Seguros (2do. Piso Of. 209) originales de póliza y recibo de pago.
4. Cumplido este plazo de 5 días sin que se hayan acreditado la garantía y la póliza de seguro, se podrá hacer efectiva la liberación del muelle en los términos dispuestos en el Articulo 23 de este Reglamento.
5. Los Representantes deberán asegurar la disponibilidad de traductores para garantizar la comunicación con todos los tripulantes las 24 horas del día y durante toda la permanencia del buque.
23. LIBERACION DEL MUELLE
En caso de que el muelle esté decretado para ser utilizado seguidamente para otra operación inmediata, el buque debe dejar el muelle libre antes de las 2 horas a partir de la finalización de la actividad autorizada. Cualquier extensión del tiempo de atraque deberá ser solicitada a Operaciones Portuarias que podrá autorizarla, si se trata de removidos, cambio de tripulación o aprovisionamiento, cuando la demanda de muelles y las necesidades del servicio lo hagan posible. El plazo de 2 horas se contabilizará desde la finalización del trincado de la carga, si lo hubiera, o en su defecto desde la culminación de las actividades autorizadas. La no-liberación del muelle en tiempo y forma generará, además del cobro de la tarifa completa por uso de muelle, una astreinte de U$S 100 (cien dólares americanos) por cada hora o fracción por demora injustificada.
24. TRIPULACION MINIMA PERMANENTE
Mientras permanece atracado a muelle, el buque debe mantener, en forma permanente y cualquiera sea su condición, la tripulación necesaria para ser posible su movilización en forma inmediata.
25. LIMPIEZA DEL MUELLE
Los operadores y Representante de terminales son responsables de la limpieza del muelle una vez finalizada la operación. Si la limpieza no se completara dentro de las 2 horas siguientes a la finalización de la operación del buque, Operaciones Portuarias decidirá su inmediata ejecución, cargando los costos al responsable.
26. ASIGNACIONES DE MUELLE EXCEPCIONALES
La ANP podrá decretar atraques con carácter excepcional cuando las características de los buques, las operativas que se cumplan con los mismos, o las circunstancias, lo hagan imprescindible (v.g. Congestión en el puerto, Operaciones UNITAS, arribo de buques científicos, etc.). En tal caso, se comunicará a los Representantes de la novedad con la mayor antelación posible.
Decreto anticipado
Es posible asignar muelle en el decreto inmediatamente anterior al que correspondería de acuerdo con las cláusulas precedentes (decreto ordinario), mediante un acuerdo entre la ANP y los Representantes del buque. Para solicitar la asignación de muelle de tal manera (decreto anticipado), se debe cumplir con los siguientes requisitos.
La frecuencia de arribo del buque al Puerto de Montevideo debe ser comprometida por su Representante para un período no menor a un año.
El Representante debe solicitar a la Presidencia de ANP, con anticipación de 60 días, esta modalidad de decreto.
Una vez aceptada la solicitud por la ANP, en cada arribo el Representante deberá presentar toda la documentación del buque, como se indica en este reglamento general, para ser decretado anticipadamente en las asignaciones del decreto posterior.
El decreto anticipado, una vez concedido, no podrá cancelarse y las responsabilidades y derechos inherentes serán los mismos que los que corresponden a un decreto ordinario.
La operación del buque solicitado no debe superar las 24 horas y deberá finalizar antes de que transcurran 72 horas desde el decreto anticipado (sin incluir domingos ni feriados no laborables).
Desde que se realice el decreto anticipado hasta que el buque arribe al puerto, si esto se concreta sin apartamientos respecto del anuncio, el buque será considerado, a efectos de la aplicación de esta norma, como si estuviera en rada.
En caso de que el decreto anticipado se establezca para un muro que esté ocupado entre el decreto y la llegada del buque, éste se decretará "a la salida" del buque que le antecede, generando muellaje desde la partida del mismo.
En caso de asignarse un atraque que se asume estará libre cuando arribe, se decretará indicando la hora precisa de su atraque, generando muellaje desde esa hora o desde su efectivo arribo si se produjera antes, a exclusivo criterio de ANP.
El incumplimiento de la frecuencia de arribo del buque, la inobservancia de los plazos de operación y la insuficiencia en la productividad de sus escalas, de acuerdo a como se convenga en la autorización respectiva, serán causa de que ésta quede sin efecto.
27. CARACTER GENERAL DEL PRESENTE REGLAMENTO
El presente reglamento rige con carácter general para todos los muelles del puerto de Montevideo. En los casos particulares (Muelle de Pesca, Terminales Concedidas, etc.) para los que se aprueben Reglamentos Específicos, este Reglamento General regirá

en todas aquellas situaciones que no estén reguladas en forma expresa.
28. REGLAMENTO DE ATRAQUE PARA BUQUES PESQUEROS NACIONALES
En particular, el Reglamento de Atraque para Buques Pesqueros Nacionales, específico para Muelle Pesquero, será aplicable también para pesqueros nacionales atracados precariamente en los restantes muelles, sin perjuicio de lo preceptuado en el art. 11 del presente reglamento así como aplicará el art. 22 cuando corresponda.
29. CONTRALOR SOBRE REGLAMENTOS DE ATRAQUE
La ANP velará porque el reglamento general de atraque y los reglamentos específicos se apliquen correctamente, para todos los muelles del puerto, sin ninguna discriminación entre los usuarios.
Tratándose de Terminales concedidas, la División Operaciones Portuarias podrá observar la asignación comunicada, según se establece en el art. 10, cuando no se cumpla con las condiciones establecidas en el Reglamento General o en el Reglamento Específico, según corresponda. Si el incumplimiento no es enmendado, Operaciones Portuarias podrá corregir la asignación de muelle incorrecta sin que la ANP deba asumir eventuales consecuencias por incumplimientos del concesionario.
30. NORMATIVA APLICABLE
Todo apartamiento a lo establecido en este Reglamento es considerado como infracción y será pasible de las sanciones previstas por la Ley 16.246 y Decretos del Poder Ejecutivo Nros. 412/92 y 183/94.
31. VIGENCIA.
El presente Reglamento entrará en vigencia a los 30 días contados a partir de la última publicación en el Diario Oficial, salvo el plazo de excepción de 60 días contenido en el Articulo 22.
GLOSARIO
Actualizar:
Ratificar o rectificar por escrito ante Operaciones Portuarias, usando nota, fax o correo electrónico, la información comunicada al solicitar atraque.
Buques de carga:
Buque dedicado al transporte de cargas: contenedores, graneles, vehículos, carga general, etc.
No incluye: pesqueros, buques de guerra, científicos, remolcadores, dragas, etc.
Carrera:
Forma de selección entre dos buques con igual prioridad que otorga el mayor derecho a atracar en un muelle determinado al que llega primero a la rada portuaria.
Comunicar:
Remitir por escrito a Operaciones Portuarias, usando nota o fax o correo Electrónico la información exigida para solicitar atraque.
Confirmar:
Ratificar o rectificar, definitivamente, por escrito a Operaciones Portuarias, usando nota o fax o correo electrónico, la información comunicada y actualizada al solicitar atraque.
COTEC:
Comisión Técnica de la Dirección de Marina Mercante
CTA:
Tiempo confirmado de arribo del buque, especificado por fecha y hora de llegada a la rada portuaria.
Decretar:
Asignar muelles y servicios conexos a través del acto llamado Decreto.
Decreto:
Acto en el que Operaciones Portuarias asigna los atraques en presencia de los Representantes de buques y terminales portuarias.
ETA:
Tiempo estimado de arribo del buque, especificado por fecha y hora de llegada a la rada portuaria.-
ETD:
Tiempo estimado de partida del buque, especificado por fecha y hora de salida desde el muelle.
Grúa Móvil:
Grúa móvil portuaria (mobile harbour crane). Opera en la carga y descarga de contenedores (y eventualmente otras cargas) de los buques, desde el muelle.
MCO:
Mesa Coordinadora de Operaciones (ANP)
Mediterránea:
Atraque con la eslora del buque perpendicular al frente del muelle.
Muellaje:
Tarifa que cobra la ANP al Representante del buque por uso del muelle.
Prioridad:
Primacía con que se otorga la ocupación de un muelle según el tipo de buque y su operativa.
Rada Portuaria:
Superficie de aguas comprendidas entre la línea que enfila la Punta Brava con la Punta Yeguas y la costa, hasta la línea de arrumbamiento de la Cabeza Norte de la Escollera del Oeste con la Punta del Rodeo en la Ribera del Cerro.
Removidos:
Contenedores u otras cargas que se reubican en la misma embarcación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54486 Set 05- Set 07 (0217)

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS - AFISA - C/ CUEBAS GODAY, Rodrigo María, Ovidio María, María Luisa, Raúl María y Manuel José; MIRABAL FREIRE, Olga Verónica; CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao; GODAY FERNANDEZ, Gladys Milka y GODAY NUÑEZ, María Cristina.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- Ficha 242-398/2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a a los HEREDEROS de RAUL ESTANISLAO CUEBAS RIOS, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18/08/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

27) $ 5880 10/p 27791 Set 05- Set 16 (0218)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Correa María Luisa. Acción de Posesión Notoria de Estado Civil. IUE 274-688/2004 se hace saber que en este Juzgado se presentó María Luisa Correa promoviendo posesión notoria de estado civil de hija natural de Amanda Ferreira.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducir oposición a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 22 de agosto de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54498 Set 05- Set 16 (0219)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ IFRAN, ALBA MARIA C/ SUCESORES DE LEITES, NERY ALBERTO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD, ACCION DE PETICION DE HERENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 301-1363/2004, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los sucesores de NERY ALBERTO LEITES en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. Paysandú, 29 de marzo de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54503 Set 05- Set 16 (0220)

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "MIRANDA, THELA MARIS C/ LEMES ROMERO, GLADYS, DEMANDA LABORAL"- I.U.E 12-473/2003. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los terceros sucesores de ANTONIA LEMES, los señores JUAN MARIA LEMES NUÑEZ, a los Sucesores de Esperanza, Clara, Julio y Cipriano Lemes Núñez y/o Julio Cipriano Lemes Núñez, a Estela Mary y Omar Ariel Lemes Vázquez

por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. La presente queda exonerada del costo de las publicaciones en base a lo dispuesto por los arts. 92 de la ley 16.134 y 337 de la ley 16.226, normas que siguel el criterio establecido para la auxiliatoria de pobreza en el art. 254 de la Constitución.- Paysandú, 22 de julio de 2005.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Paysandú a los veintidos días del mes de julio de dos mil cinco. ESC. A. CECILIA LERENA, ACT. ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54504 Set 05- Set 16 (0221)

VARIOS

Aclaración

En Diario Oficial de fecha, Marzo 18 de 2005, en el aviso Nº 14142, donde dice: «SANTA CLARA DE TODOS LOS SANTOS S.A.»; debió decir: «SANTA CLARA Y TODOS LOS SANTOS S.A.», por así corresponder.
27) $ 168 1/p 27776 Set 05- Set 05 (0222)



ACLARACIÓN

En las 10 publicaciones del aviso num. 31669, publicadas entre el 23 de octubre de 2002 y el 5 de noviembre de 2002, correspondientes a las bases del compromiso de fusión suscripto entre BASF Uruguaya S.A. y Cyanamid de Uruguay S.A. de fecha 30/8/2002, donde dice "Compromiso de Fusión de 30/6/2002", debe decir "Compromiso de Fusión de 30/8/2002". Queda hecha la aclaración.
28) $ 336 1/p 27664 Set 05- Set 05 (0223)

FIBERBLON SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.200.000.
31/08/2005, número 7441.
28) $ 2970 1/p 27668 Set 05- Set 05 (0224)

MARGARETÉ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
$ 1.400.000.-
100 años
Montevideo.
Inscripción: 24-8-2005 Nº 7298.
28) $ 3465 1/p 27715 Set 05- Set 05 (0225)

"SWISSINVEST CONSULTORA Y DESARROLLO DE PROYECTOS S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 31-8-2005 - No. 7432.
28) $ 2970 1/p 27772 Set 05- Set 05 (0226)

REFORMAS

PORTINER S.A. (art. 284)

AGE: 31/03/04
CAPITAL: $ 400.000.000
Inscripción: 24/08/05, Nro. 7301.
28) $ 495 1/p 27666 Set 05- Set 05 (0227)

S.A. San Miguel Uruguay

Modificación de objeto social

Resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22/02/2005: "OBJETO - Artículo 2°.- "Su objeto de conformidad al artículo 47 de la Ley 16.060, es participar en el capital de otras sociedades por acciones, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y modificativas, pudiendo asimismo desarrollar actividades directamente relacionadas con éstas inversiones en el país y/o en el exterior". Inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 16/08/2005 con el número 6956.
28) $ 2475 1/p 27726 Set 05- Set 05 (0228)

ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A.

El Directorio en sesión del 26/7/05 por aplicación del art. 288 Ley 16.060 aumento el capital social a $ 961.317.
28) $ 990 1/p 27792 Set 05- Set 05 (0229)

PINTELUX PAINTINGS S.A.

Reforma de Estatutos

Asamblea: 30/11/2004.
Modifica art. 5°: El capital social será de $U 10.000.000 dividido en 10.000 acciones nominativas de $ 1.000 cada una.
Inscripción: N° 6620 el 05/08/2005.
28) $ 990 1/p 27812 Set 05- Set 05 (0230)